



**El campo
es de todos**

Minagricultura

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VIGENCIA 2019



Contenido

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	7
1.1 Identificación y Funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco normativo y limitaciones.....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	13
2.1. Bases de medición	13
2.1.1 Método de participación patrimonial	13
2.1.2 Método de depreciación y vida útil aplicables.....	13
2.1.3 Amortización de Intangibles	14
2.1.4. Mecanismos para depuración y sostenibilidad de la información contable	14
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	15
3.1. Juicios.....	15
3.1.1 Propiedades, Planta y Equipo	15
3.2 Estimaciones y Supuestos	15
3.2.1 Propiedades, Planta y Equipo	15
3.3 Corrección de Errores Contables	16
3.3.1 Propiedades, Planta y Equipo	16
3.3.2 Cuentas de Orden. – Subunidad 17-01-01-006.....	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	18
5.1 Depósitos En Instituciones Financieras.....	19
5.2 Efectivos De Uso Restringido	20
NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	20
6.1 Inversiones en Entidades en Liquidación.....	21
6.1.1 Empresas industriales y comerciales del estado-societarias:.....	21
6.1.2 Sociedades economía mixta:	22
6.1.3 Estado de las entidades en proceso de liquidación	22
6.2 Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	24



6.2.1 Sociedades economía mixta	24
6.3 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial ..	25
6.3.1 Sociedades economía mixta	25
6.4 Deterioro acumulado de inversiones.....	29
Nota 7 CUENTAS POR COBRAR.....	30
7.1 Transferencia Por Cobrar.....	30
7.2 Otras Cuentas Por Cobrar	30
7.3 Deterioro Acumulado De Préstamos Por Cobrar (Cr)	35
Nota 8. PRESTAMOS POR COBRAR	35
8.1 Préstamos Concedidos.....	36
8.2 Deterioro Acumulado De Préstamos Por Cobrar (CR) Préstamos concedidos.....	36
Nota 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	37
9.1 Detalle Saldos Y Movimientos Ppe - Muebles.....	38
9.1.1 Propiedades Planta Y Equipo No Explotados	39
9.1.2 Edificaciones.....	39
9.1.3 Maquinaria Y Equipo.....	40
9.1.4 Equipo Médico Y Científico	40
9.1.5 Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina.....	41
9.1.6 Equipos De Comunicación Y Computación	42
9.1.7 Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación.....	43
9.1.8 Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería.....	43
9.1.9 Bienes De Arte Y Cultura.....	44
Nota 9.2 Depreciación Acumulada	44
Nota 10. OTROS ACTIVOS	46
10.1 Plan De Activos Para Beneficios Posempleo.....	46
10.2 Recursos Entregados En Administración.....	46
10.2.1 En Administración.....	47
10.2.2 Encargo Fiduciario.....	65
10.3 Depósitos Judiciales.....	66
10.4 Derechos En Fideicomiso.....	68
10.5 Propiedades de Inversión	68
10.6 Depreciación Acumulada De Propiedades De Inversión	68



10.7 Activos Intangibles.....	70
10.8 Amortización Acumulada De Activos Intangibles.....	71
10.9 Activos Diferidos.....	71
NOTA 11. PRÉSTAMO POR PAGAR.....	72
Nota 12. CUENTAS POR PAGAR.....	73
12.1 Revelaciones generales.....	73
12.2 Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales.....	73
12.3 Subvenciones Por Pagar.....	74
12.4 Transferencias Por Pagar.....	75
12.5 Recaudos Por Clasificar.....	76
12.6 Descuentos De Nomina.....	76
12.7 Créditos Judiciales.....	77
12.8 Otras Cuentas Por Pagar.....	78
12.9 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre.....	80
Nota 13. Beneficios A Los Empleados.....	81
13.1 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo.....	82
13.2 Beneficios Posempleo-Pensiones.....	82
Nota 14. Provisiones.....	83
14.1 Litigios Y Demandas.....	83
Nota 15 Patrimonio.....	84
15.1 Capital Fiscal.....	84
15.2 Resultados De Ejercicios Anteriores.....	85
15.3 Ganancias O Perdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas.....	86
15.4 Ganancias O Perdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas.....	87
NOTA 16.....	88
16.1 Transferencia Y Subvenciones.....	88
16.1.1 Sistema General De Regalias.....	88
16.1.2 Otras Transferencias.....	89
16.2 Operaciones Interinstitucionales.....	89
16.2.1 Fondos Recibidos.....	89
16.2.2 Operaciones Sin Flujo De Efectivo.....	89



16.3 Ingresos De Transacciones Con Contraprestación.....	90
16.3.1 Financieros.....	91
16.3.2 Ingresos Diversos.....	91
16.4 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas.....	92
16.5 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas.....	92
Nota 17.....	93
17.1 Gastos De Administración Y Operación.....	93
17.1.1 Sueldos Y Salarios.....	94
17.1.2 Contribuciones Imputadas.....	94
17.1.3 Contribuciones Efectivas.....	94
17.1.4 Aporte Sobre la Nómina.....	95
17.1.5 Prestaciones Sociales.....	95
17.1.6 Gastos de Personal Diversos.....	96
17.1.7 Gastos Generales.....	96
17.1.8 Impuestos, Contribuciones Y Tasas.....	101
17.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones.....	102
17.2.1 Deterioro De Inversiones.....	102
17.2.2 Deterioro De Prestamos Por Cobrar.....	102
17.2.3 Depreciación De Propiedades Planta Y Equipo.....	103
17.2.4 Depreciación De Propiedades De Inversión.....	103
17.2.5 Amortización De Activos Intangibles.....	103
17.2.6 Provisión De Litigios Y Demandas.....	104
17.3 Transferencias Y Subvenciones.....	104
17.3.1 Para Proyectos De Inversión.....	104
17.3.2 Subvención Por Recursos Transferidos A La Empresas Públicas.....	105
17.4 Gasto Público Social.....	105
17.4.1 Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social.....	106
17.4.2 Para Vivienda.....	106
17.5 Operaciones Interinstitucionales.....	106
17.5.1 Operaciones De Enlace.....	107
17.6 Otros Gastos.....	107



17.6.1 Comisiones.....	108
17.6.2 Financieros.....	109
17.6.3 Pérdida Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversión En Contraladas.....	109
17.6.4 Pérdida Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversión En Asociadas.....	109
17.6.5 Gastos Diversos.....	109
NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.....	110
Nota 18.1 Activos Contingentes.....	111
18.1.1 Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos.....	111
18.1.2 Otros Activos Contingentes.....	112
18.2 Deudoras De Control.....	112
18.2.1 Bienes Entregados En Custodia.....	112
18.2.2 Bienes Y Derechos Retirados.....	112
18.2.3 Bienes Entregados A Terceros.....	113
18.2.4 Ejecución De Proyectos De inversión.....	113
18.2.5 Otras Cuentas Deudoras De Control.....	114
18.3 Deudoras Por el Contra (CR).....	115
18.3.1 Activos Contingentes Por Contra (Cr).....	115
18.3.2 Deudoras De Control Por Contra (Cr).....	115
19. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....	115
19.1 Pasivos Contingentes.....	115
19.1.1 Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos.....	116
19.1.2 Otros Pasivos Contingentes.....	116
19.2 Acreedoras de Control.....	117
19.2.1 Otras Cuentas Acreedoras De Control.....	117
19.3 Acreedoras Por Contra (Db).....	117
19.3.1 Acreedoras Por Contra (Db).....	117
19.3.2 Deudoras De Control Por Contra (Cr).....	117
NOTA 20. NOTAS ESPECIALES.....	117



Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1.1 Identificación y Funciones

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue creado por la Ley 25 del 8 de octubre de 1913 como "Ministerio de Agricultura y Comercio"; como entidad pública del orden nacional tiene como objetivo primordial la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, promoviendo siempre el desarrollo del sector con un enfoque territorial y de fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuario, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales y permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generando empleo con un crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Posteriormente, con fundamento en la Ley 101 de diciembre 23 de 1993 denominada la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se expidió el Decreto 1279 del 22 de junio de 1994 a través del cual se reestructuró el Ministerio de Agricultura y se le dio el nombre actual de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo modificado nuevamente en su estructura por el Decreto 2478 de 1999.

En el año 2013 con el Decreto 1985 por el cual se da aplicación al Plan Nacional de Desarrollo que asignó al Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural nuevas competencias en materia de restitución de tierras, de planificación y usos agropecuarios, fortaleciendo el tema acuícola y pesquero adaptándolo a las nuevas necesidades del Sector, y se define la actual estructura del Ministerio.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene su sede en el edificio Pedro A. López, ubicado en el costado sur de la Avenida Jiménez No. 7ª 17 en Bogotá, D.C.

Misión

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como misión formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y calidad de vida de la población rural colombiana.



Visión

Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

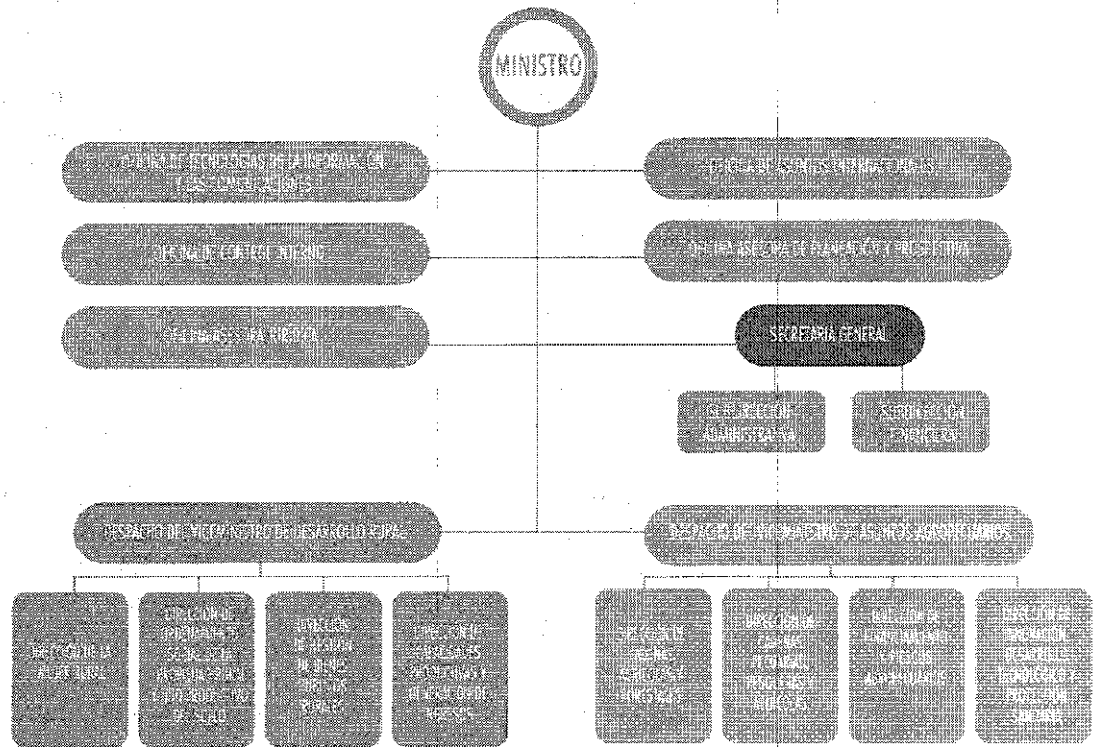
Funciones

1. Formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
2. Orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y en general de las áreas rurales del país.
3. Presentar los planes y programas del sector que deban ser incorporados al Plan Nacional de Desarrollo.
4. Preparar y presentar al Congreso de la República, de acuerdo con la agenda legislativa del Gobierno Nacional, los proyectos de ley relacionados con las funciones del sector.
5. Definir, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, la negociación o convenios internacionales del sector.
6. Crear, organizar, conformar y asignar responsabilidades a grupos internos de trabajo, mediante resolución, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por el Ministerio, y designar al funcionario que actuará como coordinador de cada grupo.
7. Crear, conformar y asignar funciones, mediante resolución, a los órganos de asesoría y coordinación que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones.
8. Dirigir y coordinar lo relacionado con el Control Interno Disciplinario.
9. Las demás previstas en la ley y las que por su naturaleza le correspondan o le sean delegadas por el Presidente de la República.

A continuación, la estructura organizacional de la Entidad:



Organigrama del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Fuente: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Paginas/Organigrama-Minagricultura.aspx>

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco normativo y limitaciones

Los Estados Contables del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con corte a 31 de diciembre de 2019, fueron preparados de conformidad con los criterios señalados en el Régimen de Contabilidad Pública y referidos en la Resolución 533 del año 2015 que incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación; así como los demás instructivos y resoluciones que conforman dicho marco, conforme a la sentencia C-487 de la Corte Constitucional, en la cual señala que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter



vinculante y en consecuencia de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Dentro de las limitaciones se evidencia que el Ministerio tiene fecha de cierre contable distinta a las entidades en las cuales tiene participación patrimonial, lo que conlleva al no registro oportuno de la información financiera de las mismas, debido a que debe ser presentada y aprobada por la Asamblea de Accionistas en el mes de marzo de cada año.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de Control Interno Contable se rige conforme a las normas señaladas en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable y cuyo fin es medir la efectividad de las acciones mínimas de control, que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los registros contables de las operaciones se efectuaron con fundamento en el principio de devengo o causación, a partir de los documentos disponibles para soportar la revelación contable; así mismo, el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2019, el Ministerio acoge las instrucciones de la Contaduría General de la Nación detalladas en Instructivo No. 001 del 20 de enero de 2017.

Para el reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, el manejo de las cuentas de presupuesto y tesorería, valoración de inversiones patrimoniales, pasivos pensionales, depreciaciones, amortizaciones y provisiones se actuó conforme con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

De igual manera, para el cierre contable y reconocimiento de los bienes derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos del periodo contable correspondiente a la vigencia 2019, se realizó en atención a los requerimientos detallados en el Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019, emitido por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas, así:



- Instructivo 002 de 2015; Instrucciones para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 620 de 2015; por la cual se incorpora el catálogo de cuentas para las entidades de gobierno.
- Resolución 113 de 2016; Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 706 de 2016; por la cual se establece la información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 484 de 2017; relacionada con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 386 de 2018; Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 432 de 2019; Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 441 de 2019; Por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

Igualmente, se cumple con lo establecido en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, constituyéndose como la única fuente de información contable para el Ministerio.

El Ministerio cumple con los criterios conceptuales, técnicos e instrumentales para el diligenciamiento, validación y envío de los formularios de reporte de la información financiera, económica, social y ambiental de naturaleza cualitativa y cuantitativa a través del sistema CHIP en las fechas establecidas para tal fin, así como la publicación en la página web y el envío de la información contable a las diferentes dependencias y entidades, según su competencia.

Los informes transmitidos son:



- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Estados Financieros para publicación:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Las notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, organiza internamente su contabilidad a través de la Subdirección Financiera; el proceso contable se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, conformado el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera.

Los Estados Contables del Ministerio se obtienen de agregar la información contable derivada de las subunidades, las cuales registran sus movimientos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionadas a continuación:

17-01-01-000 MADR - Gestión General

17-01-01-001 MADR - Oportunidades Rurales

17-01-01-002 MADR - Alianzas Productivas

17-01-01-006 MADR - Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza Y Oportunidad

17-01-01-008 MADR - Regalías

Igualmente, se incorporó en el balance de la entidad la contabilidad del patrimonio autónomo PAR INCODER en liquidación, con corte 31 de diciembre del 2019, según comunicado de la Contaduría General de la Nación en el cual establece direccionamiento contable a aplicar en los Patrimonios autónomos y fondos, cumpliendo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Resolución 354 de 2007, modificado por la Resolución 156 de 2018 y Resolución 386 del 2018, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el



procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de dicho Marco Normativo.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición aplicables sobre los cuales fueron preparados los Estados Financieros son:

2.1.1 Método de participación patrimonial

Reconocidas las inversiones patrimoniales, las inversiones en controladas y asociadas, se medirán por el Método de Participación Patrimonial.

La base para el cálculo es la diferencia entre las cuentas del patrimonio de la entidad del período corriente, con las del inmediatamente anterior. Esta base debe clasificarse en resultados del ejercicio y otras partidas patrimoniales.

Se excluirá del resultado del ejercicio, las utilidades o pérdidas que se originen por operaciones entre las subordinadas y la matriz o controlante, o entre las subordinadas. Así mismo, se excluirán las utilidades que corresponden al capital preferente; es decir, los aportes con dividendo garantizado.

La diferencia patrimonial depurada, es la base para aplicar el porcentaje de participación a las inversiones en la controlada o en la asociada.

Cuando Minagricultura pierda el control sobre la entidad receptora de la inversión, o no se configuren los elementos para reconocer una inversión como una inversión en asociada se deberá evaluar la inversión y en caso de no cumplir las condiciones, será reclasificada en la categoría correspondiente por el valor en libros de la inversión.

2.1.2 Método de depreciación y vida útil aplicables

El método que aplicó el Ministerio para depreciar los bienes es el de línea recta a lo largo de su vida útil y se reconoce como parte integral del costo y el cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este.

Un activo comienza a ser depreciado cuando esté disponible para su uso; es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar según lo previsto por el Ministerio. El registro de la depreciación cesará cuando:

La utilización prevista del activo: El uso se evalúa por referencia a la capacidad

- Se dé contablemente el retiro del bien



- El activo no se utilice
- Esté totalmente depreciado
- Sea reclasificado a cuentas de orden

Los Bienes Muebles e Inmuebles que adquiera Minagricultura y que se clasifiquen en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo; se les determinará una vida útil teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del proveedor, o la evaluación técnica que realice un experto externo o al interior del Ministerio, o el tiempo de servicio estimado por la Entidad.

Para determinar la vida útil se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- La utilización prevista del activo: El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, la programación de mantenimiento, reparación y el grado de conservación del activo incluso cuando no se esté utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento.

2.1.3 Amortización de Intangibles

Los activos intangibles del Ministerio ser reconocen por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización en línea recta.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización; es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto.

2.1.4. Mecanismos para depuración y sostenibilidad de la información contable

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creó y reglamentó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, con la Resolución No. 000196



de 30 abril de 2018, como una instancia asesora, encargado de propender porque se garantice de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es en Pesos Colombianos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1 Propiedades, Planta y Equipo

3.1.1.1 Depreciaciones

El Grupo de Almacén, tiene la administración eficiente de los bienes de propiedad del Ministerio, a través de procedimientos garantiza el adecuado recibo, registro de información, administración, custodia y aseguramiento de los mismos, en cuanto a los procedimientos administrativos, debe allegar la información mensual al Grupo de Contabilidad donde indique; Depreciación, bajas, ingresos, deterioro, valorizaciones y demás novedades que se presenten en el periodo y con esto lograr realizar registros contables.

3.2 Estimaciones y Supuestos

3.2.1 Propiedades, Planta y Equipo

3.2.1.1 Depreciaciones

En la Vigencia del 2019, se realizaron conciliaciones del Boletín mensual de Propiedades, Planta y Equipo, emitidos por almacén, dentro de este proceso se identificaron diferencias en el cálculo de las depreciaciones, observaciones que fueron remitida a la Coordinación de Almacén, pero debido a que almacén se encontraba en proceso de actualización de software de activos, no fue posible que remitieran a tiempo los informes de ajustes ni que se lograra realizar mesas de trabajo para revisar los procesos de cálculo, por esta razón en la depreciación de las cuentas 1665 y 1670 se presentó una depreciación menor a la correspondiente.



- 3.3 Corrección de Errores Contables
- 3.3.1 Propiedades, Planta y Equipo
- 3.3.1.1 *Depreciaciones*

Las correcciones referentes a este proceso se realizarán en el periodo contable 2020, luego de revisar los informes emitidos por el Grupo de Almacén.

- 3.3.2 Cuentas de Orden. – Subunidad 17-01-01-006

En el Balance de SIIF de la subunidad 17-01-01-006 - MADR - CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES CONFIANZA Y OPORTUNIDAD, no se presentan los saldos correspondientes dado que por error involuntario de digitación se realizó registro en comprobante contable No. 2411 de fecha 31 de diciembre de 2019, por valor de \$32.183.622.029,03 se registró en la cuenta 9.3.90.90.001, siendo la contrapartida la cuenta 8.3.90.90.001. En esta cuenta se registra los recursos pendientes por desembolsar en dólares de la operación de préstamo FIDA No. I-871-CO DEG/E-10-CO EURO.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros del Ministerio representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos:

- **Activos:** Representan recursos controlados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos futuros. Para su reconocimiento el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.
- **Pasivos:** Son obligaciones producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos.
- **Patrimonio:** Comprende el valor de los recursos públicos representa-



dos en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR para cumplir las funciones de cometido estatal.

- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos producidos o el potencial de servicios a lo largo del periodo contable, bien en forma de entrada o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones para la creación de las entidades. Generalmente, surgen de transacciones con y sin contraprestación.
- **Gastos:** Son decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, ni con las distribuciones de excedentes.
- **Costos:** Son decrementos en los beneficios económicos o el potencial de servicios, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El reconocimiento es el proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable. Para reconocer un hecho económico es necesario asignar una cantidad monetaria fiable.

La fiabilidad, como criterio de reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se pueda determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones el valor se debe estimar, la probabilidad, como condición para el reconocimiento, se utiliza como referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados a este llegarán o saldrán de la Entidad.



- **Reconocimiento de activos:** Se reconocerá un activo cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de manera fiable. Cuando no es probable que el elemento genere beneficios económicos futuros, se reconocerá como un gasto en el estado de resultados.
- **Reconocimiento de pasivos:** Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad. Los contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge, y, por ende, se causa en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tiene el derecho a exigir el pago.
- **Reconocimiento de ingresos:** Se reconoce un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor del activo o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso se pueda medir con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos. El reconocimiento del ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos, y según el principio de devengo, su objetivo es restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente
- **Reconocimiento de costos y gastos** Se reconocen costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o gasto pueda medirse con fiabilidad. El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o de disminuciones en los activos. Se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo, asciende a \$1.993.009.663,07 equivalente al 0,04% del total de los activos del Ministerio de Agricultura:



CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.993.009.663,07	944.824.978,28	1.048.184.684,79
Depósitos en instituciones financieras	1.282.955.456,07	944.824.978,28	338.130.477,79
Efectivo de uso restringido	710.054.207,00	0,00	710.054.207,00

- La cuenta del Efectivo y Equivalentes al Efectivo está integrada por las subcuentas de Caja, Depósitos en Instituciones Financieras y Efectivo de Uso Restringido por un valor de \$1.993.009.663,07.

La cuenta de caja se compone por la Cajas Menores, para la vigencia 2019 el Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, constituyo las siguientes cajas:

Descripción	Valor	Documento
Caja Menor de gastos generales	20.400.000	Resolución 079 de marzo 8 2019
Caja Menor de Viáticos al exterior	15.000.000	Resolución 025 de febrero 4 2019
Caja Menor de Viáticos y gastos de viaje al interior	40.000.000	Resolución 024 de febrero 4 2019

Al 31 de diciembre de 2019, se legalizaron las cajas menores en su totalidad, es decir que no pasaron saldos contables por estos conceptos a la vigencia 2020.

5.1 Depositos En Instituciones Financieras

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.282.955.456,07	944.824.978,28	338.130.477,79
Cuenta corriente	1.282.955.456,07	944.824.978,28	338.130.477,79

La Cuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras está compuesta por dos (2) cuentas corrientes relacionadas así:

Cuenta corriente No. 018170878 Banco Davivienda – Denominada Transferencias. Destinada para el manejo de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda para el



pago de la nómina de pensionados del liquidado IDEMA, ley 100 y pagos de Sentencias, entre otros.

Cuenta corriente No.018167502 de Banco Davivienda – Denominada Gastos de personal. Destinada para el manejo de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda para el pago de la nómina de funcionarios y ley 100.

5.2 Efectivos De Uso Restringido

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	710.054.207	0	710.054.207
Cuenta corriente	710.054.207	0	710.054.207

Representa el valor de los fondos en efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

La cuenta corriente No. 018170878 Banco Davivienda se encuentra con medida cautelar por orden emitida de los siguientes Juzgados.

Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué.	\$210.000.000,00
Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva.	\$150.000.000,00
Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Bogotá.	\$350.000.000,00

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Grupo de Inversiones Instrumentos Derivados asciende a un total de \$1.660.794.581.211,17 equivalentes al 37.25% del total de los activos del Minagricultura, dichas participaciones se encuentran en inversiones en entidades controladas y asociadas.



CONCEPTO	SALDO CTE. 2017	SALDO NO CTE. 2017	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE. 2019	SALDO NO CTE. 2019	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION	%
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	1.661.401.662.282,63	-607.081.071,46	1.660.794.581.211,17	758.046.203,96	1.604.632.454.970,39	1.605.390.501.174,35	55.404.080.036,82	100,0
Inversiones en entidades en liquidación	6.918.995.892,82	0,00	6.918.995.892,82	14.217.092.387,78	0,00	14.217.092.387,78	-7.298.096.494,96	-51,3%
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.484.082.038.103,37	0,00	1.484.082.038.103,37	0,00	1.453.728.366.120,72	1.453.728.366.120,72	30.353.671.982,65	2,1%
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	176.733.307.299,24	0,00	176.733.307.299,24	0,00	151.682.899.245,07	151.682.899.245,07	25.050.408.054,17	16,5%
Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-908.963.375,18	0,00	-908.963.375,18	-2.475.501.911,48	0,00	-2.475.501.911,48	1.566.538.536,30	-63,3%
Deterioro: Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-5.423.715.637,62	-607.081.071,46	-6.030.796.709,08	-10.983.544.272,34	-778.810.395,40	-11.762.354.667,74	5.731.557.958,66	-48,7%

6.1 Inversiones en Entidades en Liquidación

Las Inversiones en Entidades en Proceso de Liquidación muestran un saldo de \$6.918.995.892,82, con la siguiente clasificación:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
Inversiones en Entidades en Liquidación	6.918.995.892,82	14.217.092.387,78	-7.298.096.494,96
Empresas Industriales y Comerciales del Estado - Societarias	822.379.039,35	888.917.575,65	-66.538.536,30
Sociedades de Economía Mixta	6.096.616.853,47	13.328.174.812,13	-7.231.557.958,66

6.1.1 Empresas industriales y comerciales del estado-societarias:

ENTIDAD	No. Acciones	Participación %	Valor en Libros	Deterioro
Mercados de Armenia - MERCAR S.A. En Liquidación	465.731	82,89%	822.379.039,35	822.379.039,35



6.1.2 Sociedades economía mixta:

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor en Libros	Deterioro
Sociedades de Economía Mixta	-	-	6.096.616.853,47	5.510.299.973,45
Fondo Ganadero Del Cauca S.A. Popayán En Liquidación	4.744.960	23,40%	659.043.140,13	659.043.140,13
Fondo Ganadero Del Atlántico S.A. En Liquidación	1.938.959	24,38%	538.670.180,36	50.066.134,70
Trapiche Mielero Panelero de Abrego - TRAMIEL S.A.	33.203	17,00%	47.005.328,51	47.005.328,51
Agroindustrial COCONUCO LTDA.	5.500	45,00%	10.033.733,89	10.033.733,89
Compañía Occidental De Chocolates S.A.	21.519	36,86%	162.395.785,91	162.395.785,91
Agroganadera Del Valle Del Cauca S.A. En Liquidación	1.050.684	2,10%	155.815.640,83	155.815.640,83
Fondo Ganadero Del Putumayo S.A. En Liquidación	7.537.131	62,00%	86.584.335,83	86.584.335,83
Fondo Ganadero De Arauca S.A. En Liquidación	135.951	10,71%	32.707.623,46	32.707.623,46
Fondo Ganadero Del Magdalena S.A. En Liquidación	1.994.037	19,89%	231.479.409,90	133.766.575,54
Fondo Ganadero De Boyacá S.A. En Liquidación	527.062	23,38%	936.405.884,00	936.405.884,00
Fondo Ganadero Del Meta S.A. En Liquidación	860.986	20,88%	3.236.475.790,65	3.236.475.790,65

6.1.3 Estado de las entidades en proceso de liquidación

A continuación, se relaciona el estado en detalle de las Entidades en proceso de Liquidación donde el Ministerio posee participación accionaria, así:



El campo
es de todos

Minagricultura

Entidad	Clase Liquidación y Fecha de inicio	Causa de Liquidación	Estado del Proceso
COMPañA OCCIDENTAL DE CHOCOLATES	Liquidación Voluntaria 1 de Junio de 2011	Decisión Asamblea General Art. 83, Ley 222 de 1995	Se encuentra en proceso judicial de rendición provocada de cuentas, los activos de la sociedad no fueron suficientes para pagar aporte de los accionistas, por lo cual no se estimó pago al Minagricultura.
AGROGANADERA DEL VALLE DEL CAUCA S.A. EN LIQUIDACIÓN	Liquidación Voluntaria 16 de septiembre de 1998	Decisión Asamblea General Art. 7, Decreto 4350 de 2006	Etapa de adjudicación, pendiente verificación de ingreso de recursos producto del pago de demanda contra la nación a favor del fondo, para adjudicación a los accionistas.
FONDO GANADERO DEL PUTUMAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	Liquidación Judicial 3 de Julio de 2008	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 5, Literal C, Decreto 4350/2006	Se normalizó el pasivo pensional de la sociedad, en el que el MADR canceló a favor de 25 extrabajadores las mesadas pensionales y bonos pensionales dando cumplimiento a lo proferido por el juzgado primero administrativo de Mocoa. Se encuentra pendiente la presentación de la cuenta final por parte del liquidador de la sociedad. Auto 406-010953 del 18 de diciembre de 2019.
FONDO GANADERO DE ARAUCA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	Liquidación Judicial 22 de Mayo de 2013	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 3, Literal A, Decreto 4350/2006	En etapa de normalización pensional, la sociedad no tiene recursos suficientes para cancelar el pago de la única acreencia pensional. Pendiente respuesta Ministerio de Trabajo, requerimiento del Liquidador. Auto 406-000208 del 15 de enero de 2020.
FONDO GANADERO DEL META S.A. EN LIQUIDACIÓN	Liquidación Judicial 1 de julio de 2014	Incumplimiento de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapa de aprobación cuenta final
FONDO GANADERO DE BOYACÁ S.A. EN LIQUIDACIÓN	Liquidación Judicial 18 de Agosto de 2015	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades. Art. 49 numeral 2 y 3 de la Ley 1116 de 2006.	Pendiente confirmación acuerdo de adjudicación de bienes.
FONDO GANADERO DEL MAGDALENA S.A. EN LIQUIDACIÓN	Liquidación Judicial 6 de Abril de 2016	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades	Pendiente entregar material y registro de bienes adjudicados en audiencia del 17 de diciembre de 2019. Auto N° 406-010541 del 9 de diciembre de 2019 adjudicación de bienes.
FONDO GANADERO DEL ATLÁNTICO S.A. EN LIQUIDACIÓN	Liquidación Judicial 22 de Julio de 2016	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades	se surtió etapa de enajenación de activos sin éxito, se encuentra en etapa de acuerdo de adjudicación.
FONDO GANADERO DEL CAUCA S.A. POPAYÁN EN LIQUIDACIÓN	Liquidación Judicial 23 de Julio de 2014	Imposibilidad de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Pendiente revisión cuenta final.
MERCADOS DE ARMENIA S.A. - MERCAR EN LIQUIDACIÓN	Liquidación Voluntaria 16 de Junio de 2006	Decisión Asamblea General Previa Art. 83, Ley 222 de 1995	Se efectuó adjudicación conforme al Acta N° 77 del 27 de noviembre de 2018, se efectuó diligencia de entrega material de los bienes adjudicados al MADR el 6 de febrero de 2019; en asamblea de accionistas del 7 de febrero de 2019, se aprobó la rendición final de cuentas del liquidador. En trámite de firmas.

Las entidades que se encontraban en proceso de liquidación y que, durante el año 2019 se aprobó la cuenta final de liquidación y se dio la terminación del proceso liquidatorio, se encuentran las siguientes:



Entidad	Auto N°	Fecha
Fondo Bufalero del Centro S.A. En Liquidación (*)	400-006196	03-05-18
Fondo Ganadero del Meta S. A. En Liquidación	405-003099	12-04-19
Comercializadora Caribeam Sesame S.A. En Liquidación Judicial	650-000365	12-06-19
Matadero Frigorífico de Villavicencio S.A. En liquidación	406-010807	13-12-19

(*) Reportada por la administración en junio de 2019

Dentro de la liquidación por adjudicación efectuada por la Superintendencia de Sociedades en la cual se aprobó la adjudicación de las acciones pertenecientes al Fondo Bufalero del Centro S.A. En Liquidación en la Sociedad Proagan S. A., se instruyó efectuar la transferencia de la participación de sus derechos al Minagricultura, en un porcentaje en común y proindiviso del 0.0078018521%, sobre 1.839 acciones. A la fecha se encuentra pendiente de emisión y recibo del título que confirme la participación real del Ministerio, para su posterior registro.

6.2 Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las Inversiones en Controladas, presentaron un saldo a diciembre 31 de 2019 de \$1.484.082.038.103,37. La metodología utilizada para la actualización de la Inversión en Controladas se realizó en cumplimiento de lo establecido en el Libro II Manual de Procedimientos de la Contaduría, mediante la aplicación trimestral del Método de Participación Patrimonial, conforme a los lineamientos señalados en el Libro II Manual de Procedimiento de la Contaduría para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las inversiones.

6.2.1 Sociedades economía mixta

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor en Libros	Deterioro
Sociedades de Economía Mixta	-	-	1.484.082.038.103,37	0,00
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	257.612.661	65,34%	1.240.867.548.652,58	0,00
Central de Abastos de Cúcuta S.A. CENABASTOS	413.246	75,15%	3.800.611.290,55	0,00
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL	5.436.769.701	61,49%	239.413.878.160,24	0,00



6.3 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las Inversiones en Asociadas presentaron saldo a diciembre 31 de 2019 de \$176.733.307.299,24. La metodología utilizada para la actualización de la Inversiones en Asociadas, corresponde a la aplicación trimestral del Método de Participación Patrimonial, conforme a los lineamientos señalados en el Libro II Manual de Procedimiento de la Contaduría para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las inversiones.

A continuación, se relaciona el detalle de las Entidades Asociadas donde el Ministerio posee participación accionaria:

6.3.1 Sociedades economía mixta

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor en Libros	Deterioro
Sociedades de Economía Mixta	-	-	176.733.307.299,24	607.081.071,46
Banco BBVA	6.012.921	0,04%	2.536.739.982,96	0,00
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	7.002.712	11,83%	7.412.822.092,32	0,00
Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS	421.590	20,47%	102.350.525.020,08	0,00
Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. FRIOGAN En Reorganización	29.559	0,03%	27.346.750,60	11.803.386,26
Nortesantandereana de Lácteos S.A. Norlacteos hoy DELEIT S.A. En Reorganización	40.814	3,83%	336.091.894,06	0,00
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	60.739	0,07%	44.967.466,02	0,00
Compañía de Fomento Empresarial y Mercados Agroindustriales S.A. COFEMA	165.915	11,34%	2.462.028.252,08	0,00
Fondo Ganadero del Tolima S.A. En Reorganización	71.795.128	18,95%	7.743.533.988,54	0,00
Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. CAVASA	1.417.824	16,69%	2.906.172.160,82	0,00
Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS	433.775	17,17%	16.016.045.897,78	0,00
Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS	2.696.455	10,70%	28.025.719.851,35	0,00



Fondo Ganadero del Cesar S.A. en Reorganización	2.341.716	13,24%	595.277.685,20	595.277.685,20
Fondo Ganadero del Huila S.A.	9.272.983	14,42%	5.695.167.123,77	0,00
Centro Agroindustrial y de Exposiciones del Huila S.A. CEAGRODEX	87.200	2,67%	580.427.602,83	0,00
Banco Agrario de Colombia S.A.	1	0,00%	441.530,83	0,00

En atención a la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, en lo relacionado con las normas para Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para las participaciones en Controladas y Asociadas, Minagricultura informa:

- a. La naturaleza de los riesgos asociados con su participación y los cambios en las sociedades en las cuales Minagricultura posee participación accionaria en entidades Controladas y Asociadas, se pueden presentar:
- Inversión inadecuada de recursos.
 - Decisiones no acordes con las políticas trazadas por el Ministerio.
 - Procesos judiciales, mala imagen institucional, requerimientos por parte de los entes de control, sanciones para los representantes del MINAGRICULTURA en Juntas Directivas y Asambleas por parte de la Superintendencia de Sociedades.
 - Administración de bienes adjudicados sin la infraestructura adecuada para su administración.
 - No se cuenta con el tiempo suficiente para la revisión y análisis de los temas a tratar en cada reunión, lo cual limita el tiempo para lograr articulación entre las áreas del Ministerio que deben evaluar la toma de decisiones.
- b. La naturaleza, alcance y efectos financieros de sus participaciones en asociadas, incluyendo la naturaleza y efectos de su relación contractual con otras inversiones que tengan control conjunto o influencia significativa.

Los efectos financieros previstos de la participación accionaria que el Ministerio poseía en las diferentes sociedades son los siguientes:

- Pérdida de la inversión.
- Asunción de pasivos pensionales.
- Riesgo de liquidación y en consecuencia pérdida de recursos generada en el pago de gastos de administración por concepto del proceso de liquidación, así como los gastos asumidos en la administración de los bienes adjudicados.



- c. Durante el año 2019 no se presentaron registros contables por reclasificaciones en las inversiones, por cambios en la participación accionaria o por pérdida de control sobre alguna de las entidades donde el Ministerio posee participación.
- d. Las consecuencias de cambios en su participación en la propiedad que no den lugar a una pérdida del control:

En virtud del seguimiento efectuado a las sociedades, se informa que durante el 2019 no se presentaron cambios en la participación accionaria que tuvieran un impacto directo en la participación del Minagricultura, tanto en la asamblea general de accionistas como en las juntas directivas, representaciones de las cuales se puede derivar el control sobre las mismas.

- e. Las consecuencias de la pérdida de control durante el periodo contable:

En razón a que durante el 2019 no se presentaron cambios en la participación accionaria de estas sociedades que tuvieran impacto directo sobre el control que ejerce Minagricultura sobre las mismas, no se evidencia consecuencias asociadas.

- f. El nombre de cualquier entidad controlada en la que la controladora mantenga una participación y/o derechos de voto del 50% o menos, junto a una explicación de cómo se produce el control:

En lo que respecta a las sociedades activas en las cuales este Ministerio mantiene derecho de voto del 50% o más, este caso se presenta en CENABASTOS S.A., VECOL S.A. y FINAGRO, donde Minagricultura posee una participación accionaria del 50%, por tal razón posee la mayoría para cualquier tipo de decisión. De igual forma en la Asamblea General su participación accionaria le permite tener un derecho de voto mayoritario.

Si bien Minagricultura aun teniendo más del 50% del poder de voto actual o potencial en estas sociedades no posee el control de estas, en razón a que este derecho de voto solo tiene injerencia en las decisiones que tomen los órganos de administración como son la Junta Directiva y la Asamblea General; sin embargo, existen asuntos del resorte del representante legal que pueden ser decididos de manera directa y autónoma, por lo cual podría presentarse el caso de temas que no sean puestos en conocimiento de alguno de estos dos órganos de administración. Situación que se presenta de igual forma en los casos en los cuales este Ministerio aun teniendo el 20% o más de derecho a voto no posee influencia significativa.



- g. En cuanto a las sociedades en la cuales Minagricultura mantiene derecho de voto del menos del 20%, junto con una explicación de cómo se produce la influencia significativa, es pertinente evaluar esta situación en dos escenarios.

Junta Directiva

El renglón en la Junta Directiva se determina mediante el sistema de cociente electoral, el cual se encuentra definido en el artículo 197 del Código de Comercio, para lo cual en la mayoría de los casos respecto de la participación que este Ministerio posee en las sociedades tiene derecho a un renglón, el cual no es determinante para cualquier votación que se realice al interior de seno colegiado de cada sociedad.

Asamblea General de Accionistas:

Respecto de la participación accionaria que Minagricultura posee en las citadas sociedades, los derechos de voto están determinados por el porcentaje de su participación, la cual en la mayoría de los casos no supera el 20%, si bien, el derecho de voto se define dentro de un quórum del 100%, se podrían presentar situaciones en las que de acuerdo con el total de quorum asistente a la reunión el Ministerio pueda obtener una mayoría, sin embargo, esto solo se puede determinar en el momento en que se lleva a cabo la Asamblea de cada una de estas sociedades.

- h. La naturaleza y alcance de cualquier restricción significativa relativa a la capacidad de la entidad controlada para transferir fondos a la controladora.

Respecto de la naturaleza y alcance de cualquier restricción significativa relativa a la capacidad para transferir recursos a la entidad en la cual, Minagricultura posee inversión, para el caso, a las sociedades la inversión efectuada en cada una de las mismas se dispuso por una ley o decreto, por lo tanto, se podría inferir que existe una restricción de orden legal para transferir fondos.

- i. En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, para la aplicación del método de participación patrimonial, la entidad solicitó los estados financieros de las controladas y asociadas para una misma fecha de corte (trimestral), bajo políticas contables uniformes, con el fin de realizar el ajuste por el Método de Participación Patrimonial.
- j. Mediante Auto N° 400-007467 de septiembre 5 de 2019, se aprobó la admisión al proceso de reorganización del Fondo Ganadero del Tolima S.A., regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan.



- k. Mediante Auto N° 640-001166 de abril 30 de 2018, se aprobó la admisión al proceso de reorganización empresarial de la sociedad Deleit Productos S.A., regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan.
- l. Mediante Acta N° 077 Asamblea general extraordinaria de Mercados de Armenia S.A. Mercar S.A. en liquidación, del 27 de noviembre de 2018, se adjudicó al Minagricultura una (1) acción del Banco Agrario de Colombia S.A., por valor comercial de \$300.000,00; título N° 191 que fue recibido y registrado el 28 de junio de 2019.
- m. Mediante Acta N° 89 reunión extraordinaria asamblea de accionistas del Banco Agrario de Colombia, del 31 de octubre de 2019, se aprobó el proyecto de escisión para crear a través del Decreto Ley el Grupo Financiero Nacional hoy Grupo Bicentenario (Holding financiera del estado), en el cual se escindió \$700.000 millones de capital del Banco Agrario de Colombia; posteriormente se efectuó una reducción del capital del Grupo Bicentenario en \$349.000 millones, que fueron reembolsados a los socios en porción a su participación accionaria.
- n. A la fecha se encuentra pendiente la emisión del título de la participación del Minagricultura en la Grupo Bicentenario.

6.4 Deterioro acumulado de inversiones

CONCEPTO	2019	20018	VALOR VARIACIÓN
Deterioro Acumulado	(6.939.760.084,26)	(14.237.856.579,22)	(7.298.096.494,96)
Inversiones en Controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	(908.963.375,18)	(2.475.501.911,48)	(1.566.538.536,30)
Inversiones en Asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial (Activas y en Proceso de Liquidación)	(6.030.796.709,08)	(11.762.354.667,74)	(5.731.557.958,66)

La cuenta de Deterioro Acumulado de Inversiones presentó un saldo a diciembre de 2019 de (\$6.939.760.084.26), originada en la estimación de la contingencia de pérdida de las Inversiones, al momento de realizar la aplicación del Método de Participación Patrimonial para actualizar las inversiones de las entidades Controladas y Asociadas.



Así mismo, se registra movimiento por el riesgo de pérdida económica en caso de presentarse.

Nota 7 CUENTAS POR COBRAR.

El Grupo de Cuentas por Cobrar representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, para el cierre del periodo contable 2019 presenta un saldo de \$1.664.316.120.513,95

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	1.161.225.265.442,10	502.361.841.658,67	1.664.316.120.513,95	959.999.518.434,81	191.583.117.574,67	1.151.582.636.009,48	512.004.471.091,29
Transferencias por cobrar	838.608.873,15		838.608.873,15	556.567.059,82		556.567.059,82	282.041.813,33
Otras cuentas por cobrar	1.160.385.425.691,95	503.930.694.822,00	1.664.316.120.513,95	959.442.951.374,99	190.909.184.585,00	1.150.352.135.959,99	513.965.215.430,96
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		4.762.866.950,67	4.762.866.950,67		4.764.492.483,67	4.764.492.483,67	-1.625.533,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-6.331.720.114,00	-6.331.720.114,00		-4.090.559.494,00	-4.090.559.494,00	-2.241.160.620,00

7.1 Transferencia Por Cobrar.

La cuenta 1337 Transferencias por Cobrar por valor de \$ 838.608.873,15, corresponde a los giros realizados por el SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIROS DE REGALIAS – SPGR, para la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de conformar el equipo de regalías del Ministerio; así mismo los gastos por desplazamientos a mesas técnicas, Pre-OCAD, OCAD, y los tiquetes aéreos para dichos desplazamientos.

7.2 Otras Cuentas Por Cobrar

El saldo de la cuenta 1384 Otras Cuentas por Cobrar está integrado por las siguientes subcuentas:



CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2019	2018	VARIACION	
				\$	%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,664,316,120,513.95	1,150,352,135,959.99	513,963,984,553.96	44.68
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	11,986,358,188.56	12,512,987,014.60	-526,628,826.04	-4.21
1.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	6,331,720,114.00	6,331,720,114.00	0.00	0.00
1.3.84.16	Enajenación de activos	0.00	1,742,192,535.00	-1,742,192,535.00	-100.00
1.3.84.21	Indemnizaciones	28,889,228.00	28,889,228.00	0.00	0.00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	79,531,508.46	118,995,458.00	-39,463,949.54	-33.16
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	1,141,373,342,922.43	926,985,566,723.89	214,387,776,198.54	23.13
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	565,167,121.50	565,167,121.50	0.00	0.00
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	20,416,609.00	20,416,609.00	0.00	0.00
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	12,484,606,918.00	11,137,016,571.00	1,347,590,347.00	12.10
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	491,446,087,904.00	190,909,184,585.00	300,536,903,319.00	157.42

La subcuenta 138408 presenta un saldo de \$ 11.986.358.188,56, por concepto de Cuotas Partes Pensionales, de los exfuncionarios de Entidades Liquidadas (IDEMA e INCORA) las cuales se encuentran en proceso de cobro a otras Entidades del Orden Territorial.

El Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, envía las cuentas de cobro por concepto de Cuotas Partes Pensionales tanto del extinto IDEMA, como del INCORA a las diferentes Entidades del Orden Territorial, de manera semestral; luego realizan un seguimiento a la cancelación de las mismas, permitiendo determinar e identificar las Entidades sujetas al cobro coactivo por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Minagricultura; esta subcuenta está integrada por los siguientes terceros:



El campo
es de todos

Minagricultura

NIT	Entidad	Saldo
	Otros terceros (141 Entidades)	3.038.207.935,48
860.041.163	Fondo De Prestaciones Economicas Cesantias Y Pensiones Foncep	2.355.112.826,00
800.103.935	Departamento De Cordoba	988.160.301,00
890.102.006	Departamento Del Atlantico	908.460.556,00
890.480.059	Departamento De Bolivar	789.008.072,00
800.051.167	Municipio De Timbiqui	383.513.112,00
890.399.029	Departamento Del Valle Del Cauca	321.251.021,00
899.999.114	Departamento De Cundinamarca	311.274.395,83
891.680.010	Gobernacion Del Choco	305.136.749,00
800.103.913	Departamento Del Huila	278.074.040,00
800.096.734	Municipio De Monteria	265.041.565,00
890.503.106	Municipio De Chinacota	251.491.258,00
890.102.018	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	201.578.137,00
800.104.062	Municipio De Sincelejo	171.207.339,00
891.800.846	Municipio De Tunja	160.896.814,00
800.084.378	Municipio De Guapi	156.854.564,00
891.800.498	Departamento De Boyaca	154.719.903,03
800.096.777	Municipio De Sahagun	151.736.259,00
800.103.927	Departamento Norte De Santander	150.578.644,00
891.580.016	Departamento Del Cauca En Reestructuracion	149.534.467,50
800.028.432	Municipio De Magangue Alcaldia Municipal	145.061.916,00
892.000.148	Departamento Del Meta	136.553.711,72
800.096.765	Municipio De Planeta Rica	111.880.355,00
800.100.527	Municipio De Sevilla	101.024.247,00
	TOTAL	11.986.358.188,56

La subcuenta 138421 Indemnizaciones por valor de \$28.889.228,00, está compuesta por el valor que adeuda el señor Juan de Jesús López Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.883.013, por concepto de mayor valor pagado en Indemnización, según Resolución No.546 del 11 de octubre de 2013 en liquidación del INAT.

La subcuenta 138427 Recursos de Acreedores por valor de \$1,141,373,342,922.43 es la cuenta más representativa del Grupo Otras Cuentas por Pagar.

NIT	TERCERO	SALDO 2019	PARTICIPACION %
899999090	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1,138,171,034,224.43	99.72
Otros	251 pensionados del Idema (doble mesada pensional)	3.202.308.698,00	0.28
	TOTAL:	1,141,373,342,922.43	100.00



El campo
es de todos

Minagricultura

El tercero más representativo es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y contiene los registros generados por la constitución de acreedores varios de las cuentas de rezago con “pago líquido cero” por valor de \$981,494,375,722.31 así:

NIT	TERCERO	SALDO 2019	SALDO 2018	VARIACIONES
800037800	Banco Agrario (Res 101-2015)	282,478,612,465.51	282,635,322,863.00	-156,710,397.49
800037800	Banco Agrario (Res 129-2016)	124,035,314,056.78	182,266,363,512.00	-58,231,049,455.22
800037800	Banco Agrario (Res 87-2017)	306,894,130,470.90	309,561,099,736.89	-2,666,969,265.99
800116398	Finagro (Conv. 2015-0259)	4,369,729,060.00	4,369,729,060.00	0.00
800116398	Finagro (Conv. 2016-0418)	45,384,287,711.00	52,333,924,559.00	-6,949,636,848.00
800116398	Finagro (Conv. 2017-0408)	39,714,838,749.00	39,714,838,749.00	0.00
800116398	Finagro (Conv. 2018-0275)	10,150,819,584.12	0.00	10,150,819,584.12
860403137	OEI (Conv 2017-0893)	0.00	38,354,279,468.00	-38,354,279,468.00
900457656	Bancoldex (Conv 2015-1096)	3,005,635,027.00	14,005,635,027.00	-11,000,000,000.00
800159998	Fiduagraria (Cto encargo Fid. 2018-0472)	165,461,008,598.00	0.00	165,461,008,598.00
TOTAL:		981,494,375,722.31	923,241,192,974.89	58,253,182,747.42

La variación corresponde a los desembolsos realizados por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público DTN por valor de \$117,358,645,434.70 a los cooperantes según solicitud y aprobación de PAC. En diciembre de 2019 se realizó la constitución por valor de \$175,611,828,182.12 como cuentas de rezago con pago líquido cero los terceros: FIDUAGRARIA (Cto. Encargo Fiduciario 2018-0472) por \$165,461,008,598.00 y FINAGRO (Convenio 2018-0275) con valor de \$10,150,819,584.12.

Asimismo, hace parte del saldo a cargo del Minhacienda:

\$156,207,685,022.12 valor pendiente por pagar a Banco Agrario de los Reintegros a la DTN realizados en septiembre de 2019 (valores desembolsados en los diferentes proyectos de las vigencias 2003 a 2017).

\$468,973,480.00 correspondiente a retroactivos pensionales por sentencias judiciales que no han completado los requisitos para su reclamación, razón por la cual que se encuentran como pendientes de pago.

La subcuenta 138439 Arrendamiento Operativo, por valor de \$12.484.606.918,00 corresponde a las cuentas de cobro por concepto de arrendamientos con Almagrario S.A.



El campo
es de todos

Minagricultura

según contrato de arrendamiento 20150532 de julio 8 de 2015, las cuales están en proceso jurídico.

NIT	TERCERO	SALDO
899.999.049	ALMAGRARIO S.A.	12.484.606.918,00

La subcuenta 138490 Otras cuentas por Cobrar con saldo por valor de \$ 491,446,087,904.00, el tercero más representativo corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con un saldo de \$491,268,827,615.00 y tiene como origen la causación de las Cuentas por Pagar de Convenios y/o Contratos Interadministrativos con corte 31 de diciembre de 2019, atendiendo las instrucciones impartidas por la Administración SIIF en su Circular externa 032 de 2019, Numeral 12, Literal b.

Corresponde a los siguientes terceros:

Tercero	Valor	Objeto del Compromiso
Total:	491,268,827,615.00	
Banco Agrario De Colombia S.A.	1,090,000,000.00	Resolución 000380-2019 Transfiérase recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. para la financiación y/o apertura de oficinas y corresponsales bancarios de la red social de oficinas del banco a nivel nacional.
BMC Bolsa Mercantil De Colombia S.A.	2,142,500,000.00	Contrato 20190356 Prestar sus servicios como bolsa mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario garantizando el nivel de precios, producción, transformación, comercialización
Centro Internacional De Agricultura Tropical	181,203,631.00	Convenio 20190458 Aunar esfuerzos recursos y capacidades para el fortalecimiento del sector agropecuario en producción sostenible adaptada al clima
Federación Nacional De Cafeteros De Colombia	108,000,000,000.00	Resolución 0438-2019 Transferir en un único desembolso como aporte al fondo de estabilización de precios del café- fepe, para atender los mecanismos necesarios para contribuir a estabilizar el ingreso de los productores de café colombiano
Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario	2,791,522,903.00	Resolución 087-2019 Transferir en un único desembolso con destino al fondo nacional de riesgos agropecuarios con el objeto de que sean destinados al seguro agropecuario
Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario	19,000,000,000.00	Convenio 2006-05 Adicionar recursos al convenio no. 005 de 2006 cuyo objeto es "administración de los recursos del fondo de solidaridad agropecuario Fonsa y la ejecución de las actividades y operaciones propias de dicho fondo.
Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario	99,221,000,000.00	Contrato 20190314 Transferencia de recursos al fondo nacional de riesgos agropecuarios - FNRA seguro agropecuario.
La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	32,912,000,000.00	Resolución 00021-2019 Amparar la resolución por medio de la cual se hace transferencia de recursos a Agrosavia para desarrollar las funciones de apoyo al sector agropecuario en ciencia, tecnología e innovación.
La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	5,000,000,000.00	CV. 20190462 Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para el fortalecimiento de los sistemas de producción bovina a partir de la transferencia de tecnología en actividades de producción, manejo de pastos y cultivos forrajeros y manejo
Patrimonios Autónomos De La Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	10,000,000,000.00	Resolución 2230 - CTO FID-072- Transferencia a la sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario S.A. Fiduciaria - Patrimonio Autónomo de Remanentes



El campo
es de todos

Minagricultura

		2016 Homologado con el No. 20170394	Incoder en Liquidación, de acuerdo con el Decreto No. 1850 de 2016
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario Sa Fiduagraria Sa	208.430.172.272.00	Contrato No. 20190418	Fiduagraria s.a., se obliga con el ministerio, a constituir un patrimonio autónomo de administración y pagos, para la administración de los recursos de subsidios de vivienda de interés social rural otorgados por el ministerio.
Corporación Colombia Internacional	2.500.428.809.00	Contrato 20130286	Octava adición al contrato n. 20130286 de 2013 celebrado entre la nación Minagricultura y la Corporación Colombia Internacional CCI.

7.3 Deterioro Acumulado De Préstamos Por Cobrar (Cr)

El saldo de la cuenta 138690 al cierre del periodo 2019 es de \$6.331.720.114, corresponde a deterioro generado en la cartera que tiene a cargo FINAGRO, del contrato No. 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -Pran Agropecuario, del cual se recibió en dación de pago por parte de IMPROARROZ un Bien Inmueble, esta información se adquiere de los Estados Financieros presentados por Finagro al Ministerio.

Nota 8. PRESTAMOS POR COBRAR

El Grupo de Préstamos por Cobrar asciende a un total de \$147.895.136.360,11, corresponde a préstamos otorgados por FINAGRO, en desarrollo de los convenios suscritos con Minagricultura para incentivar la productividad del sector rural.

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018
PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,00	147.895.136.360,11	147.895.136.360,11	0,00	152.994.733.761,37	152.994.733.761,37
Préstamos concedidos		206.756.175.956,12	206.756.175.956,12		208.960.224.560,84	208.960.224.560,84
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	0,00	-58.861.039.596,01	-58.861.039.596,01	0,00	-55.965.490.799,47	-55.965.490.799,47

Deterioro: Préstamos concedidos		-58.861.039.596,01	-58.861.039.596,01		-55.965.490.799,47	-55.965.490.799,47
---------------------------------	--	--------------------	--------------------	--	--------------------	--------------------



8.1 Préstamos Concedidos.

La subcuenta 141524 Préstamos de fomento y desarrollo regional por valor de \$206.746.167.104,12 corresponde a recursos entregados en Administración a FINAGRO e ICETEX, mediante convenios suscritos con el fin de realizar compra de cartera, recaudo, control, seguimiento y evaluación.

Los convenios entregados a FINAGRO presentan un saldo por valor de \$206.733.057.035,57 por concepto de cartera, los cuales corresponden se discriminan así: Convenio 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) un valor total de cartera \$196.330.157.425,43, con un deterioro de \$48.458.139.985,87, el Convenio 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN AGROPECUARIO presenta un valor total de cartera de \$10.377.462.871,71 con un deterioro al 100%, el Convenio 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero presenta un valor total de cartera de \$25.066.843,79 con un deterioro del 100% y el Convenio 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera, presenta un valor total de cartera de \$369.894,64 con un deterioro del 100%.

Mediante las líneas de crédito que ofrece Finagro, los pequeños productores agropecuarios obtienen un apoyo económico para la atención y alivio de sus deudas, mediante la venta de la cartera morosa al Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA el cual es Administrado por Finagro. Con esta medida se busca otorgar un beneficio a los pequeños productores que, por situaciones climáticas extremas, problemas fitosanitarios o plagas, caída severa de precios y alteraciones de orden público no pudieron atender a tiempo sus obligaciones.

El saldo del ICETEX por \$13.110.068,55, corresponde a obligaciones de Créditos concedidos para estudios a exfuncionarios e hijos del extinto INCORA, según convenio 007f-80.

8.2 Deterioro Acumulado De Préstamos Por Cobrar (CR) Préstamos concedidos

El saldo de la cuenta 148003 al cierre del periodo 2019 es de (\$58.861.039.596,01), correspondiente al deterioro generado en la cartera que tiene a cargo FINAGRO por los contratos No. 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -Pran Agropecuario, 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - Pran Cafetero, 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera y 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA),



información que se toma de los Estados Financieros presentados por Finagro al Ministerio.

Mediante las líneas de crédito que ofrece Finagro, los pequeños productores agropecuarios obtienen un apoyo económico para la atención y alivio de sus deudas, mediante la venta de la cartera morosa al Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA el cual es Administrado por Finagro. Con esta medida se busca otorgar un beneficio a los pequeños productores que, por situaciones climáticas extremas, problemas fitosanitarios o plagas, caída severa de precios y alteraciones de orden público no pudieron atender a tiempo sus obligaciones.

Nota 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El reconocimiento y revelación de Propiedades, Planta y Equipo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se realiza teniendo como base la información remitida en los Boletines mensuales por el Grupo de Almacén, el cual es el responsable del control y administración de los bienes, la información es registrada contablemente en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, todos los bienes del Minagricultura se encuentran amparados bajo pólizas de garantía.

El grupo 16 Propiedades Planta y Equipo presenta un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$14.381.141.237,05, valor que corresponde a los bienes muebles e inmuebles de las propiedades que tiene el Ministerio y su presentación se efectúa de acuerdo con el código de la cuenta contable; en atención a que el Ministerio posee registrados 16.180 activos, no se incluye un detalle de estos bienes en estas notas. Para tal efecto, se anexa como parte integral de las notas a los Estados Financieros de la Vigencia 2019, un CD que hace parte integral de la información que respalda las Notas.

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas que integran el Grupo de Propiedades Planta y Equipo:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VA- RIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	14.381.141.237,05	14.397.351.605,30	-16.210.368,25
Bienes muebles en bo- daga (*)	0,00	70.965.106,00	-70.965.106,00
Propiedades, planta y equipo no explotados	2.097.518.622,21	1.297.244.000,00	800.274.622,21
Edificaciones	9.170.872.298,00	9.170.872.298,00	0,00
Maquinaria y equipo	388.979.411,00	388.979.411,00	0,00



CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Equipo Médico y Científico	6.521.607,00	107.928,00	6.413.679,00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.861.150.544,05	1.861.150.544,05	0,00
Equipo de Comunicación y Computación	3.873.098.021,04	3.667.391.601,04	205.706.420,00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	376.669.239,00	376.669.239,00	0,00
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	9.790.754,00	9.790.754,00	0,00
Bienes de Arte y Cultura	447.300,00	447.300,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3.403.906.559,25	-2.446.266.575,79	-957.639.983,46

Depreciación: Edificaciones	-184.308.635,52	-312.016.798,77	127.708.163,25
Depreciación: Maquinaria y equipo	-127.934.816,00	-64.041.863,00	-63.892.953,00
Depreciación: Equipo médico y científico	-31.562,87	-12.218,28	-19.344,59
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-616.464.625,66	-321.074.123,66	-295.390.502,00
Depreciación: Equipo de Comunicación y Computación	-2.217.970.163,64	-1.508.622.435,32	-709.347.728,32
Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-254.384.519,08	-239.093.018,52	-15.291.500,56
Depreciación: Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	-2.812.236,48	-1.406.118,24	-1.406.118,24

(*) La subcuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, corresponde a Bienes de Equipos de Comunicación y Computación adquiridos para el funcionamiento el Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, los cuales fueron reclasificados a la cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación.

(**) La subcuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, se integra de la siguiente manera: \$4.118.019,21 que corresponde a bienes muebles del Proyecto Oportunidades Rurales y \$1.857.032.524,84 que corresponde a bienes muebles de Minagricultura.

9.1 Detalle Saldos Y Movimientos Ppe - Muebles



9.1.1 Propiedades Planta Y Equipo No Explotados

La cuenta 1637 Propiedades Planta y Equipo No Explotados por valor de \$2.097.518.622,21, se compone por el costo de los bienes Inmuebles del Ministerio, que, por circunstancias especiales, no son utilizados o explotados en desarrollo de su objetivo institucional, ni tampoco se recibe beneficio económico o potencial de servicio:

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.097.518.622,21	1.297.244.000,00	800.274.622,21
Terrenos - Cali, Valle del Cauca	615.800.000,00	615.800.000,00	0,00
Bodega - Cali, Valle del Cauca	404.250.000,00	404.250.000,00	0,00
Edificaciones - Cali, Valle del Cauca	246.180.000,00	246.180.000,00	0,00
Terreno Montecarlo	196.667.199,89	0,00	196.667.199,89
Terreno San Juan	196.363.011,43	0,00	196.363.011,43
Terreno las Cejas	139.088.718,15	0,00	139.088.718,15
Terreno Chiquirito o Venecia	136.472.947,92	0,00	136.472.947,92
Terreno Maracaibo	74.192.520,66	0,00	74.192.520,66
Terreno Guadalajara lote 2	26.292.375,00	0,00	26.292.375,00
Edificaciones - Valencia, córdoba	23.925.000,00	23.925.000,00	0,00
Terreno Sitio Nuevo -Magdalena lote b1	15.843.392,73	0,00	15.843.392,73
Terreno Mampay	9.820.443,43	0,00	9.820.443,43
Terrenos - Valencia Córdoba	7.089.000,00	7.089.000,00	0,00
Terreno Morrocoyal	2.324.009,79	0,00	2.324.009,79
Terreno Sitio Nuevo -Magdalena lote a1	1.685.652,92	0,00	1.685.652,92
Terreno el Congo	1.524.350,29	0,00	1.524.350,29

La variación por valor de \$800.274.622,21 corresponde a terrenos recibidos en Común y Proindiviso de la liquidación del Fondo Bufalero del Centro.

Los bienes que integran el saldo de esta cuenta no son objetos de depreciación por ser bienes que no se están disponibles para uso administrativo, o para obtener algún tipo de beneficio económico por parte del Ministerio.

9.1.2 Edificaciones.

La cuenta 1640 Edificaciones, la cual está integrada por las propiedades de bienes inmuebles que Minagricultura utiliza para el funcionamiento administrativo; como son:



Edificios, Bodegas, Oficinas y Parqueaderos. Esta cuenta presenta movimiento total de bienes por valor de \$9.170.872.298,00 Presentando una depreciación acumulada para la vigencia de (\$184.308.635,52).

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VA- RIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - EDIFICACIONES	8.986.563.662,48	8.858.855.499,23	127.708.163,25
Edificio Pedro A Lopez - Bogotá	8.505.885.498,00	8.505.885.498,00	0,00
Edificio Bancol - Bogotá	406.080.000,00	406.080.000,00	0,00
Oficina Bogotá MEZANNINE	222.192.000,00	222.192.000,00	0,00
Parqueadero - Cra 6 No. 12c - 05 Sótano Bogotá	22.543.800,00	22.543.800,00	0,00
Parqueadero - Cra 8 No. 12B - 65 Bogotá	14.171.000,00	14.171.000,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-184.308.635,52	-312.016.798,77	127.708.163,25

9.1.3 Maquinaria Y Equipo

La cuenta 1655 Maquinaria y Equipo, Representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, así como las herramientas y accesorios que se emplean para el desarrollo de las actividades de Minagricultura, presentado un valor total de bienes por \$388.979.411,00, una depreciación acumulada por valor de (\$127.934.816,00):

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VA- RIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - MAQUINARIA Y EQUIPO	261.044.595,00	324.937.548,00	-63.892.953,00
Sistemas de Enfriamiento y Detección de Incendios	94.406.664,00	94.406.664,00	0,00
UPS Trifásica y 45 KVA	89.607.693,00	89.607.693,00	0,00
Moto generador y Motobombas	62.871.337,00	62.871.337,00	0,00
Otros	52.006.258,00	52.006.258,00	0,00
Manejadoras de Aire	42.677.908,00	42.677.908,00	0,00
Transformador de Potencia	15.429.273,00	15.429.273,00	0,00
Aire Acondicionado	14.388.295,00	14.388.295,00	0,00
Banco de Baterías	11.919.357,00	11.919.357,00	0,00
Extintores	5.672.626,00	5.672.626,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-127.934.816,00	-64.041.863,00	-63.892.953,00

9.1.4 Equipo Médico Y Científico

La cuenta 1660 Equipo Médico y Científico, representa el valor de los equipos médicos, científicos de investigación y de laboratorio que son para uso de sus



funcionarios y al servicio de sus visitantes, presentando un valor total de adquisición de \$6.521.607,00, y una depreciación acumulada por valor de (\$31.562,87).

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	6.490.044,13	95.709,72	6.394.334,41
Tensiómetro Digital	107.928,00	107.928,00	0,00
Desfibrilador Externo Automático Medicinal	6.413.679,00	0,00	6.413.679,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-31.562,87	-12.218,28	-19.344,59

Se presenta una variación por valor de \$6.413.679 con respecto al año 2018, correspondiente a la adquisición de un Desfibrilador externo automático, con contrato de compraventa No.20190420.

9.1.5 Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina.

La cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, presenta un saldo de \$1.861.150.544,05, y está compuesta por los muebles, enseres y equipos de oficina que tiene Minagricultura para apoyar en el desarrollo de la gestión administrativa, esta cuenta incluye los muebles y enseres de la Subunidad del Proyecto Oportunidades Rurales por valor de \$4.118.019,28 utilizados para la prestación de servicios y apoyo administrativo, genero una depreciación acumulada por valor de (\$616.464.625,66):

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.244.685.918,39	1.540.076.420,39	-295.390.502,00
Puesto de Trabajo	635.445.409,42	647.940.654,42	-12.495.245,00
Archivadores	351.685.900,86	286.693.688,86	64.992.212,00
Sillas	317.158.384,12	318.856.624,12	-1.698.240,00
Muebles Biblioteca, impresoras	124.906.076,00	124.906.076,00	0,00
Mesas	107.163.153,89	107.163.153,89	0,00
Paneles Mixtos	81.562.580,00	81.562.580,00	0,00
Otros	66.585.415,81	116.732.986,81	-50.147.571,00
Escritorios	35.351.753,00	35.369.533,00	-17.780,00



CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
UPS	27.983.293,00	27.983.293,00	0,00
Gabinetes Metálicos	24.786.470,00	24.786.470,00	0,00
Bibliotecas	20.406.681,00	20.406.681,00	0,00
6 Aires Acondicionados	19.327.724,00	19.327.724,00	0,00
Estantes metálicos	16.270.338,00	16.252.558,00	17.780,00
Obras de Arte	12.510.663,00	11.513.593,00	997.070,00
Superficies con pasa cables	12.416.409,67	14.064.635,67	-1.648.226,00
Oportunidades Rurales	4.118.019,28	4.118.019,28	0,00
Ventiladores	3.472.273,00	3.472.273,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-616.464.625,66	-321.074.123,66	-295.390.502,00

Durante el periodo 2019 no se adquirieron de bienes de esta naturaleza, las variaciones que se observan corresponden a la reclasificación interna de los niveles auxiliares establecidos para el control de estos bienes.

9.1.6 Equipos De Comunicación Y Computación

La cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación, representa el valor de los equipos de comunicación, computación, satélites, antenas, radares, entre otros, que emplea Minagricultura para la prestación de servicios y apoyo a la gestión administrativa. El saldo al cierre del periodo contable 2019 es de \$3.873.098.021,04, registra una depreciación acumulada, por valor de \$2.217.970.163,64.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.655.127.857,40	2.158.769.165,72	- 503.641.308,32
Equipos de Comunicación	958.275.506,04	953.192.076,04	5.083.430,00
Equipos de Computación	2.914.822.515,00	2.714.199.525,00	200.622.990,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.217.970.163,64	-1.508.622.435,32	-709.347.728,32

Con respecto a las variaciones presentadas, se especifica lo siguiente:

- El valor de \$5.083.430 corresponden a adquisición realizada por Minagricultura por bienes de comunicación.



- b. La variación presentada por valor de \$200.622.990 corresponde a la adquisición y reposición de equipos de cómputo realizadas en el periodo contable por Minagricultura.

Para el periodo gravable se presentó una baja por valor de \$13.619.536,71 por concepto de pérdida de equipos portátiles, los cuales fueron extraviados durante la ejecución del contrato No. 20161110 en poder de UT MESA MINACN2016.

9.1.7 Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación

La cuenta 1675 Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación, presenta un saldo por valor de \$376.669.239,00, está compuesta por los equipos de transportes terrestres, equipos de tracción y elevación, que utiliza el Ministerio para la prestación del servicio y apoyo a la gestión administrativa, el valor total de los bienes es de \$376.669.239,00, registra una depreciación acumulada por valor de (\$254.384.519,08):

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	122.284.719,92	137.576.220,48	-15.291.500,56
8 VEHICULO CLASE AUTOMOVIL	110.367.107,00	110.367.107,00	0,00
7 VEHICULOS CLASE CAMPERO/CAMIONETA	251.729.724,00	251.729.724,00	0,00
VEHICULO AUTOMOVIL, linea logan color gris placa OCK-108	14.572.408,00	14.572.408,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-254.384.519,08	-239.093.018,52	-15.291.500,56

9.1.8 Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería

La cuenta 1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería, está compuesta por utensilios de cafetería que están al servicio de los funcionarios y/o visitantes del Minagricultura, presenta un valor total de los bienes de \$9.790.754,00, presenta una depreciación acumulada por valor de (\$2.812.236,48):

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO- EQUIPO DE COMEDRO, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	6.978.517,52	8.384.635,76	-1.406.118,24
Cafetera	57.022,00	57.022,00	0,00
Hornos Microondas	1.216.727,00	1.216.727,00	0,00
Neveras con Dispensador	2.273.160,00	2.273.160,00	0,00
Purificadores y Dispensadores de agua	6.243.845,00	6.243.845,00	0,00



Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.812.236,48	-1.406.118,24	-1.406.118,24
------------------------------------	---------------	---------------	---------------

9.1.9 Bienes De Arte Y Cultura

La cuenta, 1681 Bienes de Arte y Cultura, está compuesta por libros y publicaciones para consulta por parte de funcionarios, visitantes y ciudadanos que tengan interés de los mismos, tienen un valor de \$447.300,00. Estos bienes se encuentran depreciados en su totalidad y no presenta variación con respecto al año 2018.

Nota 9.2 Depreciación Acumulada

El método empleado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural para determinar la depreciación de propiedades, planta y equipo fue el de LÍNEA RECTA, registros realizados de forma permanente, fundados en los reportes mensuales remitidos del por el Grupo de Almacén en los Boletines de Propiedades, Planta y Equipo.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación Línea Recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO (AÑOS)
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	0	10
	Equipos de Comunicación y Computo	0	5
	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0	10
	Equipo Médico y Científico	0	8
	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	0	10
	Repuestos	0	0
	Bienes de Arte y Cultura	0	0
	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hostelería	0	10
	Semovientes y Plantas	0	0
	Otros Bienes Muebles	0	0
INMUEBLES	Terrenos	0	0
	Edificaciones	50	90
	Plantas, ductos y Túneles	0	0
	Construcciones en Curso	0	0
	Redes, Líneas y Cables	0	0
	Plantas Productoras	0	0
	Otros bienes Inmuebles	0	0



La cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo, representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio, para el cierre del periodo contable del 2019, presenta una depreciación acumulada por valor de (\$3.403.906.559,25).

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VA- RIACIÓN
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3.403.906.559,25	-2.446.266.575,79	-957.639.983,46
Depreciación: Edificaciones	-184.308.635,52	-312.016.798,77	127.708.163,25
Depreciación: Maquinaria y equipo	-127.934.816,00	-64.041.863,00	-63.892.953,00
Depreciación: Equipo médico y científico	-31.562,87	-12.218,28	-19.344,59
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-616.464.625,66	-321.074.123,66	-295.390.502,00
Depreciación: Equipo de Comunicación y Computación	-2.217.970.163,64	-1.508.622.435,32	-709.347.728,32
Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-254.384.519,08	-239.093.018,52	-15.291.500,56
Depreciación: Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	-2.812.236,48	-1.406.118,24	-1.406.118,24

Se presentan dos casos relevantes en los resultados adquiridos al cierre del periodo contable, con los saldos de depreciación de las cuentas 168501 Edificaciones y 168506 Muebles, enseres y equipo de oficina y 168507 Equipo de Comunicación y Computación:

1. 168501 edificaciones: Se identifica un menor valor en la depreciación acumulada del año 2019 con respecto a la depreciación acumulada del año anterior, esto se debe a que; se reclasifico depreciación de los activos adquiridos por Bienes de inversión, que se registran en la cuenta 1951, los cuales se estaban registrando en la cuenta de depreciación Edificaciones 168501 y corresponden a la cuenta 195201.
2. 168506 muebles, enseres y equipo de oficina y 168507 Equipo de Comunicación y Computación: Se identificaron diferencias en el cálculo de un mes a otros, sin justificación real, por lo que se remitió la inconsistencia al Grupo de Almacén, no fue posible recibir los soportes de ajuste por parte de almacén, teniendo en cuenta que se encuentran en un proceso de actualización del Software, por este motivo se determinó los ajustes correspondientes se realizaran en el periodo contables siguiente.



En la vigencia 2019 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural en cabeza del Grupo de Almacén, realizaron revisión y actualización de la propiedad planta y equipo, efectuando los ajustes necesarios para aquellos bienes que habían cumplido su vida útil y de conformidad con el concepto técnico expedido por personal idóneo se considera que continuaran prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

Nota 10. OTROS ACTIVOS

El Grupo de Otros activos asciende a un total de \$970.092.132.405,45 y está integrado por las siguientes cuentas.

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	970.532.315.712,45		970.532.315.712,45	1.149.913.286.975,94	0,00	1.149.913.286.975,94	-179.380.971.263,49
Plan de Activos para Beneficios Posempleo	14.004.421.539,25		14.004.421.539,25	14.004.421.539,25		14.004.421.539,25	0,00
Recursos Entregados en Administración	694.044.229.495,58		694.044.229.495,58	684.748.950.756,13		684.748.950.756,13	9.295.278.739,45
Depósitos Entregados en Garantía	4.749.019.154,05		4.749.019.154,05	4.649.000.898,14		4.649.000.898,14	100.018.255,91
Derechos en fideicomiso	4.800.445.408,49		4.800.445.408,49	0,00		0,00	4.800.445.408,49
Propiedades de Inversión	62.943.410.139,56		62.943.410.139,56	60.697.980.564,94		60.697.980.564,94	2.245.429.574,62
Activos Intangibles	4.402.319.568,00		4.402.319.568,00	4.342.973.568,00		4.342.973.568,00	59.346.000,00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-3.209.122.416,60		-3.209.122.416,60	-1.642.681.195,24		-1.642.681.195,24	-1.566.441.221,36
Activos Diferidos	188.797.592.824,12		188.797.592.824,12	383.112.640.844,72		383.112.640.844,72	-194.315.048.020,60

10.1 Plan De Activos Para Beneficios Posempleo.

La cuenta 1904 Plan de activos para beneficios posempleo, está integrada por la subcuenta de recursos para cubrir el Pasivo Pensional Conmutado; contiene las consignaciones que realizaron las entidades liquidadas INAT e INCORA a la Dirección del Tesoro Nacional. Estos registros se efectuaron a 31 de agosto del 2017, en atención a las instrucciones que impartió la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 633 de 2014, punto 4- Registro de la Reserva Actuarial.

10.2 Recursos Entregados En Administración

La cuenta 1908 Recursos Entregados en Administración está integrada por las siguientes subcuentas.

Subcuenta	Detalle	2019	2018	Valor Variación
190801	En administración	651.017.836.251,47	672.399.778.725,54	(21.381.942.474,07)
190803	Encargo fiduciario - fiducia de administración	43.026.393.244,11	12.349.172.030,59	30.677.221.213,52
Total		\$ 694.044.229.495,58	\$ 684.748.950.756,13	



10.2.1 En Administración.

La subcuenta 190801 En Administración por valor de \$ 651.017.836.251,47 corresponde a los recursos que fueron entregados en administración, en cumplimiento de los contratos y/o convenios administrativos e interadministrativos, que al 31 de diciembre de 2019 a suscrito el Ministerio.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural efectúa el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos que surjan de la ejecución de recursos entregados a entidades derecho público o privado mediante la suscripción de contratos y/o convenios administrativos e interadministrativos, dependiendo de lo establecido en las cláusulas donde se han establecido acuerdos de voluntades encaminadas a crear, modificar o extinguir relaciones jurídicas que caracterizan a este tipo de actos jurídicos, por cuanto son estos los que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, aplicando en debida forma el juicio profesional que determine la mejor forma de aplicación de la normativa vigente aplicable.

Estos recursos fueron entregados por Minagricultura a otras entidades públicas, personas jurídicas y/o naturales para que lleven a cabo la ejecución de la Política públicas.

El saldo de esta subcuenta está conformado por convenios Marcos, Derivados y de Cumbre, que, a 31 de diciembre de 2019, a continuación, se relacionan los que presentan saldos superiores a \$250.000.000,00.



El campo
es de todos

Minagricultura

CONVENIOS MARCOS

CONVENIO No	COOPERANTE	OBJETO	SALDO
893/2017	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	Aunar esfuerzos administrado, financieros y de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de Estados Iberoamericanos para el Fortalecimiento de las Capacidades Productivas y Generación de Ingresos a pequeños productores mediante la entrega de paquetes tecnológicos y el acompañamiento técnico que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales.	36.116.724.748,00
896/2017	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	Articular esfuerzos administrativos, financieros y de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (OEI), para contribuir al mejoramiento de la competitividad sectorial, productiva, agroindustrial y comercial de los productos agropecuarios, mediante acciones dirigidas a pequeños y medianos productores a través de la implementación de sistemas productivos, mejoramiento y/o modernización de la capacidad y transformación productiva y el cierre de brechas comerciales para acceder a mercados formales de valor agregado a nivel nacional e internacional	28.568.107.992,00
995/2015	OEI-ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre las partes, para contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario en aspectos de producción, comercialización y sostenibilidad, potencializando el capital humano y las capacidades productivas y económicas de los pequeños productores rurales.	17.559.161.116,00
847/2015	ICETEX	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior ICETEX, para apoyar la formación técnica, tecnológica y profesional de jóvenes rurales, en programas académicos de ciencias agropecuarias y afines, mediante el otorgamiento de créditos de acuerdo con el reglamento de Acceso con Calidad a la Educación Superior ICETEX, seleccionados en el año 2015	10.616.966.166,00
1096/2015	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO S.A - FIDUCOLDEX	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir con el fortalecimiento de pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales, a través de la identificación de iniciativas tendientes a promover la productividad, competitividad y exportaciones, en el marco del Programa de Transformación Productiva (PTP), lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1753 de 2015, los proyectos estratégicos de interés nacional PINES y la misión, funciones, lineamientos técnicos, estrategias, planes y proyectos específicos del MINISTERIO.	6.335.489.340,00
1069/2016	ICETEX	El objeto del presente convenio es la Constitución de un FONDO EN ADMINISTRACION denominado: JOVENES RURALES ICETEX ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR, con recursos girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al ICETEX, para fortalecer la formación profesional, Técnica y Tecnológica de jóvenes rurales en programas académicos relacionados con ciencias agropecuarias y afines, de acuerdo al Reglamento Operativo del Fondo.	5.081.072.259,00
334/2014	CORPORACION COLOMBIANA INTERNACIONAL CCI	Aunar esfuerzos, metodología, capacidades y recursos, para continuar o iniciar las campañas de formalización masiva de la propiedad rural aplicando la Guía Metodológica del Programa de Formalización adoptada por Resolución N° 347 de 2013 del MINISTERIO, y realizar las demás actividades, aprobadas previamente, para el desarrollo del Programa en los niveles nacional, regional y local. Los municipios en los cuales se adelantaran las campañas son los siguientes: Sáchica, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Ventaquemada (Boyacá); San Juan de Rioseco (Cundinamarca); Chaparral (Tolima), Pitalito y San Agustín (Huila); Manizales y Neira (Caldas); Oveja (Sucre); Jamundí (Valle del Cauca); La Unión, San Pedro de Cartago y San Bernardo (Nariño); Popayán, Timbío, Buenos Aires, Caldono, Morales, Mercaderes, Piendamó, Rosas, Santander de Quilichao, Miranda y Padilla (Cauca), los cuales estarán sujetos al cumplimiento de todos los requisitos del programa	4.484.022.499,50
426/2015	CORPORACION PARA EL DESARROLLO - DEPARTAMENTO DEL META Y CORPOMETA	Articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Departamento del Meta con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural	4.263.781.663,00
356/2015	CORPORACION COLOMBIANA INTERNACIONAL CCI	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombiana Internacional CCI, para implementar los sistemas de información Agropecuaria Municipal y los Instrumentos de política que propendan por la generación de ingresos y el fortalecimiento de las capacidades rurales para gestionar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural colombiana, a través de proyectos y programas de Desarrollo Rural con enfoque territorial, que contribuyan a atender las necesidades e impulsen su desarrollo.	3.890.721.349,00
1009/2015	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para promover el desarrollo rural con enfoque territorial, fortaleciendo las capacidades productivas y generación de ingresos de los pequeños productores rurales, que permita potencializar su productividad, competitividad e inserción en el mercado, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de estas comunidades.	3.320.169.957,00
895/2017	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP	Aunar esfuerzos entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y el COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI (CISP) con el fin de fortalecer la implementación de modelos demostrativos y de intervención directa en los procesos productivos SVILUPPO DEI POPOLI (CISP) con el fin de fortalecer las capacidades productivas y generación de ingresos de los productores de líneas agrícolas y pec	4.638.002.743,78



El campo
es de todos

Minagricultura

CONVENIOS MARCOS

CONVENIO No	COOPERANTE	OBJETO	SALDO
186/2014	ICETEX	El objeto del presente convenio es integrar una alianza estratégica entre EL MINISTERIO y EL ICETEX para a través de la misma: a) cofinanciar hasta en un cien (100%) por cien el valor de la matrícula para los jóvenes rurales que se encuentren clasificados en la versión III SISBEN, con el fin de que estos adelanten estudios de educación superior en ciencias agropecuarias, bajo las condiciones contenidas para la línea de pregrado en las modalidades señaladas en el reglamento de crédito ACCES y b) cofinanciar hasta en un cien (100%) por cien estudiantes beneficiarios que ingresan al Programa Educativos de Ingeniería Agronómica, enmarcado dentro del proyecto UTOPIA de la Universidad de la Salle, bajo las condiciones establecidas en la línea de pregrado modalidad ACCES.	3.209.795.823,00
209/2012	ICETEX	Integrar una alianza estratégica entre el Ministerio de Agricultura y el ICETEX para cofinanciar a través de la misma, hasta en un 100% del valor de la matrícula para la población que se encuentre clasificada en los niveles de Sisben III, con el fin de que estos adelanten estudios de educación superior en ciencias agropecuarias, bajo las condiciones de crédito Acces.	3.166.701.310,00
368/2015	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del departamento de Cesar, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	2.979.011.730,00
963/2016	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL VALLE DEL CAUCA - SAG	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO Y LA SOCIEDAD para contribuir en la Modernización, mejoramiento y fortalecimiento de la comercialización de las cadenas productivas seleccionadas en los Departamentos de Meta, Cauca, Magdalena, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca mediante la implementación de clústeres departamentales, como aporte a la estructuración de la estrategia ¿Zonas Francas Campesinas¿; Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO Y LA SOCIEDAD para contribuir en la Modernización, mejoramiento y fortalecimiento de la comercialización de las cadenas productivas seleccionadas en los Departamentos de Meta, Cauca, Magdalena, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca mediante la implementación de clústeres departamentales, como aporte a la estructuración de la estrategia ¿Zonas Francas Campesinas¿.	2.500.000.000,00
866/2017	FIDEICOMISO SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	Articular esfuerzos entre la agencia para la reincorporación y la normalización, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural y, el Fondo Colombia en Paz, con el fin de formar líderes rurales en líneas productivas agropecuarias para contribuir al fortalecimiento de capacidades productivas que permita la generación de ingresos de las personas en proceso de reincorporación, en el marco del acuerdo de paz suscrito entre las farc-ep y el gobierno de Colombia.	2.500.000.000,00
979/2015	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	El presente convenio de asociación tiene como objeto AUNAR Y ARTICULAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES PARA LA RENOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZA DE MERCADO JOSE HILARIO LÓPEZ DE BUENAVENTURA	2.470.280.909,00
418/2015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Departamento de la Guajira, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	2.397.749.560,00
1105/2015	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES- FIDUPREVISORA	El marco de aplicación del convenio se encuentra dirigido a los procesos de la gestión del riesgo de desastres (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres) en pro del fortalecimiento del sector agropecuario, promoviendo el desarrollo de la competitividad y la sostenibilidad de la producción agropecuario y desarrollo capacidad productiva de la población que se encuentra en zonas afectadas o que puedan ser afectadas por fenómenos climáticos o por eventos antropogénicos no intencionales.	2.064.166.656,00
214/2014	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	Aunar esfuerzos para Implementar los instrumentos de política de capacidades productivas y generación de ingresos para adelantar proyectos y programas que de manera integral propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural colombiana.	1.993.373.778,00
055/08	IICA	El presente Convenio tiene por objeto la cooperación científica y tecnológica entre el MINISTERIO, EL INCODER y EL IICA, mediante la unión de esfuerzos, recursos, tecnología y capacidades, para la implementación, desarrollo y ejecución de la Convocatoria Pública de Riego y Drenaje, que permita la asignación de recursos del Programa "Agro, Ingreso Seguro - AIS", y del subsidio para la realización de obras de adecuación de tierras, a que se refiere el artículo 92 de la Ley 1152 de 2007.	1.922.974.511,65
462/2019	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para el fortalecimiento de los sistemas de producción bovina a partir de la transferencia de tecnología en actividades de producción, manejo de pastos y cultivos forrajeros y manejo de recursos genéticos.	3.602.696.382,00
182/2013	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	Aunar esfuerzos y recursos para llevar a cabo la planeación, promoción, divulgación, acompañamiento, convocatorias, evaluación y demás actividades necesarias para la ejecución de los instrumentos de asistencia técnica y adecuación de tierras	1.650.000.000,00



El campo
es de todos

Minagricultura

CONVENIOS MARCOS			
CONVENIO No	COOPERANTE	OBJETO	SALDO
074/2011	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	Cooperación Técnica y Científica entre EL MINISTERIO y LA CCI mediante la unión de esfuerzos, recursos, tecnología y capacidades, para realizar en el año 2011 el proceso de operación y administración del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario - SIPSA, en sus componentes de precios mayoristas, otros canales, precios minoristas de insumos y de factores asociados a la producción, y abastecimiento de alimentos, realizando la recolección, análisis, aseguramiento y difusión de la información.	1.431.989.618,00
456/2018	ICETEX - SENA	Constitución de un Fondo en Administración a través del ICETEX denominado: ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE JOVENES RURALES con recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al ICETEX, para apoyar y estimular la permanencia de aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en programas de formación técnica y tecnológica en áreas afines al sector agropecuario y de desarrollo rural, mediante el otorgamiento de subsidios en la modalidad de sostenimiento.	1.414.573.106,00
231/2015	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para continuar con el fortalecimiento de las organizaciones de cadena y apoyar la implementación de sus planes estratégicos, que les permita aumentar su competitividad para enfrentar adecuadamente los nuevos retos en el mercado interno e internacional.	1.405.770.400,00
442/2016	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Articular esfuerzos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja para contribuir al mejoramiento de las condiciones de comercialización del Departamento de Boyacá a través de la implementación y desarrollo del parque Agroalimentario de Tunja PAAT ¿FASE I.	1.343.317.645,50
471/2015	MUNICIPIO DE CERETE	Articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del municipio de cerete, en la zona productiva donde tiene influencia la ciénaga del corralito, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	1.250.407.594,00
401/2015	DEPARTAMENTO DE BOYACA	El presente convenio tiene por objeto articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la cofinanciación de proyectos productivos que generen un desarrollo sostenible del sector y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores rurales del Departamento de Boyacá	1.244.513.909,00
380/2019	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Articular esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros, para el mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector lácteo bovino del Departamento de Cundinamarca	1.197.466.657,00
225/2014	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	Fortalecimiento de las capacidades y competencias institucionales de los entes territoriales, para mejorar la gestión pública del sector agropecuario para un buen gobierno, en el ámbito regional, departamental y local, particularmente orientado a la formulación del Programa de Desarrollo Rural con enfoque de Territorial, en la definición del Programa Nacional de Agricultura Familiar y al cumplimiento de los compromisos del Pacto Agrario	1.147.200.000,00
962/2015	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación Comunitaria El Porvenir- ASOPORVENIR, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: PROYECTO DE FOMENTO DE ECONOMIA POPULAR CAMPESINA REGION MACRO SUR ASOCAMPO CUMBRE AGRARIA. EN LOS MUNICIPIOS DE LA PLATA, YAGUARA, TESALIA, PAICOL, PIT ALITO, en el Departamento del Huila, y en el municipios de Santa Sosa, Corregimiento de Villa Lobo, Vereda Santa María, Finca la Soledad y Finca la Mesa en el Departamento del Cauca	1.105.533.889,00
954/2015	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA-ONIC	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: REPOBLAMIENTO DE GANADO BOVINO COMO ESTRATEGIA DE SOBERANIA Y AUTONOMIA ALIMENTARIA PARA LA ECONOMIA PROPIA DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA. En el departamento vichada.	1.100.000.000,00
400/2015	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Articular esfuerzos técnico, administrativos y financiero que propendan por optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Departamento del valle del Cauca, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	1.078.497.557,00
937/2016	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y la Corporación Colombia Internacional ¿CCI, para contribuir al mejoramiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos de pequeños productores de Aji tabasco, Arroz, Ajonjolí, maíz, plátano, hortalizas y yuca, a través de la capacitación y utilización de productos de origen vegetal para la nutrición y protección de las líneas priorizadas	1.073.386.508,00



El campo
es de todos

Minagricultura

CONVENIOS MARCOS			
CONVENIO No	COOPERANTE	OBJETO	SALDO
967/2015	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación comunitaria El Porvenir- OSOPORVENIR, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: Proyecto de fomento de economía popular campesina Región Macro Nor-oriente ASOCAMPO cumbre agraria, en los municipios de Santa Rosa (corregimiento de buena vista, San francisco y Santa Isabel), Simiti (corregimiento San Joaquin) y Municipio de San Jacinto en el Departamento de Bolívar; municipio de San Miguel (corregimiento llano de Victor 9 en el Departamento del Norte de Santander, y en el municipio de Aguachica en el Departamento del Cesar.	1.047.152.804,86
966/2015	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación comunitaria El Porvenir- OSOPORVENIR, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: Proyecto de fomento de economía popular campesina Región Macro Norte ASOCAMPO cumbre agraria, en los municipios de Piojo y Soledad (corregimiento Itacharo) en el Departamento del Atlántico ; municipio de ciénaga (corregimiento Sevillano9 y municipio Zona Bananera (corregimiento de Santa Rosalia, Vereda La Isabelita y corregimiento la gran Via y Varela) en el Departamento del Magdalena, y el municipio de Sucre, en el Departamento de Sucre.	1.041.755.701,98
524/2014	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombiana Internacional ¿CCI, para llevar a cabo la implementación, ejecución y seguimiento de los proyectos productivos municipales en el marco del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.	1.005.077.217,94
842/2017	FONDO NAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado fortalecer las capacidades productivas y la generación de ingresos de familias damnificadas habitantes del área rural de Mocoa, como adopción de medidas de respuestas y rehabilitación, en el marco de las declaratorias de calamidad pública N° 065 y 068 de 2017, la declaratoria de Estados de Emergencia; Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa N° 601 de 2017 y la declaratoria de situación de desastres en el municipio de Mocoa n° 599 de 2017	1.000.000.000,00
543/2015	CORPORACION RED PAIS RURAL	Articular esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos para apoyar y fortalecer a los nodos de pesca y acuicultura a nivel nacional en el marco de la sostenibilidad integra	968.242.856,00
995/2016	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación de Técnicos de Gestión Agroempresarial de Risaralda ASTEAGRO para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado ¿Implementación de 150 unidades Porcícolas para el fortalecimiento productivo de las familias de pequeños productores de los municipios de San José, Chinchiná, Viterbo, Aguadas del Departamento de Caldas, mediante el mejoramiento de las condiciones de producción e inocuidad porcícola¿.	924.104.566,00
448/2018	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP	Aunar esfuerzos entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y el COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI (CISP) con el fin de fortalecer la implementación de modelos demostrativos y de intervención directa en los procesos productivos del sector lácteo Nacional, en el marco del CONPES lácteo 3675.	878.869.260,00
872/2015	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: Proyecto productivo de yuca y arroz para la soberanía alimentaria y generación de ingresos de 200 familias de 3 Consejos Comunitarios del Municipio de Buenaventura, en el Municipio de Buenaventura, Departamento de Vallé del Cauca.	784.898.500,00
141/2013	ICETEX	Alianza estratégica entre MADR e ICETEX para cofinanciar hasta un 100% el valor de la matrícula para la población que se encuentre clasificada en los niveles de Sisbén III, con el fin de que estos adelanten estudios de educación superior en ciencias	776.562.766,00
386/2019	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para mejorar la competitividad del sector lácteo del Departamento de Nariño, mediante la transferencia de tecnología para el mejoramiento de la producción animal y la implementación de buenas prácticas ganaderas	752.000.000,00
915/2015	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y EL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGROALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE CRIA DE GANADO BOVINO Y PROCESAMIENTO DE YUCA 8AMARGA Y DULCE) EN EL REGUARDO CAÑO MOCHUELO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	750.000.000,00
849/2016	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DEL BAJO ARIARI DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - ASOCAMPROARIARI	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO y la ASOCIACION para el fortalecimiento de las capacidades productivas y generación de ingresos de 150 pequeños productores mediante el establecimiento de treinta 30 hectáreas de piña Gold ¿MD2, en los municipios de Puesto Concordia y Puerto Lleras del Departamento del Meta.	750.000.000,00



CONVENIOS MARCOS			
CONVENIO No	COOPERANTE	OBJETO	SALDO
1066/2016	CORPORACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DEL MAGDALENA MEDIO - RED - CONSERVAR	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación para la protección del medio ambiente y fortalecimiento de la calidad de vida de las comunidades del Magdalena medio- RED CONSERVAR, para llevar cabo la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de las capacidades productiva de pequeños productores del sector agrícola en el departamento de Bolívar	748.393.833,00
066/2009	ICETEX	El objeto del presente Convenio es integrar una alianza estratégica entre EL MINISTERIO Y EL ICETEX, para financiar a través de la misma, hasta en un (100%) por ciento del valor de la matrícula para la población que se encuentre clasificada en los niveles de SISBEN 1 y 2 ó que se encuentre en situación de desplazamiento y que sean beneficiarios del presente Convenio, con el fin que éstos adelanten, estudios de educación superior en ciencias agropecuarias, bajo las condiciones contenidas para la línea de pregrado en las modalidades señaladas en el reglamento de crédito ACCES.	690.387.247,00
384/2019	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para generar mejores condiciones en la producción, que aumenten la competitividad del sector lácteo en el Departamento de Boyacá	660.841.277,00
476/2015	MUNICIPIO CANALETE	El presente Convenio tiene por objeto Articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Municipio de Canalete, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	653.407.510,00
493/2015	FUNDECAN	Articular esfuerzos y optimizar recursos para cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio en el territorio rural del Municipio de Clemencia en la zona productiva de los corregimientos de caras, el peñique y el Socorro.	642.920.390,00
969/2015	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO - PNUD	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas inty-quilla, para la ejecución del proyecto denominado: fortalecimiento del sistema productivo de la mora (rubus glaucus benth) en el pueblo indígena de los pastos.	624.172.500,00
762/2015	DEL RESGUARDO HERMEREGLDO CHAKIAMA	Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Cabildo Indígena del Resguardo Hermeregildo Chakiama, para llevar acabo la ejecución del proyecto denominado: PROYECTO INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, LA RENTA COMUNITARIA Y EL SISTEMA DE PRODUCCION DE LA COMUNIDAD INDIGENA CHAKIAMA BOLIVAR ANT.	599.850.600,00
194/2014	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC-	EL MINISTERIO Y ACAC, aunar esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros para la planeación, desarrollo y operación de la Red de Información y Comunicación del sector agropecuario ¿ AGRONET, ampliación de la estrategia CELUAGRONET y de otras iniciativas vive digital en 2014, como plataforma para la gestión de la información y el conocimiento del sector, a fin de suministrar información relevante, oportuna y sintética para la toma de decisiones, adelantando acciones que promuevan efectividad en la red; facilitando la apropiación del conocimiento por parte de los productores agropecuarios, a través de las estrategias de capacitación, divulgación y del uso eficiente de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.	598.511.475,14
1105/2016	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION - FAO	Aunar esfuerzos técnicos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ¿ MADR- y la Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura ¿ FAO, para contribuir en la generación de la agricultura familiar mediante el fomento de la asociatividad y el fortalecimiento de su potencial productivo.	584.708.199,63
900/2015	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre la El Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural y corporación AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: PROYECTO DE PRODUCCION PECUARIA PARA LA PROMOCION DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA DE 50 FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO AFRORENACER DEL MICAY, RENACIENDO LA SIEMBRA	578.271.210,00
281/2015	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Garantizar la parte no cubierta por el Fondo Agropecuario de Garantías ¿ FAG de los créditos para la adquisición y/o reparación y mantenimiento de las artes (redes), equipos y embarcaciones pesqueras y de cabotaje del Litoral Pacifico Colombiano, específicamente de Buenaventura, por medio de recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	519.351.113,00
365/2015	AGROINDUSTRIAL DEL QUINDIO COOPERATIVA-AGRIQUIN COOPERATIVA	La Cooperativa se obliga para con el MINISTERIO a ejecutar el proyecto: Aumento de la competitividad del modelo de agricultura protegida en el Departamento del Quindío mediante el cultivo de tomate y pimentón bajo estándares de calidad, dirigido a mercados especializados.	492.800.000,00



El campo
es de todos

Minagricultura

CONVENIOS MARCOS			
CONVENIO No	COOPERANTE	OBJETO	SALDO
982/2015	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO FEDEOREWA, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado Fomento de la producción agropecuaria para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria de los resguardos indígenas ubicadas en los Municipios de Carmen de Atrato, Iloro y Certerguá-chocho.	456.198.070,00
814/2015	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: BOGAS DE PAZ GENERACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS SOCIOEMPRESARIALES Y AMBIENTALES EN 140 MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE LOS MUNICIPIOS DE GUAPI Y TIMBIQUI EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	408.304.050,00
431/2017	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Articular esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para dar continuidad a la ejecución del programa Silvicultura en la zona marginal cafetera a nivel nacional- fase III, cubrimiento a productores que están ubicados en los 8 departamentos donde se desarrolla el programa: Santander, Tolima, Caldas, Cundinamarca, Huila, Antioquia; Risaralda y Cauca, para la vigencia 2017	366.404.840,00
919/2015	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS ATICOYA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS ATICOYA para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS CON BASE EN LA TRANSFORMACION DE ESPECIES VEGETALES Y DESARROLLO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ASOCIACION TICUNA, COCAMA Y YAGUA ATICOYA, MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS.	350.000.000,00
1021/2015	ASOCIACION AGRARIA DE SANTANDER- ASOGRAS	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación Agraria de Santander ASOGRAS, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: REPOBLAMIENTO BUFALINO SOSTENIBLE EN LOS MUNICIPIOS SABANA DE TORRES, LEBRIJA, GIRÓN, RIO NEGRO, PLAYÓN, PUESTO WILCHES Y SAN VICENTE DE CHUCURI DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	330.000.000,00
452/2016	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI-CISP	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO y CISP para el fortalecimiento comercial y de infraestructura productiva y pos cosecha a pequeños productores, que contribuya a mejorar los canales de comercialización, fomentar la apertura de nuevos segmentos de mercado y caracterización, de la cadena agrícola.	324.227.558,00
544/2016	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS UNAGA	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS UNAGA, para fortalecer la asistencia técnica gremial en zonas estratégicas de Colombia dirigida a medianos y pequeños productores	323.359.890,00
312/2015	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS - UNAGA	Articular esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros con el fin de implementar la fase III de las actividades contempladas dentro de los pilares del Programa Nacional de Mejoramiento Genético Bovino, para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional.	314.486.156,00
993/2016	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO - PNUD	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO PILOTO DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES EN TRES (3) SECTORES ECONÓMICOS ACORDADOS, COMO ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TERCIARIA-SNET	300.000.000,00
552/2018	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA - FAO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la FAO, para el fortalecimiento del sector agropecuario en Colombia, mediante la generación y difusión de información agroclimática	600.000.000,00
870/2015	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL TRAPECIO AMAZONICO	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación de Cabildo indígena del Trapecio Amazónico ACITAM, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: ESTABLECIMIENTO DE DOS (2) GRANJAS INTEGRALES PRODUCTIVAS PILOTO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS TICUANA Y KOKAMAS DE NAZARETH, CANAÁN Y LA PLAYA, SECTOR RIO AMAZONAS, MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, en el municipio de Leticia, Departamento del Amazonas.	281.476.307,00
104 A/05	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL	Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, para la ejecución y el desarrollo de las actividades propias del "Proyecto de Apoyo a la Transición de la Agricultura y el Medio Rural", tendientes a fortalecer la capacidad técnica y operativa del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agrícola y la Estructura de Gerencia, Monitoreo y Evaluación relacionada a estos dos componentes, contribuyendo así a la competitividad de la Agricultura Colombiana.	265.283.149,00



CONVENIO No	COOPERANTE	OBJETO	SALDO
20151097	CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ ALTERPAZ	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros , para llevar a cabo la implementación, ejecución y seguimiento de los proyectos presentados en el marco de los compromisos con la "Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del fondo de Fomento Agropecuario".	7.275.775.393,20
20151098	ORGANIZACIÓN SINDICAL ACCION CAMPESINA COLOMBIANA - ACC	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros , para llevar a cabo la implementación, ejecución y seguimiento de los proyectos presentados en el marco de los compromisos con la "Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del fondo de Fomento Agropecuario".	654.197.829,00
20151099	FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECURIA - FENSUAGRO-	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el ánimo de efectuar el acompañamiento requerido para la implementación y apoyo a los proyectos presentados en el marco de los compromisos de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y popular.	580.000.000,00
20151103	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA ANZORC	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la implementación, ejecución y seguimiento de los proyectos presentados en el marco de los compromisos con la Cumbre agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del Fondo de Fomento Agropecuario.	1.071.544.768,45
20151107	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el ánimo de efectuar el acompañamiento requerido para la implementación y apoyo a los proyectos presentados en el marco de los compromisos de la cumbre agraria, campesina, étnica y popular	3.846.427.093,00
20151108	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el ánimo de efectuar el acompañamiento requerido para la implementación y apoyo a los proyectos presentados en el marco de los compromisos de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y popular.	3.035.339.448,50
	OTROS CONVENIOS		3.828.823.516,72

En los convenios con entidades adscritas al Ministerio se encuentran los acuerdos interadministrativos suscritos con FINAGRO, que al cierre de la vigencia presentaron un saldo de \$394.608.753.041,08.

A continuación, se relacionan los convenios suscritos con FINAGRO que presentan saldo al cierre de la vigencia 2019:

IT	No. Convenio	Nombre del Convenio	Valor
1	FAG EXPORTADORES (1)	FAG Especial Exportadores	196.292.586.886,03
2	05/2006 (2)	Fondo de Solidaridad Agropecuaria FONSA	64.218.033.947,00
3	FAG PROYECTOS ESPECIALES (3)	FAG Proyectos Especiales	19.364.397.573,08



II	No. Convenio	Nombre del Convenio	Valor
4	106/1999 (4)	Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN AGROPECUARIO	14.644.679.602,30
5	FAG RECUPERACIONES (5)	FAG Especial de Recuperación	11.433.212.633,30
6	408/2017 (6)	Certificado de Incentivo Forestal - CIF vigencia 2017	10.330.573.239,62
7	2019/0275 (7)	LEC PPTO 2019 - AIS PPTO 2019	9.577.828.805,00
8	2019/314 (8)	LEC Vigencia 2019	8.723.440.051,31
9	418/2016 (9)	LEC e ICR programa AIS vigencia 2016	7.569.558.171,24
10	016/2008 (10)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2008	6.311.713.299,96
11	066/2011 (9 y 10)	Incentivo a la Capitalización Rural ICR vigencias 1994 a 2011 - Incentivo a la Asistencia Técnica IAT vigencias 2008 a 2011	4.564.452.687,05
12	04/2009 (7)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2009	4.502.125.543,10
13	861/2016 (22)	Certificado de Incentivo Forestal - CIF vigencia 2016	3.627.750.107,98
14	113/2001 (2)	Programa de Reactivación Cafetera a Nivel Nacional PRAN CAFETERO	3.571.628.783,73
15	379/2013 (14)	IAT vigencia 2013	3.503.021.458,06
16	259/2015 (20)	LEC e ICR programa AIS vigencia 2015	3.359.724.747,27
17	258/2015 (19)	Certificado de Incentivo Forestal - CIF vigencia 2015	3.268.174.683,44
18	091/2011 (24)	Certificado de Incentivo Forestal – CIF vigencias 1996 a 2011	2.315.877.210,55
19	2019/351 (34)	Certificado de Incentivo Forestal - CIF Vigencia 2019	2.275.076.919,64
20	040/2010 (8)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2010	1.925.626.545,26
21	201/2013 (26)	Certificado de Incentivo Forestal - CIF vigencia 2013	1.757.917.580,49
22	445/2017 (29)	LEC e ICR programa AIS vigencia 2017	1.710.864.112,59



IT	No. Convenio	Nombre del Convenio	Valor
23	227/2014 (15)	Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2014	1.593.379.154,92
24	098/2008 (23)	Línea Especial de Crédito para Exportadores – Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	1.577.144.412,01
25	219/2012 (12)	Certificado de Incentivo Forestal - CIF vigencia 2012	1.386.457.649,43
26	218/2014 (25)	Certificado de Incentivo Forestal - CIF vigencia 2014	1.301.873.475,58
27	118/2013 (13)	Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2013	1.184.574.642,00
28	155/2012 (11)	Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2012	1.008.032.582,31
29	2019/0360 (32)	Certificado de Incentivo Forestal - CIF Vigencia 2019	791.790.810,92
30	102/2004 (3)	Programa de Alivio a la Deuda Cafetera ADC	479.320.691,34
31	041/2005 (27)	Proyecto de apoyo al desarrollo de la Microempresa Rural PADEMÉR	233.686.058,92
32	DERIVADO DEL CV 066/2011 (30)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2011	153.946.047,00
33	001/2007 (5)	Línea Especial de Crédito - LEC programa Agro, Ingreso Seguro AIS vigencia 2007	50.282.928,65
		Total	394.608.753.041,08

1. Mediante Resolución 136 del 17 de abril de 2008, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, considerando lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, establece que el Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, a través de una cuenta especial, que se denominará Fondo de Garantías Especial de Exportadores, otorgará garantías del ciento por ciento (100%) a las personas que se acogen a la línea especial de crédito creada según el artículo primero de la misma Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.
2. El 5 de enero de 2006 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió el Convenio Interadministrativo 005 de 2006 cuyo objeto es la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Agropecuario FONSA y la ejecución de las actividades y operaciones propias de dicho Fondo, de



conformidad con la Ley 302 de 1996, el Decreto 2002 de 1996, y las decisiones adoptadas por la Junta Directiva del FONSA. FINAGRO administrará la cartera adquirida con recursos del FONSA, o que se derive del mismo. Los recursos de FONSA serán administrados por FINAGRO mediante encargos fiduciarios o de manera directa, si a juicio de FINAGRO, se cuenta con la capacidad para desarrollar dicha labor o actividades.

Mediante modificatorios 8 del 03 de abril de 2014; 9 del 24 de diciembre de 2014; 10 del 30 de diciembre de 2015 y 11 del 27 de diciembre de 2016, se modificó la cláusula segunda del convenio 005 de 2006, en el sentido de autorizar a FINAGRO a efectuar procesos de negociación, compra y refinanciación de la cartera autorizada o que autorice la Junta Directiva del FONSA, así como aplicar el apoyo económico en las operaciones previstas en la ley 302 de 1996, en los términos que determine dicha Junta y se hacen las adiciones presupuestales respectivas. FINAGRO también queda autorizado a administrar la cartera adquirida con los recursos del FONSA; a identificar, verificar y seleccionar los beneficiarios de conformidad con la Ley 302 de 1996, la Ley 1694 de 2013, el Decreto 355 de 2014 y demás normas que determina la Junta Directiva del FONSA; a celebrar contratos y actos jurídicos para la administración y ejecución de los recursos. Los modificatorios adicionaron el valor del Convenio 005 de 2006 en 153.017.797; 181.000.000; 7.043.235 y 4.104.979, respectivamente.

3. La Ley 101 de 1993 amplió la cobertura del FAG, asignando recursos del presupuesto nacional para garantizar la reestructuración de créditos agropecuarios que cumplieran las condiciones previstas en la ley. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante Resolución 13 de agosto 28 de 2007, determinó que el FAG puede otorgar garantías para respaldar proyectos nuevos que se enmarquen dentro de las líneas de crédito de FINAGRO y que a criterio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondan a proyectos elegibles realizados por pequeños productores que cumplan condiciones previstas en dicha Resolución. Para garantizar los proyectos de creó dentro del FAG una cuenta especial denominada Fondo Agropecuario de Garantías FAG - Proyectos Especiales. Esta cuenta especial se abre con los recursos disponibles en virtud de los Convenios 019 de abril 3 de 1996 y 060 de mayo 6 de 1997 que se denominaban FAG Ley 101 de 1993.
4. De acuerdo con el Convenio Interadministrativo 106 de diciembre 01 de 1999, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se determinó el desarrollo del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN.



Es un instrumento de política de gobierno con el fin de reactivar el sector rural colombiano que por diferentes causas presentó en la década de los 90, serios problemas en los diferentes aspectos que tienen incidencia en su desarrollo y que produjo una serie crisis de carácter financiero entre los productores del campo como consecuencia de la falta de capacidad de pago de sus obligaciones financieras con el sector bancario y de crédito institucional, que llevaron a los acreedores a iniciar procesos de recuperación de sus activos a través de medidas judiciales, tal como lo establece el Estatuto Financiero Colombiano

5. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en su Resolución 002 de 2011, creó el FAG Especial de Recuperación, como una cuenta especial del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, que garantiza los recursos destinados a la Línea Especial de Crédito para la Recuperación de la Actividad Productiva para productores agropecuarios afectados por el Fenómeno de la Niña 2010 - 2011. Los recursos no comprometidos del FAG Emergencia Social, fueron transferidos a esta cuenta especial, y el Gobierno Nacional destinará recursos adicionales al FAG Especial de Recuperación, si los recursos son insuficientes para cubrir los siniestros presentados. La cobertura para pequeños productores será hasta del 100%; para medianos productores, hasta el 75% y para grandes productores, hasta el 50%.

Una parte de los recursos asignados al FAG Especial de Recuperación habían sido administrados por Colombia Humanitaria y se transferirían en el eventual caso en que se materializaran los riesgos asumidos por este FAG. En septiembre de 2014 estos recursos pasaron a nombre de FINAGRO, en calidad de administrador del FAG Especial de Recuperación en una cartera colectiva abierta – Fiduciaria La Previsora S.A., en virtud de la liquidación de Colombia Humanitaria.

6. El 21 de abril de 2017, se suscribe entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, el Contrato Interadministrativo número 20170408, cuyo objeto es la administración de recursos por parte de FINAGRO de la vigencia 2017, para la ejecución, implementación y asignación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y la Línea Especial de Crédito con Tasa Subsidiada – LEC. Estos recursos del Gobierno Nacional están enmarcados dentro de los apoyos a la competitividad del programa Agro Ingreso Seguro. La programación anual para la asignación y otorgamiento del ICR la realiza la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. La LEC por tratarse de un instrumento de crédito para el sector agropecuario, las condiciones y términos bajo los cuales se asigna este apoyo (tasas, plazos y períodos de gracia) son regulados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario



7. El Contrato Interadministrativo No. 2019275 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es la administración de los recursos de la vigencia 2019, para la ejecución, implementación y asignación del incentivo a la Capitalización Rural –ICR y la Línea Especial de Crédito Tasa Subsidiada – LEC.
8. El 7 de marzo 2019, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 20190314 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, Administración y pago por parte de FINAGRO de los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2019, en realizar la administración de los recursos destinados para la ejecución, implementación y asignación del Incentivo a la Capitalización Rural -ICR u de la línea especial de crédito con tasa subsidiada – LEC, en la fase uno.
9. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el 01 de abril de 2016 el Contrato Interadministrativo 20160418, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2015, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa AIS – DRE, y el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR, así como su respectivo control de inversión. FINAGRO para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993. Para el desarrollo y ejecución de los recursos se tendrán en cuenta las directrices impartidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y por el Comité Administrativo del Programa.
10. Como un objetivo específico del Convenio Interadministrativo número 016 de 2008, se implementa y otorga el Incentivo a la Asistencia Técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 140 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen, adicionen o complementen. Cada año dentro del programa Agro Ingreso Seguro AIS, se destinan recursos para el fortalecimiento a la asistencia técnica y se suscriben los contratos administrativos, donde se establece la administración de este instrumento por parte de FINAGRO. Los valores registrados en este fondo corresponden a los presupuestos del año 2008 a 2011.
11. Este convenio está conformado por los componentes IAT HASTA CONV 2011 y el ICR HASTA CONV 2011.



12. La Ley 101 de 1994 creó el Incentivo a la Capitalización Rural y designó como administrador de los recursos a FINAGRO. Este incentivo se incorporó dentro del marco del programa Agro Ingreso Seguro Ley 1133 de 2007 en la cual se implementaron y otorgaron apoyos e incentivos a los productores agropecuarios para la mejora de su competitividad vía instrumentos de crédito, en especial el Incentivo a la Capitalización Rural “ICR”. Los saldos de esta cuenta corresponden a recursos del Gobierno Nacional asignados para el ICR con presupuestos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, vigencias años 1994 a 2011, y para la administración por parte de FINAGRO, se suscribieron convenios interadministrativos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO.
13. El Convenio Interadministrativo 004 de enero de 2009, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO tiene como objeto la administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos e incentivos y demás instrumentos que integren el Programa Agro, Ingreso Seguro “AIS”.

Para la administración de estos recursos que corresponden al Presupuesto General de la Nación del año 2009, FINAGRO abre una cuenta independiente y lleva registros contables y administrativos separados de los de su propia gestión.
14. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo 20160861 del 08 de agosto de 2016, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, éste último administra y paga los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2016, para el Certificado de Incentivo Forestal – CIF; así como la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del CIF, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 148 del 21 de junio de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificada mediante resolución 411 del 17 de octubre de 2014. FINAGRO deberá ejecutar el contrato de acuerdo con la programación anual de distribución aprobada por el Consejo Directivo del CIF y la establecida en el Plan Operativo debidamente aprobado por el Comité Administrativo del Contrato.
15. Mediante Decreto 1257 del 22 de junio de 2001 el Gobierno Nacional adoptó el Programa de Reactivación Cafetera a Nivel Nacional, con el fin de adquirir a precios de mercado la cartera de los pequeños y medianos productores cafeteros. Según el Convenio 113 de 2001, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se delegó la administración de este programa a FINAGRO.



16. El 03 de septiembre de 2013, se suscribió el contrato interadministrativo No. 379, que tiene como objeto la administración de recursos públicos, por parte de FINAGRO para la ejecución de los instrumentos: Incentivo para la ejecución de proyectos asociativos o adecuación de tierras – IEPAT e incentivo para la elaboración de estudios y diseños de proyectos asociativos de adecuación de tierras – EDAT. De estos incentivos que corresponden a uno de los instrumentos enmarcados en la Ley Agro Ingreso Seguro, FINAGRO lleva cuentas separadas. Durante el año 2016, se han reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional recursos no ejecutados y se encuentra pendiente de aclarar con la Sociedad Fiduciaria, devoluciones o rendimientos generados con ocasión del contrato suscrito con ellos para el pago de incentivos. Una vez aclaradas estas partidas se hará la respectiva devolución al Gobierno Nacional y se procederá a la liquidación del convenio.
17. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el 11 de marzo de 2015 el Contrato Interadministrativo 20150259, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2015, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa AIS – DRE, y el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR para el sector Lácteo, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993.
18. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo 20150258 del 11 de marzo de 2015, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, éste último administra y paga los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2015, para el Certificado de Incentivo Forestal – CIF; así como la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del CIF, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 148 del 21 de junio de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificada mediante resolución 411 del 17 de octubre de 2014. La distribución de recursos para el CIF vigencia 2015 está contenida en el documento CONPES
19. Mediante la Ley 139 del 21 de junio de 1994, el Gobierno Nacional promueve la realización de inversiones directas en plantaciones forestales, creándose el Certificado de Incentivo Forestal - CIF. El 12 de mayo de 2011, se suscribió el Contrato Interadministrativo 091, mediante el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asignó una partida presupuestal vigencia año 2011, para ejecutar las actividades del proyecto de reforestación a través del CIF, recursos administrados por FINAGRO. Los valores



registrados en esta cuenta corresponden a recursos de los años 1996 al año 2011

20. El 7 de mayo 2019, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 20190351 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, Administración y pago por parte de FINAGRO de los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2019, en realizar la administración y pago de mantenimiento del Certificado de Incentivo Forestal-CIF 2019.
21. El 14 de enero de 2010, se firmó el Convenio Interadministrativo 040 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es la administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos, incentivos y demás instrumentos que integran el Programa Agro, Ingreso Seguro. El objetivo propuesto para el convenio es la implementación de la línea especial de crédito - LEC. FINAGRO actúa en calidad de administrador de estos recursos del Presupuesto de la Nación del año 2010.
22. Entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se suscribió el contrato interadministrativo 201 de fecha 24 de abril de 2013, mediante el cual FINAGRO administra y paga los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013, para el Certificado de Incentivo Forestal, así como para la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo Forestal, de acuerdo con la Resolución de Delegación No. 148 de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para el manejo de estos recursos CIF 2013, FINAGRO hace registros en cuentas separadas y este recurso es un componente de los apoyos e incentivos al sector agropecuario, determinados en la Ley de Agro Ingreso Seguro – AIS.
23. El Contrato Interadministrativo No. 20170445 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, el 02 de junio de 2017, tiene como objeto la administración por parte de FINAGRO de los recursos denominados “Apoyo a la Implementación del Programa de Reforestación a través del Certificado de Incentivo Forestal CIF a Nivel Nacional”, para la vigencia 2017. FINAGRO deberá ejecutar el contrato de acuerdo con la programación anual de distribución aprobada por el Comité administrativo del Programa CIF, establecida en el Plan Operativo.
24. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el 24 de enero de 2014 el Contrato Interadministrativo 20140227, cuyo ob-



- jeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2014, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa Agro Ingreso Seguro y la de Comunidades Negras; así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993. Recursos del Presupuesto General de la Nación del año 2014.
25. Mediante Convenio Interadministrativo 098 del 14 de abril de 2008, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entrega en administración a FINAGRO, los recursos apropiados para la implementación de una línea especial de crédito, la cual se enmarca dentro de los establecido en la Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y de aquellas resoluciones que la modifique, sustituya o derogue. La Resolución 005 de 2008, determina que esta línea especial de crédito se crea para financiar proyectos que cubran las necesidades de capitalización de personas jurídicas y obtener recursos requeridos en actividades productivas de personas naturales, de algunos productos del sector agropecuario con destino total o parcial al mercado externo.
 26. Contrato Interadministrativo 219 del 2012, cuyo objeto de que FINAGRO es el de administrar y pagar los recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, así como para la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo Forestal, de acuerdo con la delegación proferida mediante Resolución 148 del 11 de mayo de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, el 11 de mayo de 2012 el Contrato Interadministrativo 0219.
 27. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo 20140218 del 24 de enero de 2014, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, éste último administra y paga los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2014, para el Certificado de Incentivo Forestal – CIF; así como la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del CIF, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 148 de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La distribución de recursos para el CIF vigencia 2014 está contenida en el documento CONPES 3806 de mayo 10 de 2014.
 28. El 30 de enero de 2013, se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO el contrato interadministrativo No. 118 que



tiene por objeto la administración de recursos, vigencia 2013, por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural “ICR” y de la Línea Especial de Crédito, así como para adelantar y suscribir procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos que están enmarcados dentro de la Ley de Agro Ingreso Seguro. De estos recursos vigencia 2013, FINAGRO lleva cuentas separadas.

29. El Contrato Interadministrativo 155 del 20 de marzo de 2012 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, tiene como objeto la administración de recursos por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos del programa Agro, Ingreso Seguro – AIS. Para la realización de este convenio el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural traslada a FINAGRO los recursos asignados para tal fin, en el Presupuesto Nacional del año 2012
30. El 23 de febrero de 2019, Se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 2019360 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, Administración y pago por parte de FINAGRO de los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2019 para el Certificado de Incentivo Forestal, así como la implementación del programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo forestal, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución No. 148 del 21 de junio de 2012 modificada mediante Resolución No. 411 del 17 de octubre de 2014.
31. El Decreto 2795 del 2 de septiembre de 2004, estableció y adoptó el Programa de Alivio a la Deuda Cafetera, con el fin de apoyar, fomentar y desarrollar el sector cafetero, el cual se fundamenta en el ofrecimiento de condiciones financieras especiales que faciliten a los productores cafeteros cumplir en forma oportuna con las obligaciones crediticias contraídas, bajo las condiciones y modalidades establecidas en los literales a) y b) del Artículo 1 del mencionado Decreto.
32. El 28 de enero de 2005, se firmó el Convenio Interadministrativo No.041, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es el de ejecutar por parte de FINAGRO, un Programa Especial de Microcrédito Rural, de conformidad con las disposiciones del préstamo FIDA 426-CO; su carta de enmienda de fecha 28 de agosto de 2000, las directrices de la Unidad Técnica Nacional de Coordinación (UTNC) del PADEMÉR y la aplicación de toda la normatividad que rige a FINAGRO.



33. El 28 de febrero de 2011, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 066 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y/o adjudicación de los apoyos, incentivos y demás instrumentos que integren el programa Agro Ingreso Seguro – AIS, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de los mismos. Dentro de los componentes del programa AIS se encuentra el apoyo a través de líneas de crédito con tasas preferenciales.
34. El 2 de enero de 2007 se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO el Convenio Interadministrativo No. 001, mediante el cual se diseñó un programa denominado AGRO INGRESO SEGURO – AIS que busca desarrollar un conjunto de herramientas de política pública interna destinadas a enfrentar el mayor grado de exposición de la producción nacional al mercado internacional, y promover la competitividad de los productos nacionales. La Ley 1133 de abril 9 de 2007 creó e implementó el programa Agro Ingreso Seguro. Los componentes de este programa se denominan Apoyos Monetarios Directos y los Apoyos a la Competitividad. La administración de recursos para la implementación y otorgamiento de apoyos, incentivos u otros instrumentos que se establezcan dentro del marco del programa Agro Ingreso Seguro, son administrados por FINAGRO. Como uno de los objetivos específicos del programa se implementó una línea especial de crédito regulada por la Resolución 008 de 2006 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. Los recursos entregados para el desarrollo de este convenio correspondían a asignaciones presupuestales del año 2007.

Recursos recibidos y ejecutados por la CCI

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha transferido a la CCI por las diferentes fuentes de financiación la suma de \$117.028.916.339, equivalentes a U\$17.061.220,17; al corte de la vigencia se registró cuenta por pagar correspondiente al segundo desembolso equivalente al 40% del valor total de los recursos asignados al proyecto en la vigencia 2018, por valor de \$12.000.000.000.

La ejecución del proyecto desde la vigencia 2013 a 2019 \$106.858.854.897. A 31 de diciembre de 2019 el saldo por ejecutar asciende a la suma de \$10.170.061.442.

La diferencia de \$221.150.190,55, corresponde al saldo del proyecto de la Unidad Oportunidades Rurales, por liquidar.

10.2.2 Encargo Fiduciario.

La subcuenta 190803 Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y pagos. Hace parte del saldo de esta subcuenta:



1. El convenio No 572 de 2018 por \$11.578.201.460, suscrito con la Fiduciaria la Previsora, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la gestión y transferencia de conocimiento en el sector rural, logrando la optimización de insumos técnicos sectoriales en la construcción de políticas públicas, transversalización del enfoque de género, generación de ingresos y capacidades productivas para incrementar la productividad y competitividad en el campo colombiano".
2. De los recursos disponibles en la subunidad Alianzas Productiva, originados de la función administrativa y del mismo objeto del proyecto, a diciembre 31 de 2019 refleja un saldo de \$5.973.136.687,09; este saldo se encuentra comprometido inicialmente para el pago de cuentas por pagar por concepto de servicios de consultoría de las Organizaciones Gestoras Regionales (OGRs.), Equipo Implementador del Proyecto (EIP), comisiones fiduciarias pendientes de girar, y dar continuidad con procesos que se venían adelantado como las estrategias, auditoría externa, sistema de monitoreo y evaluación, haciéndose necesario la prórroga del encargo fiduciario de la administración de los recursos hasta el 30 de abril de 2020.
3. Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario Sa Fiduagraria Sa, refleja un saldo de \$25,475,055,097.02 correspondiente a contratos de fiducia mercantil con el objeto de entrega de subsidios para la construcción de vivienda de interés social rural para la población víctima de desplazamiento forzado nacional.

10.3 Depósitos Judiciales.

El saldo de la cuenta 190903 Representa el valor de los recursos entregados por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales. Los cuales se depositan en el Banco Agrario, según disposiciones de los juzgados de la Rama Judicial, Autoridades de policía, Entes Coactivos o de Expropiación Administrativa (Artículo 1° de la ley 66 de 1993), los cuales están constituidos por valor de \$4.749.019154,05 y se compone de las partidas relacionadas a continuación:

DEPOSITOS JUDICIALES				
Accionante	Identificación del proceso	Saldo final 2018	saldo final 2019	Valor Variación
TOTAL, DEPOSITOS JUDICIALES		\$ 4.649.000.898,14	\$ 4.749.019.154,05	\$ 100.018.255,91
DORFY MARINA PORTP, VILLAREAL	Expediente 2004-00023	\$ 23.000.000,00	\$ 1.960.460,47	-\$ 21.039.539,53
NESTOR TAFUR POLANCO	Expediente 1998-2016	\$ 61.319.124,88	\$ 61.319.124,88	\$ -
REMBERTO VILORIA GOEZ	Expediente 2004-0023	\$ 38.161.881,57	\$ 38.161.881,54	-\$ 0,03
MARLENE BONET CLAVIJO	Expediente 2006-00717	\$ 497.529,29	\$ -	-\$ 497.529,29
MIGUEL ANGEL JIMENEZ ESPITIA	Expediente 2006-0486	\$ 103.531.517,58	\$ -	-\$ 103.531.517,58
SOCRATES PEREZ MARTIENZ	Expediente 1993-11505	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ -
SURABASTOS	Expediente 2003-00968	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
NICOLAS GARCES LÓPEZ	Expediente 2009-00042	\$ 53.496.557,00	\$ 53.496.530,00	-\$ 27,00
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA	Expediente 2012-00012	\$ 43.784.437,00	\$ -	-\$ 43.784.437,00
FRANCISCO SIMANCA CRUZ	Expediente 2010-00034	\$ 95.288.635,00	\$ 95.288.635,00	\$ -



El campo
es de todos

Minagricultura

DEPOSITOS JUDICIALES				
Accionante	Identificación del proceso	Saldo final 2018	Saldo final 2019	Valor Variación
JAIME ALEJANDRO PIZARRO BENETIZ	Expediente 2010-00125 Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Corozal	\$ 615.829.276,00	\$ 615.829.276,00	\$ -
CONSUELO TOVAR GARZÓN	Expediente 2005-00637	\$ 276.592.897,44	\$ 276.592.897,44	\$ -
FRANCISCO SIMANCA CRUZ	Expediente 2010-0034	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ -
GERMAN ENRIQUE GARCIA GONZALEZ	Expediente 201000691	\$ 117.160.896,00	\$ 117.160.896,00	\$ -
AURA CECILIA BENAVIDES CASTILLO	Expediente 2004-01255	\$ 80.000.000,00	\$ -	-\$ 80.000.000,00
ALBA LUZ QUINTERO MARTÍNEZ	Expediente 2009-00121	\$ 14.725.043,00	\$ 14.725.043,00	\$ -
RIGOBERTO GUERRERO HERNANDEZ	Expediente 2006-00278	\$ 8.530.375,12	\$ 6.103.438,12	-\$ 2.426.937,00
JOSE MIGUEL LESPESQUEUR CORRALES	Expediente 2011-00480	\$ 158.000.000,00	\$ -	-\$ 158.000.000,00
BETTY QUIÑONES GARAY	Expediente 2010-00033	\$ 143.853.672,00	\$ -	-\$ 143.853.672,00
DEPARTAMENTO DE CALDAS	Resolución 0456/2013	\$ 44.968.739,00	\$ 44.968.739,00	\$ -
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	Expediente 2013-00243	\$ 605.122.022,62	\$ -	-\$ 605.122.022,62
UGPP	Resolución 649 del 24/12/2014	\$ 414.189,00	\$ 414.189,00	\$ -
DEPARTAMENTO DE BOYACA	PROCESO 18830-14	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ -
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	Título de depósito judicial	\$ 172.022.763,00	\$ -	-\$ 172.022.763,00
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	Título de depósito judicial	\$ 6.497.901,35	\$ -	-\$ 6.497.901,35
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	COBRO COACTIVO	\$ 187.007.967,00	\$ 187.007.967,00	\$ -
RIGOBERTO AVILA BARRAZA Y OTROS	Resolución 0378 de 2018 de 18/09/2015	\$ 715.997.349,00	\$ 715.997.349,00	\$ -
SENA	N/A	\$ 3.861.255,00	\$ 3.861.255,00	\$ -
ALBERTO MARTINEZ CALDERÓN	JUZGADO SEGUNDO LABORAL	\$ 367.526.707,50	\$ 97.526.707,50	-\$ 270.000.000,00
SABAS ROMERO PALLARES Y OTRA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA	\$ 57.233.364,79	\$ 57.233.364,79	\$ -
OTONIEL FRANCISCO SEREVICHE RIVERO	JUZGADO CUARTO LABORAL	\$ 47.730.365,00	\$ 47.730.365,00	\$ -
ALBERTO ROZO BERNAL	JUZGADO TERCERO LABORAL	\$ 230.000.000,00	\$ 230.000.000,00	\$ -
OTONIEL FRANCISCO SEREVICHE RIVERO	JUZGADO CUARTO LABORAL	\$ 23.754.283,00	\$ 23.754.283,00	\$ -
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS - LABORALES	\$ 3.092.150,00	\$ 3.092.150,00	\$ -
FONDO GANADERO DEL PUTUMAYO	ACCION DE TUTELA 2018-00309	\$ -	\$ 427.616.639,00	\$ 427.616.639,00
GREGORI JEREZ JAIMES	Proceso 11001310502620140024300	\$ -	\$ 12.968.534,00	\$ 12.968.534,00
ARNEL LUNA LUNA	Proceso 11001310501420180062100	\$ -	\$ 374.775.118,16	\$ 374.775.118,16
RODRIGO RAFAEL RICARDO LAMBRANO	Proceso 70001310500220100037600	\$ -	\$ 142.069.418,00	\$ 142.069.418,00
WILMER MENDOZA LOZANO	Proceso 20-001-31-03-004-2009-00173-00	\$ -	\$ 26.061.832,15	\$ 26.061.832,15
ETELBERTO CASTRILLON FLOREZ	PROCESO EJECUTIVO LABORAL	\$ -	\$ 723.303.061,00	\$ 723.303.061,00

El valor de la variación \$100.018.255,91 se debe a la diferencia entre los títulos judiciales constituidos durante el año 2019 por un valor de \$1.706.794.602,31 y los créditos en la cuenta 190903 por valor de \$1.606.776.346,40 esto debido a la aplicación de los depósitos a los procesos judiciales correspondientes.



10.4 Derechos En Fideicomiso

La subcuenta 192603 Fiduciaria mercantil-patrimonio autónomo, representa el valor del patrimonio del PAR INCODER en liquidación con corte a 31 de diciembre del 2019, este valor se encuentra incorporado en la contabilidad del Minagricultura por direccionamiento contable de la CGN.

Cuenta	Detalle	2019
192603	Fiduciaria mercantil-patrimonio autonomo	4.800.445.408,05

10.5 Propiedades de Inversión

La cuenta 1951 Propiedades de Inversión por valor de \$ 62.943.410.139,56 corresponde a los bienes inmuebles, destinados a la generación de beneficios económicos, sea por arrendamientos o porque están disponibles para su uso. Este saldo está integrado por Terrenos, Edificios, Bodegas y Silos, ubicados en diferentes lugares del país, presenta un saldo por depreciación acumulada al cierre del periodo contable 2019 de (\$440.180.307,20), a continuación, se especifica su composición:

CONCEPTO	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	62.503.229.832,36	62.503.229.832,36	0,00	60.697.980.564,94	60.697.980.564,94	2.685.609.881,82
Propiedades de inversión	62.943.410.139,56	62.943.410.139,56	0,00	60.697.980.564,94	60.697.980.564,94	2.245.429.574,62
Terrenos		0,00			0,00	0,00
Edificaciones	62.943.410.139,56	62.943.410.139,56		60.697.980.564,94	60.697.980.564,94	2.245.429.574,62
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	440.180.307,20	440.180.307,20	0,00	0,00	0,00	440.180.307,20
Edificaciones	440.180.307,20	440.180.307,20			0,00	440.180.307,20

10.6 Depreciación Acumulada De Propiedades De Inversión

La cuenta, presenta un saldo por valor de \$440.180.307,20, correspondiente a las depreciaciones realizadas a los bienes de inversión.

La depreciación acumulada de las cuentas de Propiedades de Inversión presenta variación con respecto a la depreciación acumulada del año 2018, debido a que; en el año anterior la depreciación fue registrada en la cuenta 1685 Depreciación Acumulada,



aplicando la normatividad de depreciación de los bienes de Propiedades planta y equipo, reclasificación que se realizó para el año 2019.

El método de depreciación utilizado por Minagricultura para las Propiedades de Inversión es de línea recta.

A continuación, se relacionan los Bienes de Inversión:

CONCEPTO	2.019.00	2.018.00	Variación
PROPIEDADES DE INVERSION	62.943.410.139,56	60.697.980.564,94	2.245.429.574,62
Terreno Buenaventura - Valle del Cauca	35.135.000.000,00	35.135.000.000,00	0,00
Terreno Fontibón - Bogotá	5.871.300.000,00	5.871.300.000,00	0,00
Terreno Cartagena - Bolívar	3.390.660.000,00	3.390.660.000,00	0,00
Terreno Mocari - Córdoba	2.457.000.000,00	2.457.000.000,00	0,00
Lote De Terreno Rural 2.188 HA Arboletes -Antioquia	2.008.204.822,95	-	2.008.204.822,95
Terreno Sincelejo - Sucre	1.560.000.000,00	1.560.000.000,00	0,00
Silos Mocari - Córdoba	1.481.092.312,00	1.481.092.312,00	0,00
Silos Santa Marta -Magdalena	1.440.712.147,00	1.440.712.147,00	0,00
Bodega Bogotá - Cundinamarca	1.398.147.999,00	1.398.147.999,00	0,00
Silos Aguazul - Casanare	1.056.800.000,00	1.056.800.000,00	0,00
Edificio Buenaventura - valle del cauca	1.055.773.714,00	1.055.773.714,00	0,00
Bodega Mocari - Córdoba	1.050.491.958,00	1.050.491.958,00	0,00
Silos Espinal - Tolima	693.529.630,00	693.529.630,00	0,00
Terreno Espina I- Tolima	615.690.000,00	615.690.000,00	0,00
Bodega Cartagena - Bolivar	614.873.256,00	614.873.256,00	0,00
Bodega Sincelejo - Sucre	577.600.834,00	577.600.834,00	0,00
Bodega Espinal - Tolima	570.544.367,00	570.544.367,00	0,00
Bodega Aguazul - Casanare	427.766.666,00	427.766.666,00	0,00
Bodega Buenaventura - Valle del Cauca	407.374.001,00	407.374.001,00	0,00
Terrenos Aguazul - Casanare	211.150.000,00	211.150.000,00	0,00
Edificio Espinal - Tolima	148.949.794,00	148.949.794,00	0,00
Terreno Parqueadero Popayan - Cauca	134.274.682,51	-	134.274.682,51
Edificio Cartagena - Bolívar	100.967.566,00	100.967.566,00	0,00
Edificio Mocari - Córdoba	96.486.046,00	96.486.046,00	0,00
Edificio Bogotá - Cundinamarca	87.855.999,00	87.855.999,00	0,00
Edificio Sincelejo - Sucre	72.626.666,00	72.626.666,00	0,00
Silos Fontibón - Bogotá	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00
Edificio Aguazul - Casanare	54.666.668,00	54.666.668,00	0,00



CONCEPTO	2019,00	2018,00	Variación
Bodega No. 3 LOCAL 18 Central Mayorista de Armenia	47.600.000,00	-	47.600.000,00
Edificio Santa Marta - Magdalena	45.469.849,00	45.469.849,00	0,00
Lote De Terreno Rural 26 Ha Arboletes - Antioquia	24.203.327,57	-	24.203.327,57
Bodega No. 4 LOCAL 15 Central Mayorista de Armenia	18.638.536,30	-	18.638.536,30
Silos Buenaventura - Valle del Cauca	15.451.092,94	15.451.092,94	0,00
Lote De Terreno Rural 13 Ha Arboletes - Antioquia	12.508.205,29	-	12.508.205,29
Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 440.180.307,20	-	-440.180.307,20

Las variaciones presentadas para el periodo contables del 2019, por valor de \$2.245.429.574,62 corresponde al proceso de entrega de diferentes Entidades en Liquidación:

1. FOGANSA S.A: Entrego Tres (3) lotes de terreno rural ubicados en el Municipio de Arboletes – Antioquia, por un valor total de \$2.044.916.355,81 con una participación del 6.95%, discriminados así: a. \$2.008.204.822,95, b. \$12.508.205,29 y c. \$24.203.327,57.
2. MERCAR S.A: Entrego dos (2) bodegas ubicadas en la Central Mayorista de Armenia, por un valor total de \$66.238.536,30, discriminados así: a. Bodega 3 con una participación del 100% por valor de \$47.600.000, b. Bodega 4 con un porcentaje de participación del 45.026% por valor de \$18.638.536,30.
3. FONDO GANADERO DEL CAUCA S.A: Entrego un Parquadero con una participación del 18.87% por un valor de \$134.274.682,51.

10.7 Activos Intangibles

La cuenta 1970 Activos Intangibles por valor de \$ 4.402.319.568,00 está compuesta por los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que el Ministerio tiene bajo control y que prestan servicio en el desarrollo de las actividades.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	1.193.197.151,40	2.700.292.336,54	-1.507.095.185,14
Activos intangibles	4.402.319.568,00	4.342.973.531,78	59.346.036,22
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-3.209.122.416,60	-1.642.681.195,24	-1.566.441.221,36



Se presenta una variación por valor de \$59.346.036,22, respecto al año anterior, en la cuenta de activos intangibles, correspondiente a siete (7) suscripciones por tres (3) años de Suite adobe creative cloud, adquiridas con cargo al contrato No. 20180559.

10.8 Amortización Acumulada De Activos Intangibles

Todos los bienes Intangibles de propiedad del Ministerio se amortizan en manera individual, empleando el Método de Línea Recta y los periodos de vida útil establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cuenta 1975. La amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019 ascendió a (\$3.209.122.416,6).

10.9 Activos Diferidos

La subcuenta 198604 Activos Diferidos presenta un saldo por valor de \$188.797.592.824,12, está integrado por las Transferencias Condicionadas que fueron realizadas a diferentes Entidades con el fin de brindar apoyo en el Sector Agropecuario, se relaciona a continuación las Entidades:

Nit	Entidad	Saldo
860008068	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS	10.000.000.000,00
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	129.628.732.960,00
800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	42.232.924.465,69
800194600	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	6.935.935.398,43
TOTALES:		188.797.592.824,12

- a. LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS: corresponde a la Resolución 000345 de 2019 “Por la cual se establece un apoyo al programa Nacional de erradicación de la Fiebre Aftosa para el segundo ciclo del año 2019”.
- b. FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA – corresponde a la Resolución 493 del 2019 “Por el cual son entregados recursos al programa de estabilización de precios a la Federación Nacional de Cafeteros de



- Colombia”, Resolución 196 del 2019 “Destinado a atender el programa de control a las exportaciones” y Resolución 197 del 2019 “programa de renovación de cafetales”
- c. FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO: El valor de \$42.232.924.465,26 para el cierre del periodo del 2019, corresponde a la transferencia de recursos que Minagricultura le realiza a FINAGRO para contribuir al incentivo agropecuario, buscando mejorar la economía del sector rural y promoviendo el ordenamiento económico del sector agropecuario del país, el saldo corresponde a los valores que aún no se ejecutan de las siguientes resoluciones: a. Resolución No, 311 de 2017, del cual tiene un saldo por ejecutar de \$ 3.488.679.085,00 y b. Resolución No. 087 de 2019 con un saldo por ejecutar de \$ 38.744.245.380,69.
- d. LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA – AGROSAVIA: El saldo corresponde a las transferencias condicionadas de acuerdo con las Resoluciones: 007 de 2017, 00021 de 2017, 00074 de 2018 y 00021 de 2019, que tienen por objeto transferir recursos del Presupuesto General de la Nación para el desarrollo de sus funciones de apoyo al Sector Agropecuario en Ciencia, tecnología e innovación.

PASIVO

NOTA 11. PRÉSTAMO POR PAGAR.

El Grupo de Financiamiento Interno a largo plazo asciende a un total de \$7.500.000,00, lo integra únicamente la subcuenta 231401 Prestamos a banca comercial.

CUENTA	DETALLE	SALDO
231401	Prestamos banca comercial	7.500.000,00

La cuenta 2314 Financiamiento interno de Largo Plazo por valor \$7.500.000, este valor está respaldado por el Pagare No. 7115 con fecha 5 de mayo del 1981 que fue suscrito entre MINAGRICULTURA y la CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO, hoy BANCO AGRARIO de COLOMBIA S.A que ampara el contrato de Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario con fecha de vencimiento mayo 2023.



Nota 12. CUENTAS POR PAGAR

12.1 Revelaciones generales

El grupo de cuentas por pagar asciende a un total de \$508.242.504.904,77, está integrado por las siguientes cuentas.

CTA	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	507,773,531,424.77	468,973,480.00	508,242,504,904.77	219,829,057,682.48	923,732,921,829.89	1,143,561,979,482.37	-635,319,474,577.60
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	343,208,251,478.97		343,208,251,478.97	192,868,471,558.00		192,868,471,558.00	150,339,779,920.97
2.4.02	Subvenciones por pagar	109,230,200,000.00		109,230,200,000.00	0.00		0.00	109,230,200,000.00
2.4.03	Transferencias por pagar	42,912,000,000.00		42,912,000,000.00	25,281,072,765.00		25,281,072,765.00	17,630,927,235.00
2.4.07	Recursos a favor de terceros	3,905,767,993.37		3,905,767,993.37	151,468,970.19		151,468,970.19	3,754,299,023.18
2.4.24	Descuentos de nómina	799,434,510.00		799,434,510.00	761,161,851.00		761,161,851.00	38,272,659.00
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	611,239,231.20		611,239,231.20	341,761,200.20		341,761,200.20	269,478,031.00
2.4.45	Impuesto al valor agregado - IVA	1,617,465.62		1,617,465.62	94,098.62		94,098.62	1,523,367.00
2.4.60	Créditos judiciales	5,042,374,662.41		5,042,374,662.41	252,603,362.90		252,603,362.90	4,789,771,299.51
2.4.90	Otras cuentas por pagar	2,062,646,083.20	468,973,480.00	2,531,619,563.20	172,423,846.37	923,732,921,829.89	923,905,345,676.46	-921,373,726,113.26

12.2 Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales.

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		343,208,251,478.97
2.4.01.01	Bienes y servicios		52,913,403.00
Nacionales	PN	1	1,023,638.00
Nacionales	PJ	4	51,889,765.00
2.4.01.02	Proyectos de inversión		343,155,338,075.97
Nacionales	PN	95	501,319,194.00
Nacionales	PJ	24	342,654,018,881.97



Los saldos de las subcuentas 2.4.01.01 y 2.4.01.02 corresponden al registro contable de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2019. Estas cuentas por pagar no se obligan en atención a las instrucciones impartidas por Minhacienda, -Administración SIIF (Circular Externa 032/2019 Numeral 12 literal b.)

El registro manual de las cuentas se realiza en observancia a que Minagricultura recibió a satisfacción el bien o servicio, existiendo la obligación de pago o desembolso de los siguientes terceros jurídicos:

NIJ	Detalle	Saldo	%
Subtotal personas jurídicas:		342,705,908,646.97	100.00
800159998	Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario Sa Fiduagraria SA	208,430,172,272.00	60.82
800116398	Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario	121,012,522,903.00	35.31
800194600	La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	5,000,000,000.00	1.46
800186585	Corporación Colombia Internacional	2,500,428,809.00	0.73
860071250	BMC Bolsa Mercantil De Colombia S.A.	2,142,500,000.00	0.63
901283830	Unión Temporal Cn Minagricultura 2019	644,081,608.00	0.19
800022367	Fundación Socya	608,022,993.48	0.18
800156362	Protech Ingeniería S.A.S.	483,479,700.00	0.14
901144049	Corporación Agencia Nacional De Gobierno Digital	450,557,800.00	0.13
891501783	Gamma Ingenieros S.A.S.	355,959,654.00	0.10
900962100	Conservare SAS	248,363,994.00	0.07
800034586	Centro Internacional De Agricultura Tropical	181,203,631.00	0.05
900434462	Redneet SAS	151,716,000.00	0.04
800250713	Corporación Para El Desarrollo De Las Microempresas	112,230,000.00	0.03
901266317	Unión Temporal Novatours - Visión Tours 05 - 2018	103,474,141.00	0.03
900292660	Rincon Cuellar & Asociados SAS	63,000,000.00	0.02
800028326	Novasoft S.A.S.	62,867,700.00	0.02
830141901	Advantage Microsystems Colombia Ltda.	27,720,000.00	0.01
830122566	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	23,709,262.00	0.01
800219668	Cobranza Nacional De Créditos S.A.S	22,111,593.49	0.01
830072071	Siglo Data SAS	16,612,993.00	0.00
900069323	Viaja por el Mundo Web / Nickisix360 SAS	16,534,138.00	0.00
811044610	Ingeniería Hospitalaria S.A.S	14,643,449.00	0.00
830095213	Organización Terpel S.A.	13,155,197.00	0.00
900173404	Heinsohn Human Global Solutions S.A.S.	12,125,999.00	0.00
800103052	Oracle Colombia Limitada	4,591,738.00	0.00
819006966	Media Commerce Partners S A S	4,123,072.00	0.00

\$ 502,342,832.00 corresponden al valor de las Cuentas por Pagar de 95 Personas Naturales por conceptos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que al 31 de diciembre de 2019 fueron recibidos a satisfacción.

12.3 Subvenciones Por Pagar.

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por conceptos de los recursos que se deben entregar a terceros para el cumplimiento de proyectos.

Identificación	Nombre y/o Razón Social	Valor	Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
----------------	-------------------------	-------	------------------------	-----------------------



El campo
es de todos

Minagricultura

2.4.02 SUBVENCIONES POR PAGAR		109,230,200,000.00		
800037800	Banco Agrario De Colombia S.A.	1,090,000,000.00	Resolución 000380	Transfíerese recursos para la financiación y/o apertura de oficinas y corresponsales bancarios de la red social de oficinas del banco a nivel nacional.
860007538	Federación Nacional De Cafeteros De Colombia	108,000,000,000.00	Resolución 000435	Transferir en un único desembolso como aporte al fondo de estabilización de precios del café-fepc, para atender los mecanismos necesarios para contribuir a estabilizar el ingreso de los productores de café colombiano.
860069922	Confederación Colombiana De Consumidores	140,200,000.00	Cto. de prestación de servicios 20190464	Prestar sus servicios para el fomento y divulgación de políticas, estrategias, programas y planes, de la normatividad relativa a la defensa de los consumidores y de la interacción entre productores y consumidores de bienes agrícolas.

Corresponde a los valores pendientes por desembolsar a corte 31 de diciembre y de los cuales no se registró la obligación en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Minhacienda -Administración SIIF (Circular Externa 032/2019 Numeral 12 literal b).

12.4 Transferencias Por Pagar.

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad que quedaron pendientes por desembolsar a corte 31 de diciembre de 2019, de los cuales no se registró la obligación en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Minhacienda -Administración SIIF (Circular Externa 032/2019 Numeral 12 literal b).

Identificación	Nombre y/o Razon Social	Valor	Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
800194600	La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	32,912,000,000.00	Resolución 000021 / 2019	Amparar la resolución por medio de la cual se hace transferencia de recursos a Agrosavia para desarrollar las funciones de apoyo al sector agropecuario en ciencia, tecnología e innovación a cargo de la corporación colombiana de investigación.
830053630	Patrimonios Autónomos De La Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	10,000,000,000.00	Resolución 002230	Transferencia a la Sociedad Fiduciaria de desarrollo agropecuario S.A. Fiduagraria - patrimonio autónomo de remanentes Incoder en liquidación, de acuerdo con el decreto No. 1850 de 2016.

De la subunidad Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, a 31 de diciembre de 2019 se registró la cuenta por pagar correspondiente por valor de \$2.500.428.808, que corresponde a las obligaciones de CCI registradas como "Reserva Inducida, causación registrada al no contar con la totalidad de PAC" debido a los recursos de FIDA de recurso 14 \$1.514.428.808 y recursos 15 Donaciones \$986.000.000, llegaron 3 y 8 de enero de 2020.



12.5 Recaudos Por Clasificar.

La cuenta 240720 Recaudos por clasificar por valor de \$3.834.132.347,51 corresponde al valor de los recursos recaudados cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales se adelanta la gestión para su identificación.

12.6 Descuentos De Nomina.

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	3.331.054.073,20	0,00	3.331.054.073,20	924.666.507.527,46	0,00	924.666.507.527,46	-921.335.453.454,26
Descuentos de nómina	799.434.510,00	0,00	799.434.510,00	761.161.851,00	0,00	761.161.851,00	38.272.659,00
Otras Cuentas por Pagar	2.531.619.563,20	0,00	2.531.619.563,20	923.905.345.676,46	0,00	923.905.345.676,46	-921.373.726.113,26

La cuenta 2424 Descuentos de Nómina por valor de \$799.434.510,00, corresponde a las deducciones realizadas en la nómina de funcionarios del Ministerio de Agricultura del mes de diciembre de 2019 y mesada pensional del IDEMA del mes de diciembre de 2019, se encuentran compuestas por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	Saldo
242401	Aportes a Fondos Pensionales	315.729.627,00
242402	Aportes a Seguridad Social en Salud	479.002.095,00
242405	Cooperativas	1.272.497,00
242407	Libranzas	844.934,00
242411	Embargos Judiciales	2.585.357,00
Total		\$799.434.510,00

La subcuenta 242401 Aportes a Fondos Pensionales por \$315.729.627,00, corresponde a las deducciones de la nómina de los funcionarios del Ministerio por valor de \$186.619.927,00 y la diferencia de \$129.109.700,00 corresponde a las deducciones de la mesada Pensional del IDEMA.



El campo
es de todos

Minagricultura

La subcuenta 242402 Aportes a Seguridad Social en Salud por \$479.002.095,00 corresponde a las deducciones de la nómina de los funcionarios del Ministerio por valor de \$141.987.295,00 y \$337.014.800,00 que pertenecen a deducciones de la mesada Pensional del IDEMA.

La subcuenta 242405 Cooperativas por valor de \$1.272.497,00 corresponde a las deducciones de la mesada Pensional del IDEMA.

La subcuenta 242407 Libranzas por valor de \$844.934,00 corresponde a EXCELCREDIT S.A.S. el cual será cancelado en el mes de enero de 2020.

La subcuenta 242411 Embargos Judiciales por valor de \$2.585.357,00 está integrado por las deducciones de la mesada Pensional del IDEMA y contratistas.

12.7 Créditos Judiciales.

La cuenta 246002 Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, el saldo de la cuenta está compuesto de las siguientes partidas:

SENTENCIAS			
Identificación	Nombre y/o Razón Social	Valor	Concepto
	Total	\$5.042.374.662,41	
899999028	Minagricultura	\$ 180.000.000,00	Resolución 000344-2019 del 5 de septiembre de 2019, proceso ejecutivo No. 08001310500920100032800, promovido por Álvaro Vergara Benítez Con CC. 8.716.310 contra la Nación
899999028	Minagricultura	\$ 723.303.061,00	Resolución 0565-2019, Minagricultura - Gestión general, constitución depósito judicial - circuito judicial proceso ejecutivo laboral radicado 11001333102220070022700, promovido por el señor Eteberto Castrilón Florez
830024274	F&B	\$3.130.373.645,75	Resolución 000559-2019, se da cumplimiento a la sentencia del 31-08-2017, proceso 25000232600019990074401.
830102103	Visión Catastral Centro De Informacion Unificado S.A.	\$ 546.839.600,76	Resolución 000559-2019, se da cumplimiento a la sentencia del 31-08-2017, proceso 25000232600019990074401.
802013222	IVV SAS	\$ 114.062.780,95	Resolución 000559-2019, se da cumplimiento a la sentencia del 31-08-2017, proceso 25000232600019990074401.
7456295	Vengal Perez Carlos	\$ 333.438.780,95	Resolución 000559-2019, se da cumplimiento a la sentencia del 31-08-2017, proceso 25000232600019990074401.



SENTENCIAS			
Identificación	Nombre y/o Razón Social	Valor	Concepto
41551145	Porras De Calderon Irma Alicia	\$ 14.356.793,00	Resolución 000571-2019, proceso ordinario laboral No. 11001310502520150081500, promovido por la señora Irma Alicia Porras de Calderón.

Del valor total de la cuenta \$4.862.374.662,41 Corresponde a partidas que a 31 de diciembre de 2019 se registraron de con notas de contabilidad; debido a que dicha cuantía se constituyó como reserva presupuestal, lo anterior en cumplimiento las instrucciones impartidas por Administración SIIF (Circular Externa 032/2019 Numeral 12 literal b) y en aplicación de las políticas contables del MADR.

12.8 Otras Cuentas Por Pagar.

CUENTA	TIPO DE TERCEROS	PN/PJ	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			2,531,619,563.20
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje			1,505,855.00
	Nacionales	PN	5	1,505,855.00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar			468,973,480.00
	Nacionales	PN	51	468,973,480.00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP			19,983,400.00
	Nacionales	PJ	2	19,983,400.00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios			22,755,375.00
	Nacionales	PN	2	13,166,400.00
	Nacionales	PJ	2	9,588,975.00
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA			46,594,800.00
	Nacionales	PJ	2	46,594,800.00
2.4.90.53	Comisiones			15,232,704.91
	Nacionales	PJ	1	15,232,704.91
2.4.90.55	Servicios			955,063,138.29
	Nacionales	PN	6	95,521,371.00
	Nacionales	PJ	17	859,541,767.29
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar			1,001,510,810.00
	Nacionales	PJ	1	1,001,510,810.00

La cuenta 249032 Cheques no cobrados o por reclamar con saldo de \$468,973,480.00 corresponde a retroactivos pensionales de 51 personas naturales por sentencias judiciales que no han completado los requisitos para su reclamación y el valor ha sido reintegrado a la DTN, razón por la cual se encuentran como pendientes de pago. De esta subcuenta se realizó corrección con respecto al saldo del año 2018, por valor de



El campo
es de todos

Minagricultura

\$923,241,192,974.89 de las cuentas de rezago "pago líquido cero" constituidas en los años 2015, 2016 y 2017, de los terceros Banco Agrario (\$774,462,786,111.89), Bancoldex - Fiducoldex (\$14,005,635,027.00), OEI (\$38,354,279,468.00) y Finagro (\$96,418,492,368.00), toda vez que la obligación y los desembolsos corresponden a la Dirección del Tesoro Nacional, quien tiene el registro contable del pasivo presupuestal sustentado en el Procedimiento Contable de la CGN del 01 octubre de 2018 y se acredita la subcuenta 310901002 Corrección de errores de un periodo contable anterior.

La subcuenta 249034 y 249050 corresponden a parafiscales del mes de diciembre de la nómina de funcionarios del Minagricultura con los siguientes auxiliares:

Cuenta	Detalle	Valor
249034001	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	13.318.900,00
249034002	Aportes a la Esap	6.664.500,00
Subcuenta 249034		19.983.400,00
249050001	Aportes al Icbf	39.930.300,00
249050002	Aportes al Sena	6.664.500,00
Subcuenta 249050		\$46.594.800,00

La subcuenta 249055 Servicios por valor de \$955,063,138.29, corresponde a las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2019 las cuales no se obligaron, en atención a las instrucciones impartidas por Administración SIIF (Circular Externa 032/2019 Numeral 12 literal b).

El Ministerio recibió a satisfacción el servicio, existiendo la obligación de pago a los siguientes terceros:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
830070346	Litigar Punto Com SAS	330,424,716.51
901262251	Unión Temporal Protevis - Colviseg 2019	191,007,643.00
860067479	Serviaseo S A	89,067,480.78
80222117	Miguel Angel Vallejo Burgos	63,997,068.00
900475780	Unidad Nacional De Protección - Unp	61,538,400.00
830051851	Bahamon Asesores Asociados SAS	47,600,000.00
800180176	Centro De Diagnóstico Y Tratamiento Cendiatra SAS	31,596,737.00
901266317	Unión Temporal Novatours - Visión Tours 05 - 2018	20,558,450.00
830001113	Imprenta Nacional De Colombia	20,237,100.00
900062917	Servicios Postales Nacionales S A	16,696,281.00
860012336	Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec	16,000,000.00



IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
860515462	Ferretería Dimafer & Hermaco SAS	14,733,438.00
80039185	Juan Francisco Gonzalez Dueñas	12,000,000.00
19386255	Luis Jorge Riaño Riaño	8,000,000.00
79980131	Carlos Ramiro Sierra Ruiz	6,198,000.00
830136314	Serviequipos Y Suministros SAS	5,331,028.00
1020803656	Ignacio Gonzalez Solano	4,926,304.00
900062917	Servicios Postales Nacionales S.A.	4,571,490.00
800057113	Tecnimotor Repuestos Y Rectificadora SAS	3,416,079.00
860500630	Ingeniería Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.A. ISEC S.A.	3,070,200.00
800126785	Emermédica S.A. Servicios De Ambulancia Prepagados	1,890,000.00
860002184	Axa Colpatria Seguros S.A.	1,802,724.00
80061423	Diego Edinson Roldan Solano	399,999.00
	Total:	955,063,138.29

12.9 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre.

La cuenta 2436 Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre, está compuesta por las siguientes subcuentas:

CODIGO CONT	DESCRIPCION	SALDO 2019
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	611,239,231.20
2.4.36.03	Honorarios	32,355,492.00
2.4.36.05	Servicios	108,403,427.00
2.4.36.08	Compras	1,678,301.00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	285,661,694.00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	102,891,521.00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	80,248,796.20

Los valores que integran el concepto de Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre están integrados por las retenciones que efectuó MINAGRICULTURA en diciembre de 2019, valores que cancelará a la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales – DIAN en enero de 2020.

Los valores que integran el concepto Retención de Industria y Comercio corresponden a las retenciones por este concepto que efectuó MINAGRICULTURA en los meses de



El campo
es de todos

Minagricultura

noviembre y diciembre de 2019, éstos valores serán cancelados a la Secretaria de Hacienda Distrital en enero de 2020.

Nota 13. Beneficios A Los Empleados

El Grupo 25, Beneficios a los Empleados asciende a un total de \$631.224.499,009,01 y representa el 36,32% del total del pasivo del Minagricultura. Está integrado por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIONES
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.087.574.773,63	627.136.924.235,38	631.224.499.009,01	2.358.969.951,00	673.499.274.624,05	675.858.244.575,05	-44.633.745.566,04
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.433.975.370,00	0,00	2.433.975.370,00	2.358.969.951,00		2.358.969.951,00	75.005.419,00
Beneficios posempleo - pensiones	0,00	627.136.924.235,38	628.790.523.639,01	0,00	673.499.274.624,05	673.499.274.624,05	-44.708.750.985,04
PLAN DE ACTIVOS	0,00	14.004.421.539,25	14.004.421.539,25	0,00	14.004.421.539,25	14.004.421.539,25	0,00
Para beneficios posempleo		14.004.421.539,25	14.004.421.539,25		14.004.421.539,25	14.004.421.539,25	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.433.975.370,00	614.786.102.099,76	617.220.077.469,76	2.358.969.951,00	659.494.853.084,80	661.853.823.035,80	-44.633.745.566,04
A corto plazo	1.653.599.403.630	0,00	2.433.975.370,00	2.358.969.951,00	0,00	2.358.969.951,00	75.005.419,00
Posempleo	0,00	614.786.102.099,76	614.786.102.099,76	0,00	659.494.853.084,80	659.494.853.084,80	-44.708.750.985,04

La cuenta 2511 de Beneficios a los Empleados a corto plazo registra un total de \$2.433.975.370,00, integrado por los pasivos reales de la nómina de funcionarios del Minagricultura; por valor de \$2.423.480.122,00; la diferencia por valor de \$10.495.248,00 corresponde a la Subunidad de Regalías.

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.433.975.370,0
Nómina por pagar	178.844.976,0
Cesantías	54.400.227,0
Vacaciones	1.058.887.969,0
Prima de vacaciones	722.004.480,0
Prima de servicios	267.223.585,0
Bonificaciones	83.104.885,0
Aportes a riesgos laborales	5.188.700,0
Remuneración por servicios técnicos	10.495.248,0
Aportes a cajas de compensación familiar	53.825.300,0



13.1 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo.

La subcuenta 251101– Nómina por Pagar por valor de \$178.844.976,00 corresponde a nómina de compensatorios de funcionarios del Minagricultura, el cual se cancelará en enero de 2020.

La subcuenta 251102– Cesantías por valor de \$54.400.227,00, corresponde a nómina de funcionarios del mes de diciembre de 2019 del Minagricultura, que se cancelará en enero de 2020.

Las subcuentas 251104 -251105 – 251106 y 251109 Corresponden a los pasivos reales de la nómina de funcionarios del Ministerio, según informe enviado por el grupo de Grupo de Talento Humano, por valor de \$2.131.220.919,00.

Las subcuentas 251111 y 251124, corresponden a parafiscales de la nómina de funcionarios del mes de diciembre de 2019 del Minagricultura, las cuales se cancelarán en enero de 2020.

La subcuenta 251113 Remuneración por Servicios Técnicos por valor de \$ 10.495.248,00, corresponde a la Subunidad de Regalías y se genera por las cuentas por pagar por concepto de funcionamiento del sistema, que se cancelarán en el primer trimestre del 2020

13.2 Beneficios Posempleo-Pensiones.

La cuenta 2514 Beneficios Posempleo Pensiones por valor de \$628.790.523.639,01, está compuesta por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018
251401	Pensiones De Jubilación Patronales	474.567.508,00
251405	Cuotas Partes De Pensiones	1.179.031.895,63
251410	Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales	543.021.928.719,18
251412	Cálculo Actuarial De Futuras Pensiones	5.879.262.899,06
251414	Cálculo Actuarial De Cuotas Partes De Pensiones	78.235.732.617,14
	Total	628.790.523.639,01

La subcuenta 251401 - Pensiones de Jubilación Patronales por \$474.567.508,00, corresponde a la nómina de pensionados del IDEMA por pagar, generada en el mes de diciembre de 2019 y meses anteriores.

La subcuenta 251405 Cuotas Partes de Pensión por valor de \$ 1.179.031.895,63, corresponde a las cuotas partes pensionales por pagar a Entidades Territoriales y Nacionales, así:



El campo
es de todos

Minagricultura

Nit	Entidad	Saldo
890.201.235	Departamento De Santander	165.313.629,00
899.999.114	Departamento De Cundinamarca	118.331.537,00
890.201.222	Municipio De Bucaramanga	88.876.536,00
890.399.029	Departamento Del Valle Del Cauca	84.367.040,00
892.000.148	Departamento Del Meta	83.235.150,00
890.905.211	Municipio De Medellin	71.625.861,00
891.780.044	Municipio De El Banco	65.296.956,00
890.900.286	Departamento De Antioquia	61.478.501,00
891.800.498	Departamento De Boyaca	45.531.192,32
890.480.010	Empresas Publicas Municipales De Cartagena En Liquidacion	41.675.571,00
890.480.059	Departamento De Bolivar	39.772.713,00
	Otras Entidades (38)	313.527.209,31
	TOTALES:	1.179.031.895,63

Las subcuentas 251410, 251412 y 251414, que ascienden a \$627.136.924.235,38, corresponde al valor del cálculo actuarial de la vigencia 2019, en cumplimiento al procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

Nota 14. Provisiones.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION
2.7	Cr	PROVISIONES	0,00	598.455.969.083,00	598.455.969.083,00	0,00	590.735.775.385,68	590.735.775.385,68	7.720.193.697,32
2.7.01	Cr	Litigios y demandas		598.455.969.083,00	598.455.969.083,00		590.735.775.385,68	590.735.775.385,68	7.720.193.697,32

14.1 Litigios Y Demandas

La cuenta 2701 Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

La obtención de los valores provisionados corresponde a información suministrada por la Oficina Jurídica, la cual incluye la calificación del riesgo en cada uno de los procesos así:

PROVISION CONTABLE			
JURISDICCION	CALIFICACION DEL RIESGO	NUMERO DE PROCESOS	VALOR PROVISION CONTABLE
ADMINISTRATIVA	ALTA	66	555.842.607.957,00



	N/A	21	2.439.900.495,00
TOTAL		87	558.282.508.452,00
CIVIL	ALTA	5	17.781.790.105,00
	N/A	2	-
TOTAL		7	17.781.790.105,00
LABORAL	ALTA	171	15.177.920.037,00
	N/A	78	4.100.041.481,00
TOTAL LABORAL		249	19.277.961.518,00
ORDINARIA	ALTA	31	3.063.709.008,00
	N/A	1	50.000.000,00
TOTAL ORDINARIA		32	3.113.709.008,00
TOTAL CONSOLIDADO		375	598.455.969.083,00

Nota: la calificación de riesgo N/A corresponde a procesos terminados sin pago.

Nota 15 Patrimonio.

El grupo 3 Patrimonio por valor de \$2.614.934.813.850,11, está integrado por las siguientes subcuentas:

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
			2019	2018	VALOR VARIACION
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.614.934.813.850,11	1.664.553.153.158,30	950.381.660.691,81
3.1.05	Cr	Capital fiscal	956.579.502.657,56	960.246.298.412,07	-3.666.795.754,51
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.013.541.878.724,81	0,00	1.013.541.878.724,81
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	0,00	-452.316.482.280,23	452.316.482.280,23
3.1.45	Cr	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0,00	544.563.289.018,40	-544.563.289.018,40
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	516.629.151.758,06	499.442.580.659,83	17.186.571.098,23
3.1.49	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	128.184.280.709,68	112.617.467.348,23	15.566.813.361,45

15.1 Capital Fiscal.

La cuenta 3105 Capital Fiscal por valor \$956.579.502.657,56, está integrada por:

Detalle	Saldo
---------	-------



Gestión General	959.140.485.881,03
Alianzas Productivas	-3.325.472.041,47
Construyendo Capacidades Empresariales Rurales	764.488.818,00
Total	\$956.579.502.657,56

- a. Gestión General: Capital asignado por la Nación para el funcionamiento del Minagricultura con el fin de que cumpla su misión, que, a la fecha de corte, asciende a \$959.140.485.881,03
- b. Alianzas Productivas por valor de \$-3.325.472.041,47, corresponde a los reintegros efectuados a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de recursos no ejecutados, de la asignación presupuestal del Contrato de encargo Fiduciario No. 20160992 firmado entre Minagricultura y el Consorcio Alianza Popular de las vigencias 2016 y 2017 por \$646.651.753,00 y \$15.950.880.823,00, respectivamente.
- c. Construyendo Capacidades Empresariales Rurales por valor de \$764.488.818,00, corresponde al capital asignado para la ejecución de proyectos tendientes a llevar al pequeño campesino, estructuras de emprendimiento que garanticen la sostenibilidad de proyectos, a largo plazo.

Hacen parte del patrimonio el valor correspondiente al patrimonio autónomo PAR INCODER en liquidación, \$4.800445.408,49 que representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el fideicomitente, directamente o a través de terceros, así como, los recursos aportados para el desarrollo y operación del negocio y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Se registra inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico, esto en el caso de recursos recibidos en especie. Los recursos recibidos en efectivo corresponden a los trasladados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

15.2 Resultados De Ejercicios Anteriores.

La cuenta 3109 presenta un saldo por valor de \$1.013.541.878.724,81, el cual representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido por el Ministerio.



Se detalla cada uno de los ajustes realizados en la subcuenta 310901002:

- Por valor de \$923,241,192,974.89 se realizó corrección de los saldos de la cuenta por pagar 249032001, de las cuentas de rezago "pago líquido cero" constituidas en los años 2015, 2016 y 2017, de los terceros Banco Agrario (\$774,462,786,111.89), Bancoldex - Fiducoldex (\$14,005,635,027.00), OEI (\$38,354,279,468.00) y Finagro (\$96,418,492,368.00), toda vez que la obligación y los desembolsos corresponden a la Dirección del Tesoro Nacional, quien tiene el registro contable del pasivo presupuestal sustentado en el Procedimiento Contable de la CGN del 01 octubre de 2018.
- Por valor de \$77,574,525,00 se realizó ajuste por abono a cuenta de cobro No. 18 a nombre de Almagrario por concepto de arrendamiento según contrato 20150532 el cual no había sido contabilizado en diciembre de 2018.
- Por valor de \$802,345,324,00 se realizó ajuste por abono a cuentas de cobro No.10 y 11 a nombre de Almagrario por concepto de arrendamiento según contrato 20150532 el cual no había sido abonado a la deuda.
- Por valor de \$7.500.000,00 se realizó ajuste por pago de cuotas anuales de las vigencias 2016, 2017 y 2018 al Banco Agrario de Colombia por concepto de pagare firmado el 5 de mayo de 1981, con vencimiento mayo de 2023 adquirido con La Caja de Crédito Agrario por un total de \$102.764.077,82
- Por valor \$382.820, correspondiente a pagos realizados en vigencias anteriores, por concepto de Rete Fuente, Rete IVA y Rete ICA.
- Por valor de \$8.657.964, corresponde a que se realizaron registros contables dobles o ingresos que se dejaron de registrar, con respecto a los contratos celebrados con FINAGRO del año 2018.
- Por valor de \$347.364.416,39, corresponde a unos intereses de cartera generados del convenio 005 de 2016 – FONSA, celebrado con FINAGRO.
- Por valor de \$1.358.344.233,64 se realizó ajuste de la cuenta 190903001 depósitos judiciales, correspondiente a procesos jurídicos que concluyeron en periodos anteriores al 2019.
- Por valor de \$800.000,00 correspondiente a reintegro mandamiento de pago No. 00036 por jurisdicción coactiva, del señor Juan Cristobal Calderón, recaudo que se encontraba pendiente de identificar y fue abonado a la deuda.

15.3 Ganancias O Perdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas.

La cuenta 3148 Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en entidades Controladas y la cuenta 3149 Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en entidades Asociadas, presentó a diciembre 31 de 2019 un saldo de \$644.822.060724,42, así:



CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	644.813.432.467,74	612.060.048.008,06	32.753.384.459,68
Inversiones en Controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	516.629.151.758,06	499.442.580.659,83	17.186.571.098,23
Inversiones en Asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial (Activas y en Proceso de Liquidación)	128.184.280.709,68	112.617.467.348,23	15.566.813.361,45

En la cuenta 3148 Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas, está integrada por las subcuentas 314802001 Inversiones en sociedades de economía mixta – ganancias y la subcuenta 314802002 Inversiones en sociedades de economía mixta - pérdidas (db) que se utilizan para otras partidas del patrimonio, y de acuerdo con la información remitida por las sociedades, presentaba saldo de \$516.629.151.758,06 al 31 de diciembre de 2019, donde el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, presentó ganancias netas en la aplicación del MPP en el orden de \$21.650.097.581,35, siendo la más representativa dentro del grupo de las Controladas. Mientras que la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A. Vecol, registro pérdidas netas en la aplicación del MPP por otras partidas del patrimonio de (\$11.699.119.123,46).

15.4 Ganancias O Perdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas.

La cuenta 3149 Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial en Inversiones en Asociadas, presentó un saldo de \$128.184.280.709,68, de igual forma está integrada por las subcuentas 314902001 Inversiones en sociedades de economía mixta – ganancias y la subcuenta 314902002 Inversiones en sociedades de economía mixta - pérdidas (db) que se utilizan para otras partidas del patrimonio, donde la Bolsa Mercantil de Colombia S.A, presentó ganancias netas en la aplicación del MPP en el orden de \$176.604.560,06, siendo la más representativa dentro del grupo de las Asociadas. Mientras que la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. registro pérdidas netas en la aplicación del MPP por otras partidas del patrimonio de (\$3.677.064,00).

INGRESOS



NOTA 16.

La cuenta 4 Ingresos presentó a diciembre de 2019 un saldo de \$1.384.946.399.037,52, donde la subcuenta 4.7 Operaciones interinstitucionales con saldo \$ 1.113.870.690.809,48, representa el 80.43% del total de los ingresos, seguida de la subcuenta 4.8 Otros ingresos con saldo \$262.125.684.796,25, representa el 18.93%, finalmente la subcuenta 4.4 Transferencia y Subvenciones con saldo de \$8.950.023.431,79 equivalente al 0,65% del total de los ingresos.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	1.384.946.399.037,52	1.587.623.951.575,59	-202.677.552.538,07
Transferencias y subvenciones	8.950.023.431,79	19.196.088.826,59	-10.246.065.394,80
Operaciones interinstitucionales	1.113.870.690.809,48	1.185.225.095.647,54	-71.354.404.838,06
Otros ingresos	262.125.684.796,25	383.202.767.101,46	-121.077.082.305,21

16.1 Transferencia Y Subvenciones.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.122.820.714.241,27	1.204.421.184.474,13	-81.600.470.232,86
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	8.950.023.431,79	19.196.088.826,59	-10.246.065.394,80
Sistema general de regalías	626.621.454,33	328.733.826,04	297.887.628,29
Otras transferencias	8.323.401.977,46	18.867.355.000,55	-10.543.953.023,09
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.113.870.690.809,48	1.185.225.095.647,54	-71.354.404.838,06
Fondos recibidos	934.051.886.498,36	795.056.784.058,57	138.995.102.439,79
Operaciones de enlace	0,00	115.193.879,00	-115.193.879,00
Operaciones sin flujo de efectivo	179.818.804.311,12	390.053.117.709,97	-210.234.313.398,85

16.1.1 Sistema General De Regalías.

La subcuenta 441309 Para funcionamiento del Sistema General de Regalías por valor \$626.621.454,33 corresponde a la apropiación parcial destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías de la vigencia 2019-2020, mediante Resolución 0443 de 20 de febrero de 2019 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.



16.1.2 Otras Transferencias.

La subcuenta 4428 Otras transferencias por valor \$8.323.401.977,46 de donaciones, en las cuales se reciben apoyos de organizaciones internacionales, como la Delegación de Comisión Europea para Colombia y Ecuador en la que se recibieron EUR 2.100.000 (Apoyo Programa Desarrollo Rural), así mismo, aportes del Banco KFW en US 107.790,32.

16.2 Operaciones Interinstitucionales.

La cuenta Operaciones Interinstitucionales la componen:

16.2.1 Fondos Recibidos

La subcuenta 4705 Fondos recibidos por valor de \$934.051.886.498,36, de los cuales \$455.998.679.641,21 corresponden a funcionamiento y \$478.053.206.857,15 por inversión, recursos recibidos de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN, para funcionamiento e inversión, mediante Decreto N° 2467 del 28 de diciembre de 2018 “Liquidación Presupuesto General de la Nación, vigencia 2019”.

En la subcuenta 470510 Fondos Recibidos – Inversión presentó un saldo de \$28.485.279.442,00 generado por los recursos asignados de la Ley Anual de Presupuesto con cargo a inversión, correspondiente a los giros del Contrato suscrito con el Minagricultura y para el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, durante la vigencia 2019.

De otra parte, en la subcuenta 470510 Fondos Recibidos, durante la vigencia 2019, en el marco del Contrato NO. 20130286, la Corporación Colombiana Internacional recibió recursos del Minagricultura, por \$69.228,9 millones, correspondiente a \$24.000 millones del saldo de POA 2018 y \$45.228,9 millones del primer, segundo y tercer desembolso del POA 2019.

16.2.2 Operaciones Sin Flujo De Efectivo.

La subcuenta 4722 Operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$179.818.804.311,12, está integrada por:

- a) La subcuenta 472201Cruce de cuentas por valor de \$2.746.559.429,00 de los cuales \$2,737,471,348.00 corresponden al cruce de cuentas con la Dirección



De Impuestos Y Aduanas Nacionales – DIAN, por valor de \$9,088,081.00 cruce de cuentas con el Ministerio De Educación Nacional.

- b) La subcuenta 472203 Cuota de fiscalización y auditaje por valor de \$1.460.426.700,00, valor cancelado a la Contraloría General de la República.
- c) La subcuenta 472290 Otras operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$175.611.828.182,12, que corresponde a la creación de recaudo por clasificar originado a partir de compensación de deducciones acreedores varios con pago liquido cero, así:

- Finagro Cto 2018-0275 \$10.150.819.584,12
- Fiduagraria Cto Encargo FID 2018-0472 \$165.461.008.598,00

16.3 Ingresos De Transacciones Con Contraprestación.

Presenta saldo a diciembre de 2019 de \$ 262.125.684.796,25, equivalente al 18.93% de los ingresos del Minagricultura, donde se destaca la subcuenta 4808 Ingresos diversos por valor de \$ 143.975.533.571,15, representando el 54,93% de participación dentro de la cuenta 48 Otros ingresos.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	262.125.684.796,25	383.202.767.101,46	-121.077.082.305,21
Otros ingresos	262.125.684.796,25	383.202.767.101,46	-121.077.082.305,21
Financieros	31.392.182.968,06	57.441.205.957,62	-26.049.022.989,56
Ajuste por diferencia en cambio	0,00	9.185.201,50	-9.185.201,50
Ingresos diversos	143.975.533.571,15	163.674.182.103,38	-19.698.648.532,23
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	75.203.595.302,78	84.523.482.113,57	-9.319.886.810,79
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	11.554.372.954,26	8.660.679.129,68	2.893.693.824,58
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0,00	68.894.032.595,71	-68.894.032.595,71

A continuación, se presenta detalle de los ingresos para algunas cuentas, así:



16.3.1 Financieros.

La cuenta 4802 Financieros representada por los rendimientos financieros, generados en las cuentas bancarias de los diferentes contratos celebrados entre Minagricultura y FINAGRO, donde Finagro es el administrador de estos recursos, los cuales son reintegrados a favor de la Dirección General de Crédito Público - DTN en atención a las normas presupuestales vigentes que rigen la materia. El valor total generado para el periodo 2019 es de \$12.967.658.841,59.

De otra parte, esta cuenta también refleja movimientos de la valorización que se generan de las inversiones que tiene FINAGRO sobre CDT, de los recursos entregados en administración del Convenio No. 106 de 1999 celebrado entre Minagricultura y FINAGRO, para el desarrollo del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN AGROPECUARIO.

16.3.2 Ingresos Diversos

La cuenta 4808 Ingresos diversos, registra en parte la devolución de los recursos que no fueron comprometidos, de los contratos de administración celebrados entre Minagricultura y FINAGRO, estos recursos son devueltos a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN en atención a las normas presupuestales vigentes que rigen la norma. El valor total generado para el periodo 2019 es de \$4.433.649.720,09.

16.3.2.1 Arrendamientos Operativos

La subcuenta 480817 Arrendamientos operativos, refleja los ingresos que generó el pago de arrendamientos de las entidades:

- Almagrario S.A. NIT 899.999.049, contrato de arrendamiento No. 20150532
- CI Quality Trade Ltda. NIT 830.090.264, contrato de arrendamiento 20150516.
- Inversiones Casa Grande S.A. NIT 800.108.054, contrato de arrendamiento 20190343.
- Fundación Para el Beneficio Social de los Empleados de Cementos del Caribe S.A. NIT 890.105.669, según cuentas de cobro año 2019

16.3.2.2 Recuperaciones.

- La subcuenta 480826 Recuperaciones por valor de \$126.550.300.493,48, que representa el 87.90% del total del saldo de la cuenta 4808 Ingresos Diversos, registra reintegros efectuados por personas jurídicas por concepto de pago cuotas partes pensionales que estaban pendientes de identificar, sentencias a favor del Minagricultura,



devolución de recursos no ejecutados de encargos fiduciarios liquidados y devolución de cooperativas por aportes de pensionados fallecidos de vigencias anteriores y pago de fotocopias, entre otros.

16.3.2.3 Otros Ingresos Diversos.

- La subcuenta 480890 Otros Ingresos Diversos por valor de \$4.744.683.553,95, registra la reclasificación de los pagos que el Minagricultura realiza a otras entidades por concepto de cuotas partes pensionales, reintegros por mayores valores pagados por mesada pensional, así mismo, reclasificación de la ejecución de los recursos entregados en administración por convenios suscritos con Finagro de acuerdo con estados financieros suministrados.

16.4 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas.

La cuenta 4811 Ganancias por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones en Controladas registra el resultado de la aplicación del MPP por cuentas de resultado con impacto a la cuenta del ingreso del Minagricultura por valor de \$ 75.203.595.302,78 y de acuerdo con la información remitida por las sociedades. Con impacto cualitativo porcentual del 6,75% del total de la cuenta 4 del ingreso, siendo las más representativas:

- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO
- Central de Abastos de Cúcuta S.A. CENABASTOS
- Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL

16.5 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas.

La subcuenta 4812 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas por valor de \$ 11.554.372.954,26, registra el resultado de la aplicación del MPP por cuentas de resultado con impacto a la cuenta del ingreso del Minagricultura y de acuerdo con la información remitida por las sociedades. Con impacto cualitativo porcentual del 1,04% del total de la cuenta 4 del ingreso, siendo las más representativas

- Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS
- Bolsa Mercantil de Colombia S.A.



GASTOS

Nota 17

El Grupo 51 de Gastos de Administración y Operación registra un saldo de \$1.279.069.805.783,99, está integrado por las siguientes cuentas.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
	Db	GASTOS	1.279.069.805.783,99	2.039.940.433.855,82	-760.870.628.071,83
5.1	Db	De administración y operación	319.273.255.916,43	320.384.771.577,79	-1.111.515.661,36
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	126.455.016.140,75	382.906.920.204,81	-256.451.904.064,06
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	247.156.885.214,00	231.663.339.127,45	15.493.546.086,55
5.5	Db	Gasto público social	339.947.559.150,52	229.221.440.237,89	110.726.118.912,63
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	140.513.153.817,98	638.416.747.196,40	-497.903.593.378,42
5.8	Db	Otros gastos	105.723.935.544,32	237.347.215.511,48	-131.623.279.967,17

17.1 Gastos De Administración Y Operación.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	319.273.255.916,43	320.384.771.577,79	-1.111.515.661,36
5.1	Db	De Administración y Operación	319.273.255.916,43	320.384.771.577,79	-1.111.515.661,36
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	13.302.952.908,00	11.236.951.641,85	2.066.001.266,15
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	150.861.244,00	170.960.898,00	-20.099.654,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.250.814.382,00	2.972.569.417,00	278.244.965,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	695.568.300,00	618.319.000,00	77.249.300,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4.840.108.927,00	5.308.482.882,15	-468.373.955,15
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1.880.877.472,00	2.851.871.214,00	-970.993.742,00
5.1.11	Db	Generales	287.086.726.263,37	288.585.108.277,77	-1.498.382.014,40
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	8.065.346.420,06	8.640.508.247,02	-575.161.826,96



17.1.1 Sueldos Y Salarios

La cuenta 5101 - Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, y porcentajes sobre ventas y comisiones, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie.

Cuenta	Detalle	Valor
510101	Sueldos	10.662.725.448,00
510103	Horas Extras y Festivos	368.414.159,00
510105	Gastos de Representación	255.862.938,00
510110	Prima Técnica	1.389.378.718,00
510119	Bonificaciones a Corto Plazo	8.225.691,00
510119	Bonificaciones por Servicios Prestados	191.749.143,00
510119	Bonificación de Dirección	320.546.575,00
510123	Auxilio de Transporte	53.266.846,00
510151	Estímulo a la Eficiencia	15.000.000,00
510160	Subsidio de Alimentación	37.783.390,00
Total		13.302.952.908,00

17.1.2 Contribuciones Imputadas.

La cuenta 5102 – Contribuciones Imputadas corresponde a los valores reconocidos por concepto de indemnizaciones en la liquidación de las prestaciones sociales de los exfuncionarios del Minagricultura por valor de \$150.861.244,00

17.1.3 Contribuciones Efectivas.

La cuenta 5103 – Contribuciones Efectivas representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, así:

Cuenta	Detalle	Valor
510302	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	556.281.100,00
510303	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	1.093.479.972,00



El campo
es de todos

Minagricultura

Cuenta	Detalle	Valor
510305	Cotizaciones a Riesgos Laborales	63.362.000,00
510306	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media	986.174.418,00
510307	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual	551.516.892,00
Total		3.250.814.382,00

17.1.4 Aporte Sobre la Nómina.

La cuenta 5104 – Aportes Sobre la Nómina, corresponde a los pagos obligatorios de la nómina del Minagricultura, con destino al ICBF, ESAP, SENA y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos:

Cuenta	Detalle	Valor
510401	Aportes al ICBF	417.102.200,00
510402	Aportes al Sena	69.660.500,00
510403	Aportes a la ESAP	69.660.500,00
510404	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	139.145.100,00
Total		695.568.300,00

17.1.5 Prestaciones Sociales.

La cuenta 5107 – Prestaciones Sociales, corresponde a los valores de gastos originados por pagos obligatorios, asociados a la nómina de los funcionarios del Minagricultura, conformados por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	Valor
510701	Vacaciones	614.728.897,00
510702	Cesantías	1.256.129.650,00
510704	Prima de Vacaciones	492.206.610,00
510705	Prima de Navidad	1.133.573.373,00
510706	Prima de Servicios	556.620.914,00
510707	Bonificación Especial de Recreación	345.933.732,00
510790	Otras Primas	498.707,00
510790	Prima Técnica No Salarial	52.038.975,00
5107900	Prima de Riesgo	19.237.913,00
510790	Prima de Dirección	48.443.727,00
510790	Prima de Coordinación	320.696.429,00
Total		4.840.108.927,00



17.1.6 Gastos de Personal Diversos.

La cuenta 5108 – Gastos de Personal Diversos, corresponde a los valores de pagos por conceptos diferentes a los contenidos en las cuentas anteriores, así:

Cuenta	Detalle	Valor
510801	Remuneración Por Servicios Técnicos	398.061.713,00
510802	Honorarios	1.142.853.411,00
510804	Dotación y Suministro a Trabajadores	65.276.442,00
510807	Gastos de Viaje	18.917.163,00
510810	Viáticos	250.092.743,00
510890	Otros Gastos de Personal diversos	5.676.000,00
Total		1.880.877.472,00

El saldo en la subcuenta 510801 – Remuneración por Servicios Técnicos está conformado por:

- a. Gestión General de contratos por \$93.916.293,00 que corresponde a servicios técnicos para el funcionamiento de las diferentes áreas que integran Minagricultura.
- b. La subunidad de Regalías por \$ 304.145.420,00, corresponde a los pagos efectuados por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de conformar el equipo de regalías del Ministerio.

17.1.7 Gastos Generales.

La cuenta 5111 gastos generales se desagrega así:

Código	Descripción	Saldo Final
5.1.11.06	Estudios y proyectos	108.820.445.900,24
5.1.11.09	Gastos de desarrollo	8.559.838.774,79
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.619.059.882,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	54.652.007,00
5.1.11.15	Mantenimiento	105.726.216,00
5.1.11.17	Servicios públicos	467.656.390,46
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	-
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	1.948.660.740,14
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	265.403.632,00
5.1.11.22	Fotocopias	3.500,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	67.369.450,00
5.1.11.25	Seguros generales	3.932.561.400,00
5.1.11.34	Asistencia técnica agropecuaria	84.256.189.299,01
5.1.11.40	Contratos de administración	23.249.452.418,89



El campo
es de todos

Minagricultura

5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	176.900.428,00
5.1.11.47	Servicios portuarios y aeroportuarios	5.500.000,00
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	591.778.038,66
5.1.11.54	Organización de eventos	36.357.630,00
5.1.11.56	Bodegaje	-
5.1.11.64	Gastos legales	20.226.368,00
5.1.11.79	Honorarios	29.980.304.816,47
5.1.11.80	Servicios	22.424.718.341,78
5.1.11.90	Otros gastos generales	503.921.029,93

17.1.7.1 Estudios Y Proyectos.

En la subcuenta 511106 Estudios y proyectos en la subunidad Gestión General: Legalizó la suma de \$52.956.946.618,24, por concepto de ejecuciones financieras de los Convenios Administrativos e Interadministrativos firmado entre Minagricultura y Entidades adscritas:

Nit	Cooperante	Saldo
800.116.398	Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario	43.577.834.629,00
800.186.585	Corporacion Colombia Internacional	1.962.001.103,65
860.521.808	Organizacion Nacional Indigena De Colombia	1.455.634.532,00
900.300.959	Corporacion Agencia Afrocolombiana Hileros	844.881.784,00
814.004.468	Fundacion Del Sur Occidente Y Macizo Colombiano	647.442.528,00
900.382.417	Asociacion Mutual De Actividades Ambientales, Sociales, Culturales, Educativas, Deportivas, Turisticas Y De Salud Del Cauca	491.747.500,00
800.237.743	Empresa Comunitaria Brisas Del Rio Agua Blanca	435.769.366,00
806.012.030	Asociacion Por Los Derechos De Las Comunidades Negras De La Zona Sur-Oriental	361.971.051,50
	Otras Entidades (29)	3.179.664.124,09
	TOTALES:	52.956.946.618,24

De las transferencias de recursos al Fondo Nacional de Riesgo Agropecuario - FINAGRO destinados a contribuir al seguro agropecuario, se emitieron las Resoluciones No. 311 de 2017, No. 337 de 2017, No. 094 de 2018, No. 309 de 2019 y la No. 087 de 2019, de las cuales FINAGRO, presento ejecución del objeto en el periodo 2019, por valor de \$43.577.834.629, presentando un equivale al 40.05% del valor total de la subcuenta.

La subunidad Alianzas Productivas con un saldo de \$6.221.255.000,00 está representado por los recursos asignados a cada una de las alianzas productivas los



cuales fueron transferidos del encargo fiduciario hacia cada uno de los Patrimonios Autónomos durante la vigencia del 2019

A continuación, se relacionan los subproyectos de Incentivo Modular girados durante la vigencia del 2019

NIT	BENEFICIARIO	VALOR
802012187	COOPERATIVA LECHERA DEL SUR DEL ATLANTICO	300.611.000,00
900123092	ASOCIACION CAMPESINA EL PEPINO	259.000.000,00
800247640	COOPERTIVA MULTIACTIVA DE CANDELARIA	405.417.000,00
900698539	ASOCIACION DE CULTIVADORES Y PROCESADORES RURALES DE LA PROVINCIA DE VELEZ	280.315.000,00
804015189	ASOCIACION DE CULTIVADORES AGROPECUARIOS Y AMBIENTALISTAS ASOCAP	222.697.000,00
846002053	ASOCIACION DE CULTIVADORES E INDUSTRIALES DE CAÑA DE AZUCAR	406.000.000,00
900799655	ASOCIACION AMBIENTAL INDIGENA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VAUPES BOREYA AAIDES	462.230.000,00
901077696	ASOCIACION INDIGENA DE PRODUCTORES DE ARICA ASOINPROAR	818.249.000,00
900082300	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PISCICULTORES, LA FORTALEZA LTDA - COOFORTALEZA LTDA	245.000.000,00
901023864	ASOCIACION FRUTOS DEL CAMPO CAMPECHE - AFRUCAM	265.252.000,00
900840784	FUNDACION AGROPECUARIA - FUNGACAM	314.945.000,00
900326766	ASOCIACION DE CACAOCULTORES DE SAN PEDRO DE LA TIGRA - ASOCATIGRA	272.267.000,00
804012295	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS DE SIMACOTA - ASPROAGROS	562.857.000,00
900250621	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS FUTURO Y VIDA DE LA VEREDA LAVADERO - ASOMUCAFV	417.821.000,00
901025185	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DE PUERTO WILCHES - ASOPROCACAO WILCHES	709.678.000,00
900941812	ASOCIACION AGRICOLA Y PECUARIA DE SANTANDER - ASAPS	278.916.000,00
TOTAL		6.221.255.000,00

La Subunidad Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad A 31 de diciembre de 2019, ejecutó recursos con cargo a las actividades autorizadas en la vigencia 2019, previa autorización del Comité Directivo del Proyecto. A continuación, se relaciona los gastos relacionados por POA de cada vigencia:

POA	TOTAL
Vigencias Anteriores	13.396.571.216
2019	36.245.673.066
TOTAL	49.642.244.282

17.1.7.2 Gastos De Desarrollo.

En la subcuenta 511109 Gastos de Desarrollo, presenta un saldo de 8.559.838.774,79 ejecutado por la subunidad Alianzas Productivas, corresponde a los gastos por servicios profesionales contratación de las OGRs, (Organizaciones Gestoras Regionales) para apoyar la descentralización en todas las etapas del ciclo de las alianzas de PAAP a nivel



regional, evaluación de perfiles, estudios de preinversión y servicios profesionales EIP (Equipo de Implementación del Proyecto).

17.1.7.3 Viáticos Y Gastos De Viaje.

En la subcuenta 511119 Viáticos y Gastos de Viaje, presenta un valor \$1.948.660.740,14, corresponde a las legalizaciones de gastos por concepto de comisiones y gastos de suministro de pasajes para funcionarios y contratistas.

Subunidad	Saldo Final
Gestión General	1.389.726.801,14
Alianzas Productivas	526.337.131,00
Regalías	32.596.808,00

Hace parte de esta subcuenta la Sub Unidad de Regalías por \$ 32.596.808,00 concepto de pagos efectuados para el funcionamiento del sistema.

Del total de esta subcuenta se reportó un valor para el cierre del periodo 2019 de \$29.537.047,14, para la ejecución de los recursos entregados a FINAGRO, correspondiente a un 1.5% del valor total de la cuenta.

17.1.7.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones.

En la subcuenta 511121 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones presenta un valor \$265.403.632,00 corresponde a las legalizaciones de gastos por suscripciones, publicaciones necesarias para llevar a cabo las obligaciones del Ministerio o de las entidades administradoras de recursos que entrega Minagricultura.

Del total de la subcuenta 511121 se reportó un valor para el cierre del periodo 2019, para la ejecución de los recursos entregados a FINAGRO el valor de \$ 2.914.687,00 correspondiente a un 1.5% del total de la cuenta.

17.1.7.5 Asistencia Técnica Agropecuaria.

En la subcuenta 511134 Asistencia Técnica Agropecuaria, presenta un saldo de \$84.256.189.299,01, corresponde a las legalizaciones de ejecuciones en convenios Marcos, así:

Nit	Entidad	Saldo
860.403.137	Organización De Estados Iberoamericanos OEI	43.767.804.250,00
830.054.060	Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	24.564.510.660,00
800.194.600	La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	5.797.303.618,00
800.223.957	Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli	4.188.348.736,00
890.980.136	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	801.581.144,00
899.999.114	Departamento De Cundinamarca	757.533.343,00



860.024.423	Fedepalma	642.502.148,70
890.984.812	Corporación Universitaria Lasallista	628.549.889,00
900.652.849	Asociación De Cabildos Y/O Autoridades Tradicionales Indígenas Inty-Quilla	530.526.721,00
890.399.029	Departamento Del Valle Del Cauca	500.000.000,00
	Otras Entidades (14)	2.077.528.789,31
	TOTALES:	84.256.189.299,01

17.1.7.6 Contratos De Administración.

En la subcuenta 511140 Contratos de administración presenta un valor \$23.249.452.418,89, que corresponde a los cobros realizados por las diferentes entidades que tienen a cargo la administración de recursos entregados por el Ministerio por medio de la celebración de contratos para cumplimiento de actividades misionales.

Del total de la subcuenta 511140 de la ejecución de los recursos entregados a FINAGRO, se reportó un valor para el cierre del periodo 2019 de \$9.877.840.318,44 correspondiente a un 42.49% del valor total de la cuenta.

17.1.7.7 Honorarios.

En la subcuenta 511179 Honorarios, presenta un valor \$29.980.304.816,47 corresponde a las legalizaciones de gastos por Honorarios, de los servicios prestados al Ministerio para desarrollar las tareas necesarias en el cumplimiento misional al igual que de las entidades administradoras de recursos que entrega Minagricultura.

Del total de la subcuenta 511179 en la ejecución de los recursos entregados a FINAGRO, se reportó un valor para el cierre del periodo 2019 de \$1.986.311.583,00 correspondiente a un 6.63% del valor total de la cuenta.

17.1.7.8 Servicios.

En la subcuenta 511180 Servicios, presenta un valor \$22.424.718.341,78 corresponde a las legalizaciones de gastos por servicios prestados al Ministerio para desarrollar las tareas necesarias en el cumplimiento misional al igual que de las entidades administradoras de recursos que entrega Minagricultura.

17.1.7.9 Otros Gastos Generales.

En la subcuenta 511190 Otros gastos generales presenta un valor \$503.921.029,93 que corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Ministerio.



Del total de la subcuenta 511190 en la ejecución de los recursos entregados a FINAGRO, se reportó un valor para el cierre del periodo 2019 de \$490.439.025,93 representa un 97.32% del valor total de la cuenta.

17.1.8 Impuestos, Contribuciones Y Tasas.

En la cuenta 5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas

Se compone de las siguientes partidas:

Código	Descripción	Saldo Final
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.065.346.420,06
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	5.404.355.028,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	1.460.416.700,00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	2.257.400,00
5.1.20.17	Intereses de mora	1.201.000,00
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	377.798.787,33
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	819.317.504,73

17.1.8.1 Gravamen A Los Movimientos Financieros.

En las subcuentas 512024 Gravamen a los movimientos financieros, representa un valor \$377.798.787,33 corresponde a los gastos generados por impuestos financieros, generados en el funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio.

Del total de la subcuenta 512024, se generaron en la ejecución de los recursos entregados a FINAGRO, un valor para el cierre del periodo 2019 de \$318.611.549,33 correspondiente a un 84.33% del valor total de la cuenta.

17.1.8.2 Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas.

En las subcuentas 512090 Otros impuestos, contribuciones y tasas, representa el valor de los impuestos, por valor de \$819.317.504,73, corresponde a las contribuciones y



tasas causados a cargo del Ministerio, saldo que corresponde en su totalidad a las retenciones generadas por concepto de rendimientos financieros, de los recursos entregados en administración a FINAGRO en los diferentes contratos.

17.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	126.455.016.140,75	382.906.920.204,81	-256.451.904.064,06
	Db	DETERIORO	5.254.667.486,54	14.277.204.060,40	-9.022.536.573,86
5.3.46	Db	De inversiones	61.265.923,00	595.277.683,20	-534.011.762,20
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	56.692.147,00		1.146.114.686,57
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	5.136.709.416,54	13.681.926.375,20	-8.545.216.958,66
		DEPRECIACIÓN	1.366.432.512,79	2.446.266.575,79	-1.079.834.063,00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.146.114.686,57	2.226.404.094,56	-1.080.289.407,99
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	220.317.826,22	219.862.481,23	455.344,99
		AMORTIZACIÓN	1.566.441.221,36	1.642.681.195,24	-76.239.973,88
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.566.441.221,36	1.642.681.195,24	-76.239.973,88
		PROVISIÓN	118.267.474.920,06	364.540.768.373,38	-246.273.293.453,32
5.3.68	Db	De litigios y demandas	118.267.474.920,06	364.540.768.373,38	-246.273.293.453,32

17.2.1 Deterioro De Inversiones.

En la cuenta 5346 – Deterioro de Inversiones, está conformada por el Deterioro de Inversiones en Controladas y Asociadas que se actualizan por el Método de Participación Patrimonial, las mismas no fueron objeto de estimaciones por deterioro durante el año 2019, por cuanto no se ha presentado que el valor en libros de la inversión en los estados individuales del Minagricultrua (controladora) supere el valor en libros de los activos netos de la controlada. No obstante, algunas sociedades en estado activo han presentado pérdidas reiteradas, las cuales pasaron a proceso de reorganización, como el Fondo Ganadero del Tolima S.A. y la sociedad Nortesantandereana de Lácteos S.A. Hoy Deleit S.A., entidades que se encuentran en seguimiento.

17.2.2 Deterioro De Prestamos Por Cobrar.

En la subcuenta 534901 Deterioro De Préstamos Por Cobrar, representa el valor de \$5.136.709.416,54, corresponde en su totalidad al deterioro presentado mediante



convenios suscritos con FINAGRO donde realiza el cobro de cartera generada de los convenios 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -Pran Agropecuario, 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - Pran Cafetero, 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera y 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), información que se toma de los Estados Financieros presentados por Finagro al Ministerio.

Mediante las líneas de crédito que ofrece Finagro, los pequeños productores agropecuarios obtienen un apoyo económico para la atención y alivio de sus deudas, mediante la venta de la cartera morosa al Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA el cual es Administrado por Finagro. Con esta medida se busca otorgar un beneficio a los pequeños productores que, por situaciones climáticas extremas, problemas fitosanitarios o plagas, caída severa de precios y alteraciones de orden público no pudieron atender a tiempo sus obligaciones.

17.2.3 Depreciación De Propiedades Planta Y Equipo.

En la cuenta 5360 Depreciación De Propiedades Planta Y Equipo representa la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo, que el Ministerio tiene en uso para el cumplimiento de los procesos administrativos y misionales los cuales pierden potencial de servicio, el saldo al cierre del periodo 2019 es por valor de \$1.146.114.686,57, Estos valores fueron registrados contablemente con información remitida por el Grupo de Almacén en los Boletines mensuales.

17.2.4 Depreciación De Propiedades De Inversión.

En la cuenta 5362 Depreciación De Propiedades De Inversión, representa la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de Inversión, de los cuales el Ministerio recibe usufructo de estos, el saldo al cierre del periodo 2019 es por valor de \$220.317.826,22,00 Estos valores fueron registrados contablemente con información remitida por el Grupo de Almacén en los Boletines mensuales.

17.2.5 Amortización De Activos Intangibles.

En la cuenta 5366 Amortización De Activos Intangibles representa el cálculo del consumo de los beneficios económicos de los bienes intangibles, los cuales el Ministerio tiene a su uso para el cumplimiento de sus actividades, el saldo al cierre del periodo 2019 es por valor de \$1.566.441.221,36 Estos valores fueron registrados contablemente con información remitida por el Grupo de Almacén en los Boletines mensuales.



17.2.6 Provisión De Litigios Y Demandas.

La cuenta 5368 Provisión de Litigios y Demandas, representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio, la cuenta presenta un saldo de \$118.267.474.920,06 desglosado en los siguientes tipos de procesos:

Tipo de Proceso	Valor
Civiles	16.943.243.179,00
Administrativas	91.453.698.590,00
Laborales	8.675.912.993,06
Otros litigios y demandas	1.194.620.158,00

17.3 Transferencias Y Subvenciones.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	247.156.885.214,00	231.663.339.127,45	15.493.546.086,55
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	245.225.685.214,00	230.966.539.127,45	14.259.146.086,55
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	27.500.986.933,00		27.500.986.933,00
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	207.336.808.186,00	230.966.539.127,45	-23.629.730.941,45
5.4.23.90	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.387.890.095,00		10.387.890.095,00
5.4.24		SUBVENCIONES	1.931.200.000,00	696.800.000,00	1.234.400.000,00
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	1.090.000.000,00		1.090.000.000,00
5.4.24.08	Db	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	841.200.000,00	696.800.000,00	144.400.000,00

17.3.1 Para Proyectos De Inversión.

La subcuenta 542302 para proyectos de inversión, por valor de \$27,500,986,933.00, corresponde al registro de la ejecución financiera de la Resolución 266 de junio 25 de 2018 de la Federación Nacional De Cafeteros De Colombia - Fondo Nacional Del Café.

17.3.1.1 Para Gastos De Funcionamiento

La subcuenta 542303 Para gastos de funcionamiento, por valor de \$ 207.336.808.186,00, corresponde a las legalizaciones de las Resoluciones con AGROSAVIA, así:



Resolución No	Valor
0007 de 2017	2.906.891,00
0074 de 2018	26.101.612.209,00
0021 de 2019	181.232.289.086,00
TOTALES	207.336.808.186,00

17.3.1.2 Otras Transferencias.

La subcuenta 542390 Otras Transferencias, por valor de \$10,387,890,095.00 corresponde al valor de las transferencias realizadas a la entidad Patrimonios Autónomos de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario de la Resolución 481 de 2018.

17.3.2 Subvención Por Recursos Transferidos A La Empresas Públicas.

La subcuenta 542405 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas, por valor de 1,090,000,000.00, corresponde a las subvenciones transferidas al Banco Agrario según Resolución 473 del 2018.

La Subcuenta 542408 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional con saldo de \$841,200,000.00 corresponde a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 20190464 celebrado con la Confederación Colombiana de Consumidores para el fomento y divulgación de políticas, estrategias, programas y planes, de la normatividad relativa a la defensa de los consumidores y de la interacción entre productores y consumidores de bienes agrícolas.

17.4 Gasto Público Social.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACION
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	339.947.559.150,52	229.221.440.237,89	110.726.118.912,63
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	0,00	573.721.000,00	-573.721.000,00
5.5.05.05	Db	Generales		573.721.000,00	-573.721.000,00
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	131.042.476.421,30	106.815.082.889,07	24.227.393.532,23
5.5.07.05	Db	Generales	131.042.476.421,30	106.815.082.889,07	24.227.393.532,23
5.5.50		SUBSIDIOS ASIGNADOS	208.905.082.729,22	121.832.636.348,82	87.072.446.380,40
5.5.50.01	Db	Para vivienda	208.905.082.729,22	121.832.636.348,82	87.072.446.380,40



17.4.1 Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social.

En la cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social por valor de \$131.042.476.421,30, corresponde a las legalizaciones de ejecuciones de gastos en los diferentes Convenios Marcos:

Nit	Entidad	Saldo
860.071.250	BMC Bolsa Mercantil De Colombia S.A.	86.626.309.115,00
800.223.957	Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli	12.140.627.299,80
891.800.498	Departamento De Boyaca	6.445.349.672,50
830.053.105	Fideicomisos Patrimonios Autonomos Fiduciaria La Previsora S.A.	6.291.798.540,00
860.007.538	Federación Nacional De Cafeteros De Colombia	3.103.311.828,00
899.999.035	Icetex	2.160.421.531,00
840.001.041	Corporacion Red De Consejos Comunitarios Del Pacifico Sur	2.106.556.838,00
860.010.522	Federacion Nacional De Arroceros	1.800.000.000,00
890.303.103	Sociedad De Agricultores Y Ganaderos Del Valle Del Cauca	1.500.000.000,00
860.037.665	Asociacion Colombiana De Exportadores De Flores	1.363.916.943,00
890.980.134	Colegio Mayor De Antioquia	1.344.077.012,00
	Otras Entidades (10)	6.160.107.642,00
TOTALES:		131.042.476.421,30

17.4.2 Para Vivienda.

La subcuenta 555001 Para vivienda, presenta saldo de \$208,905,082,729.22 corresponde a la ejecución de proyectos destinados a subsidios de vivienda rural a través de los siguientes terceros:

Tercero	Saldo Final
Banco Agrario De Colombia S.A.	205,450,507,940.09
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario Sa Fiduagraria Sa	3,454,574,789.13

17.5 Operaciones Interinstitucionales.

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	140.513.153.817,98	638.416.747.196,40	497.903.593.378,42
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	140.513.153.817,98	250.786.529.242,51	110.273.375.424,53
5.7.20.80	Db	Recaudos	140.513.153.817,98	250.786.529.242,51	110.273.375.424,53
5.7.22	Db	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0,00	387.630.217.953,89	387.630.217.953,89
5.7.22.90	Db	Otras operaciones sin flujo de efectivo		387.630.217.953,89	387.630.217.953,89



17.5.1 Operaciones De Enlace.

La cuenta 5720 representa el valor de:

- a) La disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada.
- b) Las obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar cuyo recaudo lo efectúan la tesorería centralizada.
- c) El giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada.
- d) El valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad.
- e) Los reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

La subcuenta 572080 Recaudos, presenta un saldo por valor de 140.513.153.817,98, equivalente al 10,99% del total de los gastos del Ministerio, y corresponde a los recursos recaudados en las cuentas de la Tesorería, asignados al Minagricultura por la Dirección Nacional del Tesoro Público. La subcuenta 572290 Operaciones sin flujo de efectivo no registro moviendo durante el año 2019.

17.6 Otros Gastos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
			2019	2018	VALOR VARIACION
5.8	Db	OTROS GASTOS	105.723.935.544,32	237.347.215.511,48	131.623.279.967,17
5.8.02	Db	COMISIONES	80.594.046,15	212.754.134,75	-132.160.088,60
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	80.594.046,15	212.754.134,75	-132.160.088,60
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	10.282.802,30	66.058.324,90	-55.775.522,60
5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	10.282.802,30	66.058.324,90	-55.775.522,60
5.8.04	Db	FINANCIEROS	6.795.326.327,02	71.623.365.430,92	-64.828.039.103,90
5.8.04.04	Db	Administración de fiducia	426.258,00	348.194,00	78.064,00
5.8.04.11	Db	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	28.193.056,05	33.055.897,32	-4.862.841,27



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACION
5.8.04.26	Db	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar		62.175.328.660,49	-62.175.328.660,49
5.8.04.39	Db	Intereses de mora		26.400,00	-26.400,00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	6.766.707.012,97	9.414.606.279,11	-2.647.899.266,14
5.8.11	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	6.665.094.299,43	6.491.437.951,50	-173.656.347,93
5.8.11.04	Db	Sociedades de economía mixta	6.665.094.299,43	6.491.437.951,50	173.656.347,93
5.8.12	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	840.269.603,87	230.789.248,56	609.480.355,31
5.8.12.04	Db	Sociedades de economía mixta	840.269.603,87	230.789.248,56	609.480.355,31
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	91.332.368.465,54	158.722.810.420,85	-67.390.441.955,31
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	13.789.233,31		13.789.233,31
5.8.90.12	Db	Sentencias	4.044.073.067,10		4.044.073.067,10
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	25.000.000,00		25.000.000,00
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	13.619.536,71	228.132.846,00	-214.513.309,29
5.8.90.20	Db	Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos		97.987.355,86	-97.987.355,86
5.8.90.23	Db	Aportes en Organismos Internacionales	3.660.946.611,50		3.660.946.611,50
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	83.574.940.016,92	158.396.690.218,99	-74.821.750.202,07

17.6.1 Comisiones.

En la subcuenta 580237 Comisiones sobre Depósitos en Administración, presenta un saldo por valor de \$80.594.046,15 que está conformado por la causación y pago de comisiones fiduciarias correspondientes a pagos efectuados durante la vigencia del 2019 de acuerdo con lo establecido en el contrato fiduciario No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular.



17.6.2 Financieros.

17.6.2.1 Otros Gastos Financieros Administración Fiducia.

En la subcuenta 580404 otros gastos financieros administración fiducia el saldo corresponde a los gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 270-88194-9 del encargo fiduciario Nos.20160992 con Fiduciaria Alianza durante la vigencia del 2019.

17.6.2.2 Otros Gastos Financieros.

En la Subcuenta 580490, Otros gastos financieros por valor de \$6.766.707.012,97, corresponde en su totalidad a los traslados de recursos por concepto de rendimientos financieros que se generan de los contratos celebrados entre el Ministerio y FINAGRO, los cuales son consignados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional- DTN, en atención a las normas presupuestales vigentes.

17.6.3 Pérdida Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversión En Contraladas

La cuenta 5811, Presentó un saldo a diciembre de 2019 de \$6.665.094.299.43, en la aplicación del MPP para las cuentas de resultado, con impacto a la cuenta del gasto del Minagricultura, representado por las sociedades Central de Abastos de Cúcuta S. A. Cenabastos y por la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. Vecol.

17.6.4 Pérdida Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversión En Asociadas.

La cuenta 5812, presentó un saldo a diciembre de 2019 de \$840.269.603,87, en la aplicación del MPP para las cuentas de resultado, con impacto a la cuenta del gasto del Minagricultura, siendo las más representativas la Central de Abastos de Bucaramanga S.A. y el Fondo Ganadero del Tolima en Reorganización S.A.

17.6.5 Gastos Diversos.

En la subcuenta 589012 Sentencias, presenta un saldo Por valor de 4.044.073.067,10 Correspondiente al pago de sentencias de los terceros:

Descripción	Saldo Final
Varios	832.848.267,43
Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías Y Pensiones Foncep	394.316.253,00
Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	9.484.092,00
Alejandro Manuel Peña Lopez	2.465.164,00



El campo
es de todos

Minagricultura

Laureano Hurtado Cabrera	200.451.135,00
F&B	704.963.424,41
María Del Carmen Chica Fernández	73.400.679,00
Porfiria Rosa Hernandez Acosta	484.106.405,00
Héctor Losada Sánchez	154.488.000,00
Hilda María González De Malagón	34.960.466,00
Yolanda Causado De Mendoza	43.570.137,00
Hugo Milton Gomez De La Cruz	180.053.780,00
Osvaldo Rafael Solano Vasquez	113.785.614,00
Arnel Luna Luna	12.669.316,00
Raul Barbosa Lozada	555.462.279,00
Guido Arnul Buelvas Fuentes	246.219.939,26
Eduardo Erasmo Chaves De Los Rios	828.116,00
TOTALES:	4.044.073.067,10

En la subcuenta 589019 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, presenta un saldo por valor de \$13.619.536.71, corresponde a la baja de propiedad planta y equipo, durante lo corrido del año y que correspondieron a equipo de cómputo no hallados, que se encontraban registrado en la cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación.

En la subcuenta 589023, Aportes en Organismos Internacionales, presenta un saldo por valor de \$3.660.946.611,50 corresponde a pago de membresía según la Resolución 040-2019, Comisión Interamericana Del Atún Tropical,

En la subcuenta 589090 Otros gastos diversos, presenta un saldo por valor \$83.574.940.016,92; de los cuales se reportó un valor para el cierre del periodo 2019 de \$81.583.697.095,23 que corresponde a los pagos realizados por concepto de subsidios de tasas, dando cumplimientos a los objetos contractuales de los recursos entregados a FINAGRO, los cuales reportan mensualmente en los Estados Financieros, este valor representa un 97.62% del valor total de la cuenta. \$1.315.653.929.91 corresponden a pérdida por adjudicación en la liquidación de la Central de Abastos del Sur S.A. Surabastos en Liquidación de \$896.509.537,91; así mismo se recibieron dos terrenos en Neiva. Se registro la pérdida por la adjudicación de la liquidación del Fondo Ganadero de Sucre S.A. por \$419.144.395,00, en donde se recibieron dos terrenos ubicados en Sincelejo.

En La subcuenta 589090005 – Devolución ingresos vigencia anterior presentó saldo de \$675.531.309,78, representa el 0.81% del total de otros gastos diversos, el cual corresponde a la reclasificación saldo negativo por devolución arriendos pagados por anticipado a Davivienda S.A., según contrato de arrendamiento número 20150288.

NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS



Nota 18.1 Activos Contingentes.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	186.933.805.807,05	187.093.956.779,55	-160.150.972,50
DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
DEUDORAS DE CONTROL	436.042.244.817,06	734.154.687.712,60	-298.112.442.895,54
Bienes y derechos entregados en garantía			0,00
Bienes entregados en custodia	490.844,10	490.844,10	0,00
Bienes y derechos retirados	343.913.817,35	272.948.711,35	70.965.106,00
Bienes entregados a terceros	36.987.307.197,19	32.700.095.918,06	4.287.211.279,13
Ejecución de proyectos de inversión	297.498.802.897,00	455.412.604.279,00	-157.913.801.382,00
Responsabilidades en proceso	4.470.562.434,79	4.470.562.434,79	0,00
Otras cuentas deudoras de control	96.741.167.626,63	241.297.985.525,30	-144.556.817.898,67
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-622.976.050.624,11	-921.248.644.492,15	298.272.593.868,04
Activos contingentes por contra (cr)	-186.933.805.807,05	-187.093.956.779,55	160.150.972,50
Deudoras de control por contra (cr)	-436.042.244.817,06	-734.154.687.712,60	298.112.442.895,54

18.1.1 Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos

La cuenta 8120 Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

A 31 de diciembre presenta un saldo de \$186.933.805.807,05, está integrada por las acciones judiciales que instaura el Ministerio, en contra de personas Naturales y Jurídicas, el reconocimiento de un derecho a favor de esta cartera Ministerial, que corresponden a procesos Civiles, Laborales, Penales y Administrativos, según informe presentado por la oficina Asesora Jurídica.

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2019	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	186.933.805.807,05	521
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	186.630.095.914,0	521
8.1.20.01	Db	Civiles	558.497.657,0	41
8.1.20.02	Db	Laborales	132.006.640,0	7



DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2019	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
8.1.20.04	Db	Administrativas	185.939.591.617,0	473
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	303.709.893,05	0
8.1.90.90	Db	Otros activos contingentes	303.709.893,05	0

18.1.2 Otros Activos Contingentes

El saldo de la subcuenta 8190 por valor de \$303.709.893,05, corresponde a:

- El valor de \$100.840.892 corresponde a la reclasificación de ajustes en Convergencia por los deudores vinculados en los convenios que son administrados por FINAGRO asociados a la vigencia 2016.
- El valor de \$175.049.076,05 corresponden a los lotes adquiridos mediante la ejecución de convenios de los contratos No. 941081600, 941081602, 941162028 y Empréstito internacional No. 1737 con el INCORA, durante los años 2007 y 2008.
- cuenta de cobro a nombre de Nohora Beatriz Iregui González, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.819.925 según resolución No. 00008 de enero 26 de 2016, dentro del proceso disciplinario No.010-2013.

18.2 Deudoras De Control

18.2.1 Bienes Entregados En Custodia

El saldo de la cuenta 8306 por valor de \$490.844,10, es producto de la liquidación de los contratos de comodato con los Municipio de Nepomuceno por valor de \$305.000 y el Municipio de Finlandia por valor de \$185.844,10, de los cuales se evidencio que algunos de los bienes que se les encomendó no aparecen; por lo anterior, el INCORA se instauró las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, actualmente se encuentra en proceso de verificación por parte del área encargada al interior del Minagricultura.

18.2.2 Bienes Y Derechos Retirados

La cuenta 8315 Bienes y derechos retirados, presenta un saldo de \$343.913.817,35, el cual representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por



encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio del Ministerio no encontrarse en condiciones de uso.

18.2.2.1 Propiedades, planta y equipo

La subcuenta 831510 Propiedades, planta y equipo, presenta un saldo de por valor de \$209.923.409,35, correspondiente a los bienes que se encuentran totalmente depreciados, que cumplieron su vida útil al servicio del Ministerio, y los bienes obtenidos en los proyectos ejecutados por las diferentes entidades vinculadas al desarrollo del agro. Continúa el proceso de realizar la baja de: la planta purificadora, obras de arte, estufas, teléfonos, teclados, aires acondicionados, perforadoras, extintores, sensores de humo, sillas, archivadores, entre otras, representando una participación del 61.04% con respecto al valor total.

18.2.2.2 Otros Bienes y Derechos Retirados

La subcuenta 831590 Otros Bienes y Derechos Retirados por valor de \$63.025.302,00, corresponden a la Unidad de Alianzas Productivas y se generó por el registro de la impresora y la tarjeta por valor de \$7.111.148; doce (12) computadores Hewlett Packard Compaq 6200 pro; doce (12) licencias Microsoft Windows Server, doce (12) licencias Microsoft Office 2010 profesional MOLP, doce (12) Licencias Microsoft Exchange, que demuestran derecho de uso legal de los equipos por valor de \$44.714.554; tres (3) computadores con las siguientes especificaciones 8300 CORE 17-8300; tres licencias R18-01634 que forman parte para el uso legal de los equipos por valor de \$11.199.600. Estos equipos se encuentran totalmente depreciados, e incorporados en el inventario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; terminado el proyecto el Minagricultura se podrá disponer de ellos.

18.2.3 Bienes Entregados A Terceros

La cuenta 8347 Bienes Entregados a Terceros por valor de \$36.987.307.197,19, Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales el Ministerio lleva un seguimiento y control.

18.2.4 Ejecución De Proyectos De inversión

La subunidad Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza Y Oportunidad registra la ejecución total de del proyecto *de Inversión* de la vigencia, como se relaciona a continuación:



POA	TOTAL
2013	654.663.238
2014	2.631.393.552
2015	6.684.965.588
2016	10.312.742.376
2017	20.962.512.436
2018	29.366.904.641
2019	36.245.673.066
TOTAL	106.858.854.897

La subunidad Alianzas Productivas presenta un saldo \$190.639.948.000,00 representado por cada uno de los subproyectos aprobados de la última convocatoria (2016-2019) que han sido o serán transferidos hacia los Patrimonios Autónomos constituidos para tal fin y su ejecución por parte de los beneficiarios quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Convenios de Alianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Los desembolsos a los patrimonios autónomos se programan de acuerdo con la disponibilidad de los recursos que sean girados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al encargo Fiduciario en este caso a la Fiduciaria Alianza, y el EIP podrá solicitar a la FIDUCIARIA la transferencia del saldo de los recursos del Incentivo Modular pendientes por desembolsar al patrimonio autónomo, pero la ejecución del monto transferido quedará sujeta a la autorización que el EIP imparta a la FIDUCIARIA, previa la verificación del cumplimiento de las obligaciones del beneficiario y la OGA, para cada desembolso. En estos casos el desembolso será una autorización de ejecución, la cual se realizará cuando se cumplan los requisitos del desembolso.

18.2.5 Otras Cuentas Deudoras De Control

La cuenta 8390 Otras Cuentas Deudoras de control por valor de (\$128.924.789.655,66), está integrado por los bienes controlables entregados a terceros para su uso y control, adquiridos en su mayoría en el desarrollo de convenios interadministrativos y de consumo, de tiempo menor a un año o de único uso para el Ministerio y que por su valor o condición no clasifican en la cuenta del activo.

1. Bienes de uso mínimo de un año o de cuantía mínima del Ministerio, está representado por valor de (\$168.517.618,19).



2. Factura emitida por CISA, donde se cobra el valor por la administración de predios devueltos por valor de (\$266.017.138,00).
3. Terrenos no saneados, según Resolución 392 de 2012 por valor de (\$84.368.779,73).
4. El saldo a 31 de diciembre de las cuentas de orden No. 939011001 y la contrapartida 991590090 por valor de \$8.705.714.136,29 corresponden a recursos por ejecutar del contrato de encargo fiduciario No.20180570 suscrito con Fiduciaria para la administración de recursos de donación del Banco Mundial para el proyecto "Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la Región de la Orinoquia" de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y protección Sanitaria del MADR
5. De la subunidad Alianzas Productivas presenta un saldo de \$15.934.051.567,74, A través de esta cuenta se registran los giros a los Patrimonios Autónomos y las ejecuciones mensuales equivalentes al 8.36% de los \$190.639,9 millones inicialmente aprobados
6. De la subunidad Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad, presenta un saldo de \$103.766.123.415,71.

18.3 Deudoras Por el Contra (CR)

La cuenta 89 Deudoras de Control por Contra (CR) por valor de (\$622.976.050.624,11) de las cuentas 81, y 83.

18.3.1 Activos Contingentes Por Contra (Cr)

La cuenta 8905 Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 81 Activos Contingentes.

18.3.2 Deudoras De Control Por Contra (Cr)

La cuenta 8915 Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 83 Deudoras de control.

19. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

19.1 Pasivos Contingentes

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	4.941.722.619.636,84	3.457.656.724.141,84	1.484.065.895.495,00
DEUDORAS DE CONTROL	492.520.216.438,23	1.114.056.109.205,58	-621.535.892.767,35
Mercancías entregadas en consignación	387.156.462.892,00	970.211.572.391,49	-583.055.109.499,49



Derechos de explotación o producción	105.363.753.546,23	143.844.536.814,09	-38.480.783.267,86
CARTERA ADQUIRIDA	-5.434.242.836.075,07	-4.571.712.833.347,42	-862.530.002.727,65
Bienes de uso público	-4.928.458.513.214,00	-3.454.252.617.719,00	-1.474.205.895.495,00
Desembolsos bienestar universitario	-505.784.322.861,07	-1.117.460.215.628,42	611.675.892.767,35

Las cuentas de orden acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que inciden en la situación financiera, económica, social del Ministerio, a 31 de diciembre esta cuenta presenta un saldo por valor de \$4.928.458.513.214,00.

19.1.1 Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2019	CANTIDAD (Procesos o casos)
			VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	4.928.458.513.214,0	857
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.928.458.513.214,0	857
9.1.20.01	Db	Civiles	23.897.200.488,0	18
9.1.20.02	Db	Laborales	21.577.102.399,0	326
9.1.20.04	Db	Administrativos	4.879.164.987.250,0	477
9.1.20.05	Db	Fiscales		
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.819.223.077,0	36
		Concepto procesos jurisdicción ordinaria	3.819.223.077,0	

La cuenta 9120 por valor de \$4.928.458.513.214,00 Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

19.1.2 Otros Pasivos Contingentes

En cuanto a la puesta en marcha de la operación del Proyecto en territorio, esta inició el 23 de agosto de 2014 con la apertura de la primera convocatoria para la conformación de banco de proyectos (propuestas productivas) para grupos formales y no formales, mediante la cual los grupos de familias interesados en la cofinanciación de sus iniciativas productivas por parte del Proyecto, podían acceder a los instrumentos de apoyo y acompañamiento previstos en el mismo, y con la que se beneficiaron grupos de 38 municipios. Una vez finalizado el proceso de ejecución de las iniciativas por parte de los grupos que conformaron las propuestas productivas los beneficiarios de acuerdo con la puesta en marcha de cada convocatoria aportaron recursos en donde se lleva el control de los mismos por Grupo.



Se adelantó una convocatoria en el año 2018, en 40 municipios en donde se habían desarrollado los concursos 2017 de financiamiento de Planes de Mejoramiento de las Condiciones Productivas y Planes de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales. En esta convocatoria 2018, se logró cofinanciar un total de 602 grupos. Actualmente se encuentran en ejecución la convocatoria 2019 y en proceso de cierre la convocatoria 2018, para la atención del 100% de los municipios priorizados por el Proyecto (134 municipios).

Por lo anterior, a 31 de diciembre de 2019 se encuentra registrado el aporte de los beneficiarios por un monto corresponde a:

Procesos de Convocatoria	Valor
Convocatorias 2014-2017	\$3.404.106.423
Convocatoria 2018	\$4.484.000.000
Convocatoria 2019	\$5.376.000.000
Totales	13.264.106.423

19.2 Acreedoras de Control

19.2.1 Otras Cuentas Acreedoras De Control

La cuenta 9390 Otras Cuentas Acreedoras de Control, Corresponde al control que se llevan de los desembolsos realizados a través de resoluciones anuales a FINAGRO.

19.3 Acreedoras Por Contra (Db)

19.3.1 Acreedoras Por Contra (Db)

La cuenta 9905 Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 91 Pasivos Contingentes.

19.3.2 Deudoras De Control Por Contra (Cr)

La cuenta 9915 Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 93 Acreedoras de control.

NOTA 20. NOTAS ESPECIALES

Recursos para el bienio 2019-2020

Se dio cumplimiento a la Circular Externa No. SPGR_05122018 "ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL CIERRE DE LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2017-2018 Y LA APERTURA DE LA VIGENCIA 2019- 2020 EN EL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS – SPGR" emitida por el Viceministerio General del Ministerio



de Hacienda y Crédito Público – Administración del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, Incorporando los saldos de los recursos no ejecutados de funcionamiento y compromisos pendientes de pago de la vigencia 2017-2018 en el bienio 2019-2020 en el capítulo I, Subcapítulo 3, Sección Presupuestal 1000 por valor de \$479.885.625,82.oo. Este valor incorporado se calculó con la caja distribuida al 30 de noviembre de 2018, los valores no ejecutados y compromisos pendientes de pago.

El anterior valor, fue incorporado mediante Resolución 000003 del 09 de enero de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Mediante Resolución 0443 del 20 de febrero de 2019, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020 y en el Artículo 05 de la misma Resolución se estableció específicamente para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural una apropiación por la suma de \$1.100.707.778.oo, este valor se incorporó mediante Resolución No. 000332 de 2019 del 07 de octubre de 2019, al igual que un ajuste a los saldos no ejecutados en el bienio 2017-2018 por valor de \$75.655.762.oo. Para un total de \$1.176.363.540.oo.

Por lo anterior, se presentan como recursos del bienio 2019-2020 un total de \$1.656.249.165,82.oo.

Ejecución Consolidada de Recursos

Los recursos consolidados ascienden a \$1.656.249.165,82. de los cuales se han comprometido a 31 de diciembre de 2019 la suma de \$410.241.979.00 equivalente a un 24.77% de los recursos, de los cuales se obligaron y pagaron \$343.988.372.00 equivalentes al 83.84% de estos compromisos.

Esta ejecución corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de conformar el equipo de regalías del Ministerio; así mismo los gastos por desplazamientos a mesas técnicas, Pre-OCAD, OCAD, y los tickets aéreos para dichos desplazamientos.

Uso de los Recursos

La utilización de los recursos con corte a 31 de diciembre de 2019 se ha efectuado de la siguiente manera:

- **Servicios Personales Indirectos.** Para el bienio 2019-2020 se utilizaron los recursos de servicios personales indirectos así:

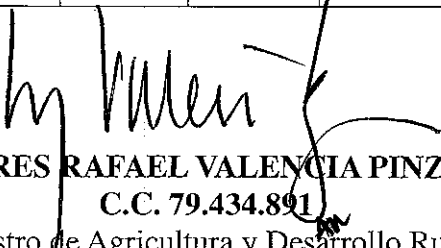


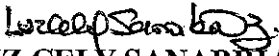
Servicios Técnicos: Este Rubro incluye servicios técnicos profesionales y de Apoyo a la gestión. Se han comprometido recursos por valor de \$322.929.746.00, por traslado de obligaciones pendientes de pago a diciembre 31 de 2018, cancelándose en su totalidad y contratación del personal para el equipo de Regalías. Se han obligado \$311.391.564.00 y pagado igual valor, correspondiendo al 96.43% de lo comprometido.


Saldo disponible \$58.602.589.82

- **Viáticos y Gastos de Viaje.** En este rubro se involucran los viáticos y gastos de viaje. Se han comprometido recursos por valor de \$87.312.233.00 y se han obligado y pagado \$32.596.808.00.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION								
NOMBRE ENTIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	VIGENTE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	ORDENADA	PAGADA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1-3	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	1.656.249.165.82	926.113.741.00	410.241.979.00	343.988.372.00	343.988.372.00	343.988.372.00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1-3-1	GASTOS DE PERSONAL	830.042.291.82	771.439.702.00	322.929.746.00	311.391.564.00	311.391.564.00	311.391.564.00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1-3-1-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	830.042.291.82	771.439.702.00	322.929.746.00	311.391.564.00	311.391.564.00	311.391.564.00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1-3-1-2-3	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	830.042.291.82	771.439.702.00	322.929.746.00	311.391.564.00	311.391.564.00	311.391.564.00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1-3-2	GASTOS GENERALES	275.852.985.00	154.674.039.00	87.312.233.00	32.596.808.00	32.596.808.00	32.596.808.00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1-3-2-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	275.852.985.00	154.674.039.00	87.312.233.00	32.596.808.00	32.596.808.00	32.596.808.00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1-3-2-2-11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	275.852.985.00	154.674.039.00	87.312.233.00	32.596.808.00	32.596.808.00	32.596.808.00


ANDRES RAFAEL VALENCIA PINZÓN
 C.C. 79.434.891
 Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural


LUZ CELY SANABRIA DÍAZ
 C.C. 40.019.431
 Subdirector Financiero
 Contabilidad


FLOR DEL CARMEN HUERTA LÓPEZ
 C.C. 51.817.120
 Coordinadora del Grupo de
 Contador Público T.P. No. 97896-T